

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

**“MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRIVACIÓN
DE LA LIBERTAD: UNA OPORTUNIDAD DE
CAMBIO PARA JÓVENES EN CONFLICTO CON
LA LEY PENAL”.**

TESIS DE MAESTRÍA

Dra. Marcela Ponce

Director: Magister Hugo Alberto Lupiañez.

Mendoza, 21 de julio de 2014

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

HOJA DE EVALUACIÓN

Agradecimientos

A mi esposo Pablo,

A mis hijas María Paulina y María Valentina.

Por su amor incondicional.

Tabla de contenido

HOJA DE EVALUACIÓN	2
Agradecimientos.....	3
RESUMEN.....	9
INTRODUCCIÓN:.....	11
1.Tema y Problema de Investigación:.....	11
2.-Antecedentes y Justificación del problema.....	12
3.-Perspectiva Teórica Adoptada.....	17
4.- Aportes de la Psicología Comunitaria.....	20
CAPÍTULO I	23
1.-Preguntas de investigación:	23
2.-Objetivo General	23
3.-Objetivos específicos	23
4. Universo de estudio.....	24
5. Anticipaciones de sentido	26
6.La percepción de los actores	27
CAPÍTULO II	29
MARCO TEÒRICO.....	29
1. Características de la Delincuencia juvenil.....	29
2. Factores de riesgo.....	31
a).Factores individuales:.....	31
b).Factores familiares	31
c).Factores educativos	32
d).Factores sociales y socioeconómicos.....	33
e).Factores respecto a su grupo generacional:.....	34
3. Factores protectores.....	35
CAPÍTULO III	36
MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL:.....	36
1.Evolución, Antecedentes legislativos	36
2.El Tribunal de Menores de Illinois	38

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

3.Caso Gault:	40
4.La Convención Internacional de los Derechos del Niño y los desafíos planteados en materia de justicia juvenil:	41
5.Derecho Penal Juvenil.....	43
6. Principios generales:	45
CAPÍTULO IV:.....	47
SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL EN ARGENTINA.....	47
1 .Jóvenes en conflicto con la ley .Situación actual en Argentina	47
2.Régimen Penal de Menores: Decreto-Ley: 22.278.Características	48
3.Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil	52
Medidas aplicables a los menores infractores	53
Medidas alternativas a la internación.....	55
6. Programa de Unidad de Medidas Alternativas a la privación de la libertad. Concepto. Finalidad. Características.....	56
Concepto y Finalidad:.....	57
7. Características:.....	59
CAPÍTULO V:.....	61
METODOLOGÍA.....	61
1.-Estrategia Metodológica.	61
1.a) Características de la investigación mixta	62
1.b- Técnica y Muestra	64
2.a-Elementos de Análisis de la información	65
2.b- Análisis de la información	66
2.c.Instrumentos seleccionados y estrategias para el análisis de casos ...	69
Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes	69
Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	70
2.d.Análisis documental.....	79
3. Análisis de Casos	80
3.1. Universo de estudio	81
CAPÍTULO VI.....	84

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

1. ANÁLISIS DE CASO MODELO	84
SUJETO I:.....	84
a)-Presentación del caso:.....	84
b) Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes	84
Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	84
c) COMPULSA DE EXPEDIENTE JUDICIAL:	90
d) SÍNTESIS DE INFORMES PRESENTADOS, LEGAJO ADMINISTRATIVO Y EVOLUCIÓN DEL CASO:	91
Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	93
EVALUACION Y EVOLUCION POSTERIOR A LA INTERVENCION:	98
RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES INICIAL	99
GRÁFICO DE RIESGOS Y NECESIDADES INICIAL	100
RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES POSTERIOR A LA INTERVENCIÓN	100
Gráfico de riesgos y necesidades posterior	101
Gráfico comparativo entre riesgo inicial y posterior.....	101
2. CUESTIONARIO MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL	102
CUADRO DE DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL PROGRAMA	107
CAPÍTULO VII.....	111
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS OBTENIDOS	111
INTRODUCCIÓN.....	111
VARIABLES CLASIFICATORIAS	111
3.3.a- Distribución de los sujetos de la muestra por edad.....	111
3.3.b-Distribución de los sujetos de la muestra según nivel socioeconómico	112
3.3.c-Distribución de los sujetos de la muestra según grado de escolaridad inicial	115
Educación formal, informal y empleo posterior a la intervención	116
NIVEL DE RIESGO INICIAL Y POSTERIOR A LA INTERVENCIÓN	116
3.3.d-Distribución de los sujetos de la muestra según edad, tipo de delito tiempo de intervención y nivel de riesgo inicial	118

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

SUJETOS DE LA MUESTRA CON NIVEL DE RIESGO SUPERIOR POSTERIOR A LA INTERVENCION:	119
CAPÍTULO VIII:.....	121
CONCLUSIONES GENERALES : a) EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA ..	121
b)-Conclusiones sobre los aspectos teóricos: Reintegración social de jóvenes en conflicto con la ley en base al ejercicio responsable de la libertad	131
Nuevos interrogantes que surgen de la investigación.....	132
8. BIBLIOGRAFIA.....	135
APÉNDICE Y ANEXOS.....	139
SUJETO II Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES ..	139
Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	143
SUJETO III Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES .	153
Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	157
Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	164
SUJETO IV Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES .	167
Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	173
SUJETO V Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES ..	177
Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	186
Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	189
SUJETO VI Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES .	195
Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	198
SUJETO VII Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	204
Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	208
SUJETO VIII Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	214
Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	218
SUJETO IX Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES .	225
Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	228
SUJETO X Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES ..	234
Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	237

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

SUJETO XI Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	244
Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	247
SUJETO XII Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	253
Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	256
SUJETO XIII Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	
.....	261
Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	265
SUJETO XIV Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	
.....	272
SUJETO XV Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	276
Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	282
SUJETO XVI Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES	
.....	285

RESUMEN

La presente investigación se centra en el estudio de la efectividad del programa de Unidad de Medidas Alternativas del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil en el Departamento de San Rafael, Mendoza.

En el presente trabajo se utilizaron enfoques cualitativos de procedimiento, aludiendo a estrategias de análisis en el curso de las cuales se producen una serie de manipulaciones y operaciones sobre los datos cualitativos preservando su naturaleza textual. En este sentido, la presente investigación fue planteada como un estudio de carácter exploratorio, en tanto aborda un tema poco estudiado. Se aplica como instrumento el Inventario de Gestión e Intervención de Jóvenes para medir el nivel de riesgo inicial a partir de la compulsión del expediente judicial. Se confirma que el programa es efectivo en un 88,23% y que los sujetos que estuvieron bajo el programa durante una intervención superior a un año bajaron notablemente el nivel de riesgo inicial y según sus expectativas y las estrategias de intervención iniciales, resultaron favorecidos por la aplicación del programa.

Palabras clave: jóvenes, medidas alternativas a la libertad, riesgo, efectividad del programa.

This research focuses on the study of program effectiveness Unit Alternative Measures of Juvenile Criminal Responsibility System in the Department of San Rafael, Mendoza, Republican Argentina. In this paper approaches to qualitative procedure, citing analysis strategies in the course of which a series of manipulations and operations preserving the qualitative data produced its textual nature were used. In this sense, the present investigation was raised as an exploratory study, while addressing a subject little studied. It is applied as an instrument Stock Management and Intervention Youth to measure the level of baseline risk

from certifying the court record. It is confirmed that the program is effective in 88.23% and that subjects who were under the program for more than one year intervention significantly lowered the level of initial risk and according to their expectations and early intervention strategies, were favored by implementing the program.

Keywords: young, alternative measures to liberty, risk, program effectiveness.

INTRODUCCIÓN:

Tema y Problema de Investigación:

La presente investigación se centra en el estudio de la efectividad del Programa de Intervención de la Unidad De Medidas Alternativas a la Privación de la libertad bajo la órbita de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, dependiente de la Subsecretaria de Familia, Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Delegación Regional Zona Sur.

Dicho programa de intervención se dirige a un segmento de población joven, cuyas edades fluctúan entre los 16 y 18 años de edad, pudiendo extenderse su aplicación hasta los 20 años según el caso particular.

Dicha iniciativa tiene su fundamento en las nuevas formas de intervención en el ámbito de las políticas públicas aplicables en Argentina respecto a jóvenes infractores cumpliendo con la normativa nacional e internacional de justicia restaurativa y resocializadora.

El objetivo de tal intervención, apunta a desarrollar y fortalecer procesos de reinserción social en jóvenes imputados en la comisión de un delito, que cumplen una medida o sanción en un sistema abierto, que se encuentra constituido por las medidas alternativas a la reclusión, entre las cuales adquiere especial relevancia el acompañamiento territorial de operadores, medida alternativa direccionada a la intervención. La reinserción social se entiende, en este contexto, como un proceso educativo que tiende a la generación de habilidades sociales, obtenidas mediante la ejercitación y repetición de determinadas conductas, las que permitirán a los jóvenes actuar en consecuencia y responsablemente desde la perspectiva legal.

Entre otros el programa de medidas alternativas persigue los siguientes objetivos:

- Fortalecer en los jóvenes habilidades personales que mejoren su desempeño a nivel socio-familiar,
- Apoyar a los jóvenes en la definición de un proyecto de vida con metas realizables a corto, mediano y largo plazo,
- Fortalecer el rol de apoyo de los referentes significativos hacia los jóvenes participantes y la formulación de Iniciativa Individual, asociada a Proyecto de Vida,
- Promover la participación en Talleres Formativos y la restauración y/o generación de vínculos positivos con la comunidad en su condición de ciudadanos con deberes y derechos.

Mediante esta investigación se busca comprobar si el programa en análisis sirve para facilitar la integración socio-comunitaria de jóvenes penalizados, a través de la generación de condiciones habilitadoras para un adecuado ejercicio de roles en los ámbitos, familiar, social, laboral y comunitario.

El eje de esta investigación se dirigió a conocer, desde la perspectiva de la participación con los jóvenes, el significado que dicha intervención representa para ellos, estableciendo la relación entre el diseño de la misma y el proceso de reinserción social vivido por los actores de acuerdo a sus necesidades, intereses y expectativas, pudiendo validar ciertas formas de intervención consideradas favorecedoras y de utilidad al proceso de reinserción social de los penados, en el contexto de una política penal de carácter restaurativo.

2.-Antecedentes y Justificación del problema.

El tema de la delincuencia juvenil generalmente es tratado en forma cíclica pues aparece y desaparece de la agenda política y social, con relativa

facilidad, por esta razón, vale preguntarse acerca de los motivos que explican y permiten su alto nivel de manipulación.

En el caso específico de la delincuencia juvenil, la ausencia prácticamente absoluta de las cifras más elementales sobre el tema en torno a la cantidad de jóvenes privados de su libertad, explica en buena medida el alto nivel de manipulación informativa. En el contexto de este vacío de información cuantitativa, los medios de comunicación sustituyen la ausencia de información estadística con frases tan poco precisas como el aumento alarmante de la criminalidad juvenil, frases a partir de las cuales se construye la política criminal en este ámbito específico, más allá del problema de la mala comunicación o de la mala transmisión de las noticias por parte de los periodistas, el problema de la delincuencia juvenil encuentra su origen entre otros factores, en la descomposición de la familia y por ende de la sociedad, la escasa formación en valores, la creciente violencia social, la situación económica de un país y las tendencias consumistas.

Sin embargo, la existencia de uno o más de los factores enunciados no dan como resultado seguro una conducta desviada, pues no debemos dejar de mencionar la resiliencia de algunos individuos, entendiendo por ese concepto la capacidad que tienen aquellos que son expuestos a los factores de riesgo identificables de superarlos y evitar los resultados negativos, como la delincuencia y problemas de conducta, desequilibrio psicológico, dificultades académicas y las complicaciones físicas (Hauser, Vieyra, Jacobson & Wertreib, 1985, citados por Erak & Paterson, 1996)

Dada la complejidad que la problemática planteada engloba, al requerir de la observación, no sólo del funcionamiento de la estructura social, sino que también de fenómenos y conductas presentes en la misma, ha sido necesario recurrir a diversas fuentes escritas, primarias y secundarias, así como a profesionales vinculados al tema, recogiendo desde tales fuentes elementos de distintas teorías, enfoques y conceptos que

permiten dar una mirada integral y comprensiva al problema señalado, lo que a posteriori vendrá a facilitar un adecuado análisis del mismo.

La Ley Provincial N° 6.354 sancionada en Mendoza en el año 1995, “Régimen Jurídico de Protección a la Minoridad”, tiene por objeto la protección integral del niño y el adolescente, como sujeto de derechos, establecidos en el ordenamiento legal vigente. A tal efecto, quedan comprendidas todas las personas que no hubieran alcanzado la mayoría de edad. En la Argentina, el Código Civil ha establecido actualmente la mayoría de edad a los 18 años.

En la Provincia de Mendoza durante el año 2007, pionera en el país en cuanto a la implementación de la Justicia de Familia, se trabajó para la aplicación paulatina de la Ley Nacional N° 26.061 de: “Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, mientras que desde el 2008 se implementó su aplicación, estableciendo como órgano administrativo ejecutor al Servicio de Protección de Derechos dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (Di. N.A.F).

Lo novedoso es que este Servicio de Protección perteneciente al ámbito administrativo, fuera de la esfera Judicial, será quien decidirá ahora, en reemplazo del Juez de Familia, la medida de protección excepcional de albergue del NNA, en Residencias Alternativas, cuando sus derechos han sido vulnerados y no existe, en el momento de la intervención, oportunidad de restablecer esos derechos en su centro de vida.

El estado debe garantizar el interés superior de NNA, en el ámbito de la familia y de la sociedad, brindándoles las oportunidades y facilidades para el desarrollo físico, psíquico y social. La reforma implementada por la *Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*,(2005) promueve la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de un sistema integral y descentralizado conformado por todos los organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, ejecutan y supervisan las políticas públicas de

gestión estatal o privada, en el ámbito nacional, provincial, y municipal; destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños, y adolescentes asegurando los medios y recursos para su cumplimiento.

A partir de la intervención en situaciones de riesgo con adolescentes víctimas y victimarios de delitos entre 16 y 18 años, surge la pregunta si los programas existentes son efectivos y beneficiosos para los mismos.

En primer lugar es oportuno destacar la distinción entre *jóvenes con conductas delictivas* y *jóvenes víctimas de delito*. Para algunos autores:” el delincuente juvenil es una persona con un conjunto de incompetencias, siendo una de ellas el cometer delitos”. Garrido Genovés y Redondo Illescas (1997, 143).

Identifican en este tipo de jóvenes: “una serie de factores inhibidores de la competencia social, entre ellos: bajo auto concepto con altas expectativas de fracaso, locus de control externo, déficit en el componente afectivo de la empatía, en habilidades sociales y un tipo de pensamiento egocéntrico”. Garrido Genovés y Redondo Illescas (1997, 149)

Estos autores también plantean que los jóvenes víctimas de delito “son aquellos quienes son objeto de la vulneración de sus derechos, y privados de un desarrollo integral. La victimización y situaciones de riesgo son el trampolín para la comisión de actos delictivos”. Garrido Genovés y Redondo Illescas (1997, 217)

Cuando se habla de jóvenes víctimas de delito, nos referimos a niños y adolescentes entre 12 y 18 años que han padecido la vulneración de alguno/s de sus derechos. Naciones Unidas dice que se entiende por *víctimas* a toda persona que individual o colectivamente haya *sufrido daños*, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas financieras por menoscabo sustancial de derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal

vigente en los Estados Miembros incluida la que proscribe el abuso de poder. UNICEF (2000).

Kochen (1993,158) parte del concepto de *riesgo social*, donde “niños y jóvenes carecen de condiciones materiales, familiares y comunitarias mínimas necesarias para su desarrollo. El mayor nivel de riesgo corresponde al mayor nivel de pérdida de derechos, de vínculos, de pertenencia y de identidad”.

La reinserción social de personas que han sido penalizadas, supone su participación en procesos de intervención social especialmente diseñados para tales efectos. Ellos deben ser propiciados y acordes a una política penal previamente establecida, y desarrollados por la figura penitenciaria, u otra avalada, en consonancia con esta y con las necesidades observadas por los participantes de dichos procesos.

Tal situación supone el conocimiento, por una parte del contexto criminológico en que se desenvuelven estas personas, sus necesidades de desarrollo etc., y por otra, de aquellos elementos teóricos que permiten encauzar determinadas formas de aprendizaje tendientes a la superación de conductas criminógenas, que contribuyan efectivamente a generar procesos de reinserción social.

Conocer y comprender el alcance de estos procesos, observando los cambios, complejidades y exigencias de la sociedad actual, aparece de gran importancia para quienes tienen la responsabilidad de participar dentro de este ámbito de acción.

El Estado, en el ejercicio de su rol de control social, ha establecido la ejecución de sanciones frente a determinadas conductas, consideradas ilícitas, a modo de encauzar el restablecimiento del orden público y seguridad que la ciudadanía exige.

En este nuevo paradigma, se incorpora el concepto de derechos de víctimas y victimarios, y por ende opciones de rehabilitación para los segundos. Respuesta a ello en nuestro país ha sido: la instalación de la

Reforma Penal, garantista de derechos por esencia; la incorporación de la libertad condicional, el principio de oportunidad, la suspensión del juicio a prueba, el proyecto de ley con media sanción de Responsabilidad Penal Juvenil que establece sanciones y modalidades específicas de cumplimiento de penas, para adolescentes entre 14 y 18 años de edad, entre otras.

Desde esta perspectiva de derechos, el Estado se ve entonces obligado a generar acciones tendientes a la recuperación o resocialización de los sujetos, objeto de las sanciones, de manera tal que, una vez ejecutado el cumplimiento de las mismas, y nuevamente insertos en la sociedad, tales sujetos asuman conductas normativamente aceptadas, obviando aquellas de carácter delictivo como continuidad de sus formas de vida.

Esta obligación es factible de realizar, a través de la generación de programas de rehabilitación, destinados a jóvenes en conflicto con la ley penal y que sirvan para contribuir en un futuro cercano a un proyecto de vida.

3.-Perspectiva Teórica Adoptada.

Desde épocas muy pretéritas, la sociedad ha intentado comprender el fenómeno o problema de la delincuencia, definiendo su esencia desde dos ámbitos, el primero de ellos desde la perspectiva legal y un segundo, desde lo conductual.

Garrido Genovés y Redondo Illescas (1998), sostienen que ello se visualiza a partir de dos orientaciones específicas, que aspiran a su explicación y abordaje:

Delincuencia concebida como atributo o cualidades que presentan determinadas personas, en las que se observan una serie de condiciones específicas y personales, asociadas a déficit en su personalidad, adaptación a las normas etc. y delincuencia concebida como conducta, caracterizada por la presentación de oposición al cumplimiento de las leyes impuestas por la sociedad, y que “puede ser

desarrollada por cualquier miembro de ella, prevaleciendo en su presencia, la existencia de otros factores para la participación del sujeto en hechos delictivos, tales como la oportunidad, presión de pares, etc. (pp.339-340)

Sobre esta base, tal cual sostiene García-Pablos (2001), han surgido y desarrollado distintas teorías para dar respuesta a esta conducta definida como ilícita;

Desde las positivistas que adjudican el delito a causas de carácter biológico: atavismo, locura mental y epilepsia, de acuerdo a lo formulado por Lombroso, pasando por las teorías ecológicas de la Escuela de Chicago, en las que los factores ambientales y espaciales serían decisivos respecto de la comisión de delitos, hasta aquellas de orientación estructural-funcionalistas iniciadas por Durkheim, que instalan el delito dentro de las estructuras y fenómenos cotidianos dentro del orden social.(pp.176-319)

El mismo autor sostiene que:

Entre las distintas teorías desarrolladas en esta última escuela, y si bien no explica la delincuencia por sí sola, resulta relevante para este estudio, la señalada por Robert Merton, continuador en parte de Durkheim, quien plantea que la conducta delictiva correspondería al "síntoma de la discordancia entre las expectativas culturales preexistentes y los caminos o vías ofrecidos por la estructura social para satisfacer aquellas", produciéndose entonces una tensión entre la estructura social y la estructura cultural, a la que Merton define como "anomia". (p.321)

Según Taylor, Walton, Young (2001), tal conducta, produciría en los sujetos cuatro tipos de adaptaciones consideradas para estos efectos como desviadas, es decir aquellos tipificados como transgresiones o delitos:

Innovación, adaptación referida a la adopción de medios ilegítimos para buscar y alcanzar el éxito esperado, ritualismo, asociada tal adaptación a la desvalorización de los objetivos y aspiraciones de los sujetos, retraimiento, en este caso la adaptación asumida refiere al rechazo de medios institucionalizados y metas derivadas del sistema, y rebelión, que es entendida como la modificación de las normas de éxito, a fin de lograr una correspondencia entre mérito/esfuerzo/recompensa.(p.112)

En síntesis, para Taylor et al. (2001):

La teoría de Merton plantea que, para acceder a oportunidades asociadas al bienestar, las personas se verían, de alguna manera, presionadas a satisfacer sus

demandas o necesidades de modos ilícitos, tanto más comprometidos se encuentren con el cumplimiento de las mismas y, por ende, más vulnerables a este modo de actuar de carácter “innovativo”, en razón de la manera en que las personas, o jóvenes en este caso, han internalizado las normas y valores establecidos por la sociedad. (p.322).

El análisis de los antecedentes nacionales, muestra que las cifras de delincuencia han registrado un aumento constante, sustentado principalmente en la comisión de delitos contra la propiedad, tales como robos y hurtos, involucrando como autores cada vez a más jóvenes en ello.

Simultánea y paradójicamente, la condición o atributo de joven que presentan los sujetos en cuestión, en sí misma, los excluye del sistema de producción, pero no obstante esta misma condición no los limita con respecto al sistema del consumo al cual, por el contrario, se les vincula cada vez con mayor fuerza, y específicamente en torno a aquello que les es más inherente y les caracteriza: vestuario, música, diversión u ocio.

Esta situación contradictoria, según Ibáñez, (2003), lleva a que:

El cumplimiento de las expectativas, observadas en el entorno social, inmediato o el que se exhibe a través de los medios de comunicación de masas, motive y exacerbe la necesidad particular de inmediatez en la obtención y cumplimiento de demandas, obviando la reflexión en torno a la existencia efectiva de la tríada Mérito / esfuerzo/ recompensa, como atributo esencial es inherente al sujeto en tanto individuo, para el logro de sus aspiraciones o metas. (p.159)

“Consumir marcas, implica adquirir en cierta forma, más que el objeto en sí, identidad y sentido de pertenencia, es decir produce una referencia para generar relaciones sociales”. Sandoval (2005, 213)

Visto de otro modo, tal cual sostiene Castel (2004):

Los jóvenes que aparecen involucrados en la actividad delictiva, podrían ser concebidos como producto de la exclusión social, entendiendo ésta como un proceso que se observa en el estado de todos los que se encuentran por fuera de los circuitos activos de intercambios sociales, estado que ha derivado de una trayectoria, que va marcando y que en definitiva limita o elimina las protecciones o solidaridades desplegadas desde la estructura y requeridas por los sujetos en su desempeño

regular, impidiendo con ello el acceso a la satisfacción de necesidades inherentes a los jóvenes.(pp.23-24)

En ese marco, Gil Villa (2002, 93) señala que “las exclusiones refieren principalmente a la imposibilidad de acceder a espacios sociales, basados en relaciones primarias tales como la familia, el barrio y otros de relaciones secundarias, llámense escuela, trabajo o comunidad”.

En tal situación, determinados sujetos se ven impelidos hacia el ejercicio de ciertos ilícitos, para superar dichas omisiones o desvinculaciones, hechos que al ser penalizados, van produciendo una escalada de exclusiones, obstaculizando cada vez más su integración a la sociedad de manera regular.

4.- Aportes de la Psicología Comunitaria

De acuerdo a lo expuesto por Montero (2006) la Psicología Social Comunitaria se ha encontrado desde sus inicios orientada hacia el cambio social, es por eso que se considera valioso incluir las consideraciones de dicha disciplina en el presente trabajo a la hora de analizar la efectividad del Programa de Medidas Alternativas.

La autora plantea que el objetivo de la Psicología Social Comunitaria es la transformación en la comunidad y en los actores sociales que participan en ella, facilitando el desarrollo de sus capacidades y promoviendo el fortalecimiento de las mismas, a fin de generar nuevos recursos que conduzcan a lograr los cambios propuestos por los propios actores en su entorno. Es decir que se puede definir al objeto de la Psicología Social Comunitaria como el desarrollo del control y el poder de los actores sociales comprometidos en un proceso de cambio social y psicosocial que los capacita para llevar a cabo transformaciones en su entorno y, con el tiempo, en la estructura social.

Para que los cambios sean posibles es necesario que los actores sociales posean capacidad para la toma de decisiones, control de sus propias acciones y responsabilidad por sus consecuencias.

La Psicología Social Comunitaria posee carácter político que reside en el reconocimiento explícito de su objetivo transformador, es decir que busca la transformación democrática. Las acciones psicosociales comunitarias de reflexión, decisión y planificación que persiguen la transformación de modo participativo, poseen carácter democrático, en este sentido son acciones políticas porque son formas ciudadanas de ejercer la democracia.

El trabajo con comunidades exige tener una perspectiva holística de la situación, en la que los factores sociales, culturales, políticos, económicos, afectivos, cognoscitivos y motivacionales sean tenidos en cuenta. La perspectiva de la Psicología Social Comunitaria parte de la consideración de que los problemas de las comunidades no son de carácter individual, sino que se vinculan con relaciones interpersonales, contextuales y sociales.

El énfasis de la Psicología Social comunitaria en el cambio social, incluye la promoción de la salud y la prevención de los problemas sociales y sanitarios, como así también el cambio de los miembros de la comunidad (agentes internos) y de los profesionales que desarrollan labores sociales-comunitarias (agentes externos).

Todas las transformaciones comunitarias deben estar acompañadas de la producción de conocimiento acerca de las circunstancias precisas, de la identidad social y de las acciones realizadas, persiguiendo la unión del saber del sentido común con el saber científico y profesional.

Los cambios son producidos por las acciones de los miembros de la comunidad en un proceso de fortalecimiento de recursos y capacidades existentes y de adquisición de recursos y capacidades nuevas, a través de la organización y mantenimiento de redes que intercambian servicios y brindan apoyo socio-psicológico.

La corriente de construcción y transformación crítica de la Psicología Comunitaria supone una perspectiva epistemológica de acuerdo a la cual la sociedad es una construcción colectiva de las personas que la conforman, que a su vez son influenciadas por esa construcción, dispuesta para la crítica y los cambios.

Como ya se mencionó la Psicología Social Comunitaria trabaja con personas de todas las esferas potenciando, fortaleciendo sus recursos y su capacidad de generar cambios y de analizar de modo crítico sus circunstancias de vida. Esta construcción transformadora es considerada un proceso colectivo e histórico que forma una unidad en la que sujetos cognoscentes y objetos de conocimiento se encuentran juntos, y se influyen durante el movimiento de transformación.

CAPÍTULO I

1.-Preguntas de investigación:

En este sentido, la pregunta que guía esta investigación gira en torno a analizar lo siguiente:

¿El programa de Unidad de Medidas Alternativas a la Privación de la Libertad es efectivo en cuanto a la satisfacción de necesidades e intereses de jóvenes infractores promoviendo su reinserción social?

2.-Objetivo General

Establecer la relación de efectividad entre la intervención diseñada, a través del Programa de Unidad de Medidas Alternativas para jóvenes en conflicto con la ley Penal ,desarrollado en el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil de la Subsecretaria de Familia en el Departamento de San Rafael, y el proceso de integración socio-comunitaria a través de la generación de condiciones habilitadoras para un adecuado ejercicio de roles en los ámbitos, familiar, social, laboral y comunitario vivido por los jóvenes participantes, de acuerdo a sus necesidades, intereses y expectativas.

3.-Objetivos específicos

1. Analizar el Marco Jurídico-Social que dio lugar a la implementación de programas de Medidas Alternativas a la Privación de la Libertad.
- 2.-Conocer la identidad de los jóvenes, en cuanto a intereses, necesidades y situaciones de vulnerabilidad vividas durante su infancia.

3.- Explorar la percepción de los jóvenes, en torno al acceso y necesidad de oportunidades educativas, laborales y/o de emprendimiento, antes y durante su participación en el programa de UMA.

5. Analizar las acciones desarrolladas por el Programa que promueven la reinserción social de los jóvenes.

6. Comprobar si el programa en análisis sirve para facilitar la integración socio-comunitaria de jóvenes penalizados, a través de la generación de condiciones habilitadoras para un adecuado ejercicio de roles en los ámbitos, familiar, social, laboral y comunitario.

4. Universo de estudio

La muestra con la que se trabajó estuvo constituida por 19 sujetos:

- Dos miembros del Poder Judicial, Jueza en lo Penal de Menores y Defensora Penal de Menores, ambas trabajan en forma directa con el programa , la primera en la derivación, requerimientos de informes , estableciendo reglas de conducta, etc., y la segunda como defensora de los jóvenes imputados durante todo el proceso penal.
- Un subgrupo de diecisiete adolescentes varones en conflicto con la ley cuyas edades oscilan entre los 16 y 19 años y que se encuentran actualmente en la etapa final del programa de intervención o estuvieron bajo el mismo entre los años 2011 a 2013.

Todos actores del programa de la Unidad de Medidas Alternativas de DINAF en la Segunda Circunscripción Judicial, Departamento de San Rafael.

Las edades de los jóvenes oscilan entre los 16 y 19 años de edad de sexo masculino. Por lo tanto es preciso mencionar que los resultados del

presente estudio servirán para realizar un sondeo o experiencia piloto, pero no para generalizarse al resto de la población, es decir que los resultados deben leerse dentro del marco de los casos investigados.

Para poder alcanzar el objetivo general planteado en la presente investigación la selección de los casos se hizo teniendo presente un tiempo mínimo de intervención en el programa de un año, tiempo mínimo en el que pueden vislumbrarse cambios en el joven y que permite saber a los operadores si se pedirá el cese de la medida ya sea por haber alcanzado los objetivos propuestos inicialmente o por no haberlos logrado, informando al Juez Penal la evolución de la intervención y dejando a su criterio las acciones y medidas a seguir.

El tiempo máximo de duración de la medida se fija generalmente en dos años a partir de la intervención del Equipo UMA salvo mejor criterio del juez interviniente.

Yin en el 2003 (en Hernández Sampieri et al., 2006, 448) dice que en los diseños de casos múltiples, el proceso para cada caso se “repite” en los demás. La revisión de los casos es similar: se consideran las mismas variables o aspectos, al igual que los instrumentos para recolectar los datos y el proceso en general, aunque puede haber variantes.

¿Cuántos casos deben incluirse en un diseño múltiple? En primer término, no opera la lógica de muestreo cuantitativo. Cuanto más casos, más posibilidades de desarrollar un mayor sentido de entendimiento en relación con el planteamiento del problema; pero el número de casos más bien depende aquí particularmente al acceso de información de fuentes primarias los recursos económicos para poder acordar las citas y el tiempo que dispone el investigador. Esta es una **muestra de tipo no probabilística intencional proporcional, donde el investigador selecciona los casos,**

unidad de análisis, en función de las preguntas que guían la investigación y hasta que se logre la saturación teórica.

Las variables que se incluyeron en esta investigación, son todas aquellas que son evaluadas a través de distintos instrumentos y técnicas, y que se presentaron en la estrategia metodológica y se detallan a continuación:

Variable Criminológica: Nivel de riesgo (I.G.I.J) y tipo de delito cometido, para determinar la estrategia de intervención adecuada conforma al perfil del joven y lo ordenado por la Jueza Interviniente.

Variables Sociológicas: Situación de riesgo (Nivel socioeconómico), grupo de pares y supervisión de adultos.

5. Anticipaciones de sentido

La mayor parte de la investigación del presente trabajo intenta describir y ahondar en la situación de jóvenes en conflicto con la ley Penal beneficiarios del Programa de Unidad de Medidas Alternativas del Departamento de San Rafael, Mendoza, y comprobar si el programa en análisis sirve para facilitar la integración socio-comunitaria de jóvenes penalizados, a través de la generación de condiciones habilitadoras para un adecuado ejercicio de roles en los ámbitos, familiar, social, laboral y comunitario.

El interés por el tema surgió a partir del rastreo bibliográfico que arrojó escasos antecedentes sobre los resultados de la implementación de programas de medidas alternativas a la privación de la libertad, y no hay investigaciones ni datos estadísticos sobre los resultados en jóvenes. Sí abundan estudios y textos en los que se describe la importancia de evitar la privación de la libertad a Jóvenes infractores o utilizar este recurso como última opción.

Del resultado del análisis realizado se podrán tener presente las debilidades y fortalezas del programa, pudiendo de esta forma afianzar las fortalezas y profundizar los cambios necesarios para mejorar las debilidades.

6.La percepción de los actores

Como se señaló anteriormente, durante el trabajo de investigación se ha relevado la voz de diferentes actores que componen el “campo”, al decir de Bourdieu, del control socio penal para adolescentes en conflicto con la ley.

Ya sea desde el Poder Judicial, desde el Equipo Técnico de UMA, y sobre todo de los propios beneficiarios, se despliega en las entrevistas realizadas una importante masa discursiva, que funciona como soporte o tejido sobre el cual se montan las intervenciones, así como la evaluación y percepción sobre las propias prácticas y su relación con los sujetos intervenidos. Este conjunto de representaciones distinguen a la ley de la norma y permiten explorar la rugosidad de lo social más allá de los plexos normativos.

En principio, todos los actores unánimemente señalan las dificultades estructurales para abordar desde una perspectiva socioeducativa a los jóvenes que ingresan en el sistema, que, por lo general, comportan situaciones muy comprometidas con las drogas y un fuerte déficit social, económico y educativo, todos ellos deudas del sistema social, pero reingresados como desafíos del sistema penal.

Respecto de la ejecución de las medidas alternativas, los actores se conciben como “referentes” del acompañamiento y supervisión del devenir del adolescente para el sostenimiento de su proyecto de vida por fuera del mundo delictual. En tal sentido, entienden a partir de su experiencia que esta modalidad resulta altamente efectiva aunque es de tipo artesanal, muy

ligada al desarrollo casuístico y a la disponibilidad –siempre escasa- de recursos, gestionados por vías no formales o formales.

Asimismo, es persistente registro en la voz de los consultados la falta de continuidad de los programas con los cambios de gestión o voluntades políticas cambiantes, lo que hace la tarea mucho más dificultosa.

Más allá de la pobreza de los marcos jurídicos y del déficit estructural de recursos de presupuesto, de infraestructura y humanos, que atentan contra la máxima de las medidas alternativas como regla y el encierro como excepción, también se problematiza la falta de inserción “real” de los adolescentes en el mercado laboral. La generación de “ficciones” en torno a las posibilidades concretas para los adolescentes para ingresar al “mundo del trabajo”, es un límite infranqueable, que a su vez problematiza a la sociedad civil o comunidad como otro de los eslabones aún débiles para sostener a los adolescentes en un marco de re-inserción social.

Se suma, en el discurso de los consultados, las dificultades para trabajar con familias desarticuladas o con adolescentes que carezcan de un adulto referente, criterio que inhibe el ingreso de algunos jóvenes a este tipo de medidas y se posiciona como una “segunda selectividad” del sistema penal juvenil.

Lo anterior, sumado a las resistencias y dificultades para articular con instituciones de otros ámbitos “no penales” (escuela, centro de salud, etc.), compone un cuadro de situación donde los elementos que deberían amalgamarse en forma de red de contención terminan siendo un archipiélago, por momentos inconexo, de actores e instituciones que se dirimen en la tensión “peligro-derechos”, donde en especial sobre los adolescentes con causas penales prima el primer término de dicho par.

Por último, es importante señalar que la gran mayoría de los operadores consultados esgrimen, al referirse a las tareas realizadas, una explicación que hace prevalecer la noción de restitución de derechos por sobre la instrumentación de un reproche penal o sanción.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

1. Características de la Delincuencia juvenil

La delincuencia juvenil suele ser una manifestación pasajera del proceso de maduración de los jóvenes mientras asimilan las reglas de socialización. Existe una gran cifra negra de infracciones leves o menos graves, frecuentemente de carácter esporádico, que nunca llegan a conocimiento de la policía o de los tribunales.

En un alto porcentaje de los casos no es necesaria la intervención del control oficial pues la situación se reconduce por sí misma y la actividad delictiva cesa cuando el joven llega a la edad adulta. Un niño socializado con patrones de crianza sólidos superará por sí mismo la etapa de riesgo.

De forma excepcional, existe una minoría de niños cuyos delitos son graves y frecuentes. Y es a éstos a los que se debe prestar una mayor atención para evitar la reincidencia y la carrera hacia la criminalidad adulta.

Según Higuera Guimera (2003) en esta delincuencia inciden factores que no afectan de igual forma a todos los partícipes:

- La inmadurez emocional y psicológica que produce inestabilidad del carácter; el deseo de aventura con afán de riesgo, la carencia de valores, la marginación o la discriminación.
- La gravedad y la violencia ejercida con una falta de motivación aparente e incluso sin una planificación
- La actuación en grupo con jóvenes de la misma edad es frecuente. Las actuaciones masivas o vandálicas corresponden a la necesidad de autoafirmación personal (crisis de la adolescencia).(p.34)

La delincuencia de los adolescentes es un reflejo de la sociedad en la que se produce. El joven imita los modelos que observa en la familia, la escuela, los medios de comunicación y en la sociedad en general.

En un análisis más profundo de las familias de menores con trastornos de conducta, se determinan algunas características típicas de

estas, que inciden en la formación de antivalores en los niños y jóvenes, las cuales en el algún momento de la investigación hemos abordado directa o indirectamente.

Herrero Herrero (2006) sostiene que estos caracteres son:

1. Inestabilidad y desorganización familiar.
2. Ausencia o poca comunicación entre padres e hijos.
3. Clima afectivo inadecuado (riñas, discusiones, ofensas, disputas).
4. Madres básicamente permisivas, despreocupadas o indiferentes con respecto a la educación de sus hijos.
5. Falta de la figura paterna.
6. Métodos educativos espontáneos e incorrectos.
7. Influencia de adultos con patrones de conducta negativos.
8. Sustitución frecuente de autoridad familiar por diferentes razones.
9. Familias incompletas.
10. Abandono de menores.
11. Prácticas de vicios, juegos o ventas ilícitas en familiares o en el entorno social en el que se desarrolla el menor.
12. Conducta de vagancia en el seno familiar.(p.78)

Todos estos elementos son, entre otras, las causales de que los menores con trastornos de conducta presenten alteraciones variadas y estables en la esfera emocional – volitiva, lo que origina dificultades tanto en el aprendizaje como en sus relaciones interpersonales; provocando alteraciones del desarrollo de su personalidad.

Es por todo lo expuesto que en el trabajo a desarrollar con los menores con trastornos de conducta, se considera que se debe partir de la familia, por el papel que a esta le corresponde jugar en la formación y atención de los niños y jóvenes, de ahí que los esfuerzos se dirijan a lograr un papel protagónico de esta en la propia dinámica familiar, y en los cambios de los menores bajo guarda y cuidado.

2. Factores de riesgo

Los agentes de socialización más importantes se encuentran en la familia, la escuela y la comunidad, todos ellos deben actuar de forma complementaria y en ningún caso se puede aspirar a la sustitución de las funciones de cada uno por las del otro.

La siguiente clasificación de factores de riesgo corresponde a los más influyentes en el comportamiento antisocial y delincencial de los menores y ha sido realizada por Echeburua (1987).

a).Factores individuales:

- Baja inteligencia, desórdenes internos, hiperactividad, problemas de concentración, desasosiego, impaciencia, agresividad, tendencia a comportamientos violentos, carencia de personalidad, implicación ante otras formas de comportamiento antisocial, creencias y actitudes favorables al comportamiento antisocial). (p.3)

Una serie de factores, biológicos y psicológicos, influyentes en el adecuado desarrollo de la personalidad del individuo pueden ser elementos para la predicción de comportamientos antisociales. La falta de competencia social, la rigidez cognitiva, el poco dominio sobre las circunstancias, la baja autoestima, la elevada impulsividad, el sentimiento de invulnerabilidad, el pensamiento egocéntrico, la falta de empatía, conflictos familiares, el pensamiento concreto (en contraposición con el pensamiento abstracto que facilita la planificación del futuro), influyen en la tendencia a adoptar conductas desviadas.

b).Factores familiares

- Padres delincuentes, maltrato infantil, prácticas de dirección familiar pobres, bajo nivel de implicación familiar, pobres vínculos familiares,

conflictos familiares, separación de padres e hijos, actitudes paternas favorables al uso de sustancias tóxicas y a la violencia). (p.3)

La familia, con sus patrones de crianza, tiene un papel relevante en el proceso de socialización de los jóvenes por lo que determinados factores incrementan el riesgo de comportamientos delictivos: la falta de supervisión y control de los hijos, las pautas excesivamente severas y erráticas en la crianza de los hijos, los cambios en la estructura familiar, los malos ejemplos conductuales, la disciplina férrea o alternada, la falta de comunicación entre los miembros de la familia, la carencia afectiva, los malos tratos, los conflictos familiares en los que se ven involucrados los hijos, pertenecer a una familia numerosa en la que no se practica la atención individualizada, la falta de enseñanza de valores pro sociales, la marginación económica.

c).Factores educativos

- **Fracaso escolar, baja vinculación escolar, hacer novillos, abandono de la escuela, frecuentes cambios de colegio).**

La escuela es junto a la familia uno de los principales agentes de socialización, ambas se complementan pero no se pueden sustituir la una a la otra. En la escuela además de impartir instrucción se enseña a convivir con otras personas (compañeros, profesores, jerarquía). El éxito en los estudios es un buen factor de prevención contra la delincuencia. Por el contrario, el fracaso escolar o el temprano abandono de los estudios es un elemento facilitador de la delincuencia.

Sin embargo, la escuela puede ser también un factor criminógeno para menores desadaptados a causa de problemas socio-familiares o de su procedencia marginal. Cuando no pueden superar el espíritu competitivo que allí se establece, son objeto de la frustración teniendo reacciones violentas o huyendo de la escuela y de todo lo que ella representa.

La violencia en la escuela puede tener la forma de violencia física o psicológica contra los profesores o los propios compañeros (bullying) o de vandalismo (destrozando o produciendo daños en el mobiliario o el edificio).

d).Factores sociales y socioeconómicos

- **Pobreza, comunidad desorganizada, disponibilidad de drogas y armas de fuego, miembros adultos del barrio implicados en actividades delictivas, exposición a la violencia y prejuicios raciales)**

La pobreza en sí misma, que motivaría una delincuencia por necesidad, no es un factor determinante de la delincuencia juvenil. Sí puede serlo el mal ambiente social que conlleva la pobreza: dificultad en las relaciones sociales, en el acceso a la educación y a los servicios asistenciales, en la transmisión de valores; carencia de viviendas con condiciones de habitabilidad aceptables. A esto habría que añadir, en los países industrializados, la sociedad consumista que provoca el que los menores, carentes de medios económicos, deseen conseguir los bienes ansiados aunque sea por medios ilícitos.(p.4)

Es frecuente que los medios de comunicación sobredimensionen las noticias sobre agresiones violentas dando lugar a una alarma social continua. Esto se traduce en un estado de rechazo generalizado hacia los menores, de etiquetaje negativo, de falta de tolerancia y de flexibilidad, dificultando la toma de decisiones de política criminal que faciliten su reinserción en la sociedad.

El consumo de drogas y estupefacientes influye también en la delincuencia juvenil. Por una parte, el menor toxicómano delinque con el único fin de conseguir pagarse las dosis que necesita. Por otra parte, el menor puede ser utilizado por las mafias dedicadas al tráfico de drogas,

como correo, depositario de la mercancía, “camello”, en funciones de vigilancia, etc.

e).Factores respecto a su grupo generacional:

- **Tener hermanos o amigos delincuentes, pertenecer a una banda.**

En la etapa de búsqueda y formación de la propia identidad adquiere gran importancia la influencia de amigos y compañeros de la misma edad. El grupo de iguales ofrece pautas de comportamiento y soporte emocional al joven influyendo en su desarrollo psicosocial. Esto se puede apreciar en la observación de la creación de nuevos lenguajes, formas de vestir y comportamientos que hacen que el grupo se diferencie de los adultos. (p.3,4,5)

La influencia de amigos antisociales, violentos o delincuentes, puede llevar con facilidad a la delincuencia al menor con un coeficiente intelectual bajo, con una personalidad dependiente y con una interiorización deficiente de los valores, si no encuentra un contrapunto suficientemente fuerte que contrarreste esa influencia.

La asociación con amigos para delinquir es un factor de predicción sobre la delincuencia futura.

Es frecuente que los diferentes tipos de factores de riesgo se presenten todos juntos y actúen recíprocamente unos sobre otros. Así podemos tener un adolescente que procede de una clase social baja, de familia numerosa, con un ambiente familiar inadecuado o perturbado y que se desenvuelve en la pobreza, residente en un barrio miserable y que se encuentra falto de asistencia educativa.

Echeburua establece que son indicadores que pueden servir para la predicción de un futuro comportamiento delictivo:

- Género masculino
- Falta de vínculos sociales
- Estar en un ambiente de delincuencia general

- Amigos antisociales
- Consumo de drogas
- Estatus económico familiar
- Padres antisociales
- Pertenencia a una etnia
- Carácter agresivo
- Bajo rendimiento escolar
- Coeficiente intelectual bajo
- Mala relación entre padres e hijos
- Hogares rotos
- Abusos paternos (p.8)

La concurrencia de alguno o algunos de estos indicadores no determina automáticamente la caída en la delincuencia. La diferencia de cómo afectan a diferentes sujetos se debe a la existencia de otros factores protectores.

3. Factores protectores

Los factores de riesgo pueden ser contrarrestados con una serie de factores protectores que hacen que algunos menores no caigan en la delincuencia a pesar de que en ellos confluyen varios de los factores de riesgo expuestos.

Son **factores protectores personales**: ser primogénito; ser inteligente; tener pocas enfermedades graves durante la infancia y la adolescencia así como un buen desarrollo físico; tener habilidad verbal; ser competente socialmente; mostrar autonomía en la conducta; tener autoestima; ser poco impulsivo; tener control interno y asertividad.

Son **factores protectores ambientales**: familia poco numerosa, patrones de crianza consistentes, fuertes lazos afectivos familiares, transmisión de valores sociales y morales dentro de la familia, presencia paterna en los primeros años de vida, amplia red de apoyo social y emocional, ambientes institucionales con cohesión.

CAPÍTULO III

MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL:

Evolución, Antecedentes legislativos

Del “menor delincuente” al “adolescente en conflicto con la ley responsable penalmente” se ha debido recorrer un verdadero camino conceptual.

No estamos ante un mero juego de palabras en el que todo queda igual, sino ante la elaboración de un nuevo paradigma en el que se toma debidamente en cuenta:

- Al niño adolescente como sujeto de derechos, aún luego de haber violado la ley penal, es decir, incluso reconociéndolo como un sujeto responsable penalmente en grados a determinar.
- Al niño adolescente, cuyo interés superior se debe respetar, para lo cual, la privación de libertad, la internación y su frecuente correlato de institucionalización aparecen no sólo como último recurso y por el menor tiempo posible, sino como negativo en términos generales, en relación a “la reintegración del niño”
- A la sociedad, el derecho a su seguridad, para lo cual, la propuesta no es la de “alegar que ningún niño ha infringido las leyes penales” (CDN 40.a), sino la de crear opinión pública en torno a la convicción de que el mejor aporte para la construcción de un plan nacional de desarrollo, del que todos hagan parte, y para hacer viable una adecuada convivencia ciudadana, se debía reconocer el derecho del adolescente infractor “a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que favorezca el respeto de los niños por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros (...), y la importancia de promover la

reintegración del niño, y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad” (CDN 40.1).

Hasta mediados del siglo XIX existió un tratamiento jurídico-penal que no diferenciaba al menor del adulto. Esto ocurría tanto a nivel normativo en general, como a nivel de la ejecución misma de las penas.

Será entonces propio de ese siglo el “concebir y poner en práctica aquellos mecanismos que recojan y protejan a una población infantil que no ha tenido acceso, o ha sido expulsada del sistema escolar. Se asiste, de este modo, al proceso de construcción socio-penal de la categoría ‘niño’, de la cual, el menor ‘abandonado–delincuente’, constituye su expresión más acabada.”

Hacia mediados del siglo se comienzan a introducir formas de tratamiento penal diferenciado, consistente, en su gran mayoría, en algún tipo de reducción de las penas previstas para los adultos.

Argentina fue el primer país de América latina en adoptar las nuevas ideas impulsadas por el movimiento de reformas. Esta forma de trabajo de los Tribunales de Menores, en donde la centralización de poder reside en el juez, se extenderá hasta la década de los ochenta en América latina. Se consideraba que estos tribunales eran la respuesta más adecuada para el control de potenciales infractores del orden.

Una vez más, lo medular es que se reconoce al niño como objeto de compasión y protección, y no como sujeto pleno de derechos.

En el último año del siglo XX conmemoramos dos hechos clave en la historia social y jurídica de la infancia. En primer lugar en el año 1899 en Illinois se creó el que es considerado el primer tribunal especial para menores de la historia, dando cuenta en ese momento de una creciente preocupación por el tema de la delincuencia juvenil, y de una compleja trama de intereses entrecruzados con las intenciones más o menos conscientes de los reformadores de la época, que han sido objeto de análisis y crítica hasta el día de hoy.

En segundo lugar, en un momento mucho más reciente, 1989, se aprobó por las Naciones Unidas el principal instrumento de derechos humanos específico para la infancia, la Convención Internacional de los Derechos del Niño (en adelante CIDN), en la cual se refleja una nueva consideración de la infancia en nuestras sociedades, enfoque que algunos han calificado de nuevo paradigma, en atención a la ruptura que representa con enfoques más tradicionales dentro de los cuales los niños no eran sujetos de derechos (no al menos en el sentido pleno e integral que plantea la CIDN).

Entre medio de estos hitos fundamentales, el recorrido no ha sido lineal, muy por el contrario, se han presenciado avances disparejos, obstáculos y hasta retrocesos, los cuales es necesario tener en cuenta en este momento por todos los operadores e interesados en los temas de la infancia y los derechos humanos.

2.El Tribunal de Menores de Illinois

El contexto social e ideológico en el que se inserta la creación del tribunal de menores ha sido descrito críticamente por Anthony Platt en su clásica obra "Los salvadores del niño", editada originalmente en 1969. Hay que tener en cuenta que las características del desarrollo del capitalismo en el siglo pasado en países como Estados Unidos tuvieron como consecuencia un empobrecimiento masivo de las clases populares, y con ello, el surgimiento del fenómeno de los niños pobres como un problema público a ser enfrentado por los gobiernos e instituciones correspondientes.

La magnitud del problema y el riesgo que implicaba para la estabilidad social (o sea política y económica) de la sociedad norteamericana la existencia de una gran masa de niños de origen proletario fuera de los mecanismos normales de control y contención (casa y escuela), o criados por familias que no garantizaban su adecuado disciplinamiento,

motivó un largo proceso de reformas dentro del cual se sitúa la creación del tribunal de menores en Illinois. Así es como, para Platt (1969,48) este hecho no representó una “reforma radical” sino más bien “una reforma política transigente que consolidaba las prácticas existentes”, tendientes a castigar la independencia prematura infantil y restringir la autonomía juvenil Platt (1969,150).

El mismo autor sostiene:

“ los intereses reales tras todo el movimiento de reformas alentadas por los “salvadores del niño” consistían tanto en el temor de las clases dominantes a la creciente urbanización, la necesidad de reafirmar los valores tradicionales de la clase media norteamericana (a la cual pertenecían la mayoría de las figuras públicas del movimiento), intereses de las corporaciones religiosas que administraban las instalaciones destinadas al cuidado de los jóvenes, y los intereses corporativos ligados al poder médico y judicial”(1969,67).

En un nivel más propiamente jurídico, parece claro que la necesidad de consagrar un tratamiento especializado para adolescentes acusados de cometer delitos se hizo necesaria para la sociedad de la época en consideración a varios factores.

En primer lugar, hubo un gran movimiento de crítica a la práctica de someter a niños a las mismas normas que a los adultos, que incluía su hacinamiento en cárceles comunes en que se mezclaban con adultos. En muchos casos, a partir de mediados del siglo pasado, los jurados preferían absolver a jóvenes aparentemente culpables antes que enviarlos a instituciones penitenciarias para adultos.

Un hito en la crisis del modelo de situación irregular y en la atribución de garantías procesales a los jóvenes lo represento el caso Gault (1967)

3.Caso Gault:

El hecho que dio origen a este caso fue la condena en el Estado de Arizona a un niño de 15 años a la medida de internación en la escuela industrial del Estado por un período que se extendía hasta la fecha en que cumpliera 21 años.

El joven Gerard Gault había sido acusado de hacer llamadas telefónicas obscenas a una vecina. Tras la correspondiente denuncia, Gerard Gault fue aprehendido por la policía, que llevó el caso a la corte juvenil señalando que se trataba de un joven delincuente necesitado de la protección de dicho tribunal.

En la corte juvenil la medida fue impuesta sin evidencia fáctica suficiente, sin la comparecencia del vecino denunciante ni de los padres del joven y sin asistencia jurídica para el acusado, que habría reconocido los hechos en una primera audiencia al ser interrogado en el tribunal.

La Corte Suprema, revisando la constitucionalidad de dicha decisión, determinó que se habían violado una serie de garantías: el derecho a ser notificado de los cargos oportunamente; el derecho a la asistencia por un abogado; el derecho a careo y contra interrogación de denunciante y testigos; y la notificación oportuna del derecho contra la autoincriminación (el privilegio de permanecer callado). La Corte Suprema criticó el uso de la doctrina del *parens patriae* como fundamento de la falta de estas garantías constitucionales: “El derecho del Estado, como *parens patriae*, al negar al niño las garantías procedimentales disponibles para los mayores fue elaborado en base a la afirmación de que un niño, a diferencia de un adulto, tenía derecho “no a la libertad, sino a la custodia”. Él podría ser obligado a obedecer sus padres, a asistir a la escuela, etc. Si los padres fallaran en el cumplimiento efectivo de sus funciones de custodia –como sería en el caso de que el niño fuera un “delincuente”– el Estado podría intervenir. Al hacerlo,

no estaría privando al niño de ningún derecho, porque no tiene ninguno. Meramente estaría proveyendo la “custodia” que el niño necesita.

4.La Convención Internacional de los Derechos del Niño y los desafíos planteados en materia de justicia juvenil:

Otro hecho histórico de importancia fundamental para todo el tema infancia y dentro de él para los temas relacionados con la responsabilidad penal de los jóvenes, es la aprobación en 1989 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Este instrumento marca el punto más alto de reconocimiento de derechos a los niños, y se enmarca dentro del proceso de positivización de los Derechos Humanos que hemos presenciado a lo largo del siglo. En conjunto con otros instrumentos internacionales relativos (o aplicables) a la infancia, constituye la base de un nuevo paradigma o modelo en la consideración jurídica de la infancia, que en nuestro medio ha sido denominado de la Protección Integral.

Sin entrar a analizar todas las implicancias de este nuevo modelo, podemos señalar que el reconocer a los niños la calidad de sujetos de derechos trae aparejado que no se puede, bajo el pretexto de la protección de estas personas, vulnerar o restringir derechos. Por eso mismo, la lógica de la protección de derechos no puede ser la misma que la de infracción de normas penales por el joven, y las vías de acción por parte del Estado deben ser adecuadamente separadas.

Para los casos de infracción de normas penales, los artículos 37 y 40 de la CIDN reconocen una serie de derechos a los niños. Estos derechos corresponden por un lado a derechos propios de toda persona frente a la actividad punitiva del Estado, y por otro, a derechos específicos de los niños,

que en virtud de su particular condición de personas en crecimiento, merecen una protección adicional en relación a las personas adultas.

Creemos que el modelo que mejor obedece a los dictados de la CIDN y a la realidad de nuestros países es el de Responsabilidad Juvenil, por varias razones, entre las cuales tienen un peso primordial las siguientes:

- la responsabilidad es inherente a todas las personas, aunque se encuentre presente en diversos grados atendiendo a la fase de desarrollo de éstas;
- la responsabilidad permite ligar al sujeto con las consecuencias de su acto, y en ese sentido la responsabilización tiene un innegable valor educativo;
- la responsabilidad juvenil permite el vínculo entre un acto infractor de la ley penal con una consecuencia jurídica que es la imposición de una sanción a su autor, el reconocimiento del carácter sancionador de la respuesta estatal permite de entrada evitar confusiones respecto a la finalidad de esta intervención, y exige contemplar mecanismos jurídicos que permitan dar efectividad a los derechos de los niños en estas instancias;
- un Sistema de Responsabilidad Juvenil permite terminar con la nefasta confusión entre situaciones de vulneración por niños de bienes jurídicos y/o derechos de otras personas y situaciones de desprotección de derechos de los niños, confusión de origen positivista y de consecuencias clasistas y criminalizantes que se encuentra en la base de todos los sistemas tutelares.

La protección integral de los derechos del niño exige ir mucho más allá del simple reconocimiento de las garantías de que gozan los adultos, hacia el diseño de un modelo de responsabilidad juvenil garantista que tome en cuenta las especificidades de los jóvenes y se oriente por principios de oportunidad e intervención mínima. Y la exigencia no se agota aquí. Como ha señalado Mary Beloff (*op. cit.*, 1998, y en numerosas intervenciones

orales), la adecuación a los artículos 37 y 40 no es una adecuación a la CIDN como un cuerpo integral.

Sólo con una reforma integral y sustantiva nuestras sociedades se estarán tomando en serio el imperativo ético y político de la CIDN y de los derechos humanos, y la protección integral de los derechos del niño podría pasar a ser efectivamente un paradigma que plantea un nuevo proyecto de sociedad.

5. Derecho Penal Juvenil.

El Derecho Penal juvenil, visto como puro derecho penal, no es un adecuado instrumento de socialización primaria. Con el fin de poder contribuir a este fin debe decantarse por ser un instrumento educativo, que permita el desarrollo y la evolución de la personalidad del menor además del aprendizaje de las normas de convivencia.

Así pues, las sanciones que se impongan han de ser integradoras y no estigmatizadoras, con instrumentos educativos que subrayen la responsabilidad por los hechos cometidos y que tengan en consideración formas de control social extra-penal.

La internalización de la normativa depende de la personalidad del niño y de la situación y características de los agentes educativos sociales disponibles (familia, escuela, ambiente social). Para que la sanción tenga efectos integradores se ha de lograr su aceptación por parte del joven e identificar los factores negativos de socialización que sufre.

Sólo desde el diagnóstico previo correcto cabe diseñar una intervención institucional efectiva.

La política criminal a seguir en la prevención y el tratamiento de la delincuencia juvenil debe respetar los principios establecidos en:

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

- La *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (10 de diciembre de 1948)
- La *Declaración de los Derechos del Niño* (20 de noviembre de 1959)
- El *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (16 de diciembre de 1966)
- El *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (16 de diciembre de 1966)
- Las *Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores* [Reglas de Beijing] (Resolución 40/33, de 28 de noviembre de 1985)
- La Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa *Rec (87) 20, sobre Reacciones sociales ante la delincuencia juvenil*, adoptada el 17 de septiembre de 1987
- La *Convención sobre los Derechos del Niño* (20 de noviembre de 1989)
- Las *Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la delincuencia juvenil* [Directrices de Riad] (resolución 45/112, de 14 de noviembre de 1990)
- Las *Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los menores privados de libertad* (resolución 45/113, de 14 de noviembre de 1990)
- Y otros instrumentos y normas relativos a los derechos, los intereses y el bienestar de todos los menores y jóvenes.

A nivel nacional, la infancia y adolescencia son reguladas por las siguientes leyes:

- Ley 14.394 Régimen de menores y bien de familia, con las reformas de las leyes
- 17.711, 22.278, 23.264 y 23.515.
- Ley 22.278 Régimen Penal de la minoridad, modificada por la Ley 22.803.
- Ley 23.737 Tenencia y tráfico de estupefacientes.
- Ley 24.417 Protección contra la violencia familiar.

- Ley 25.763 Aprobación del Protocolo Relativo a la venta de Niños, Prostitución Infantil y la utilización de los Niños en la Pornografía, que complementa la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.
- Ley 23.849 Aprobación de la Convención de los Derechos del Niño.
- Ley 26.601 Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (a la que le dedicaremos un párrafo aparte, dado su importancia ya que derogó explícitamente la ley de patronato 10.903) y sus decretos reglamentarios 415/2006 y 416/2006.

6. Principios generales:

Frente a los que reclaman una mayor represión y violencia para resolver el problema de la delincuencia juvenil, los textos internacionales mencionados abogan por las siguientes recomendaciones:

- **Prevenir antes que reprimir**, con adecuados programas de asistencia social, económica, educacional y laboral.
- **Minimizar el uso del sistema de justicia tradicional de adultos**, empleando otros medios de resolución de conflictos.
- **Minimizar la intervención estatal**, ofreciendo alternativas en el ámbito de la familia, de la escuela o de la comunidad.
- **Minimizar al máximo las medidas de internamiento en régimen cerrado**, dejándolo exclusivamente para los casos de gravedad excepcional.
- **Diversificar la reacción penal para que sea flexible**, de tal manera que las medidas se puedan ir adaptando periódicamente a la evolución y las necesidades del menor.
- **Aplicar los derechos reconocidos a los adultos**, de los que deben disfrutar igualmente los menores infractores.

- **Profesionalización de Policía, Jueces, Fiscales, Abogados, Procuradores, Psicólogos o Psiquiatras y Trabajadores sociales,** para conseguir mejores resultados en la recuperación social de los infractores

El Derecho Penal Juvenil no establece conductas delictivas (delitos y faltas), éstas se encuentran descritas en el Código Penal o las leyes penales especiales aplicables a los mayores de edad penal. Una forma de marcar la diferencia sustancial entre el Derecho Penal de los adultos y el de los menores se encuentra en las consecuencias jurídicas aplicables a los infractores. Mientras que el Código Penal y la legislación penal especial arbitra “penas”, la legislación penal de los menores únicamente prevé “medidas socioeducativas” adecuadas a los rasgos de personalidad y necesidades de los infractores, con una finalidad predominante de prevención especial frente a la retribución y a la prevención general que impregnan también a las penas.

CAPÍTULO IV:

SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL EN ARGENTINA

1. Jóvenes en conflicto con la ley .Situación actual en Argentina

En los últimos años nuestro país ha sufrido un acelerado aumento de hechos delictivos, que ha generado una situación de alarmante inseguridad. Ante tal situación la ciudadanía propone algunas alternativas tales como reducir la edad de inimputabilidad, comprar armas, encerrarse en sus casas, etc. y el Estado no logra vislumbrar soluciones.

Tal es la situación que en muchas esferas sociales la delincuencia y la inseguridad ciudadana se ubican como temas centrales de debate, incluso dentro del sistema judicial se ha comenzado a debatir propuestas en torno a la reforma del Código Procesal Penal.

Indagando acerca de las variables que inciden directamente en la problemática de la delincuencia juvenil, resulta importante mencionar el proceso de exclusión social que ha tenido lugar en nuestro país.

A fines de la década del '70 se produce un quiebre del crecimiento económico y el consecuente empeoramiento de la calidad de vida de la población así la inestabilidad macroeconómica y el déficit público desencadenó importantes cambios.

Lo mencionado anteriormente trajo como consecuencia fuertes transformaciones en la estructura del mercado de trabajo, generándose cambios en el proceso de desvalorización del salario y expansión del asistencialismo, redefinición del sistema legal y normativo que estructura las relaciones laborales (desregulación, flexibilización), distribución concentrada del ingreso y fragmentación del salario.

Es así como el mercado de trabajo pasa a organizarse en función de dos polos: la exclusión total con el consecuente desempleo y la inclusión precaria o parcial bajo la forma de subempleo y trabajo informal. Ante tal

situación no resulta difícil imaginar las múltiples situaciones de exclusión social que pueden tener lugar. (Tenti Farfani, 1993, citado en Anzola, 2005)

Así surgen, como consecuencia de lo mencionado, la descalificación, pérdida de la identidad (desocialización) y el aislamiento social. Al encontrarse vinculada la exclusión social con las formas precarias que adquiere el empleo y con el debilitamiento de los vínculos sociales, las personas más vulnerables son sobre quienes recae principalmente la crisis de la organización social.

A lo mencionado se suman los cambios profundos a los que asistimos en las últimas décadas en las formas de vida, de comunicarnos y relacionarnos con los demás, ocupando un lugar primordial las nuevas tecnologías signadas por la electrónica que nos permite acceder a un mundo globalizado que nos ofrece mercancía bajo la forma de objetos materiales y simbólicos y a cambio nos otorga identidades transitorias y cierto status económico.

Se constituye un estilo de vida donde el consumo adquiere un papel principal que nos permite acceder y ser parte de la sociedad o no y es así como surgen las asimetrías sociales donde quedan excluidos de la lógica del mercado los jóvenes en situaciones de pobreza que no cuentan con las posibilidades de adquisición de los bienes y servicios que el mercado ofrece.

2. Régimen Penal de Menores: Decreto-Ley: 22.278.Características

En la Argentina la ley 22.278 regula el Régimen Penal de menores articulada con la ley Nacional 26.061 que contempla la protección integral de los derechos del niño y el adolescente.

La ley 22.278 establece en su artículo primero que no es punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad y de los 16 a los 18 años de edad no son imputables para aquellos delitos de acción privada con pena de

dos años que se paguen con multa o inhabilitación, para el resto de los delitos son imputables.

El juez se encuentra facultado para disponer de los menores de forma provisoria y/o definitiva en una institución adecuada. La internación constituye la última alternativa, antes se implementan las medidas tutelares.

También el juez puede determinar la restricción de la tutela o patria potestad, se les restringen los derechos a los padres de menores, no así con las obligaciones. El juez decide acerca de la guarda del menor.

La imposición de la pena a un menor de edad dependerá de dos requisitos: que esté declarada la responsabilidad penal y civil del menor que haya cumplido 18 años de edad y que haya sido sometido a un período de tratamiento tutelar no menor de un año. Una vez cumplido estos requisitos el juez decide si se aplica o no la pena. (Artículo 4°)

Se puede observar que ésta ley otorga amplias facultades al juez para disponer de los menores de edad de acuerdo lo estime conveniente, aludiendo a la protección integral de los jóvenes en conflicto con la ley penal. Los plazos de duración de las medidas tutelares no se encuentran claramente determinados, ni controlados y muchas veces se restringe la libertad del adolescente en función del máximo beneficio del mismo. Es por ello que nuestro régimen penal del menor ha recibido gran número de críticas por la doctrina y los tribunales en sus fallos. (Coronel, 2009).

A partir de lo expuesto surgió la necesidad de reformular nuestro actual régimen penal de menores de 18 años, el cual fue aprobado (aunque sin recibir tratamiento) en el mes de Julio del año 2009. Argentina asumió la responsabilidad de adecuar nuestra legislación a fin de reconocer los derechos consagrados por los tratados internacionales sobre derechos humanos incorporados a la Constitución, particularmente las Cláusulas de la convención sobre los derechos del niño aprobado en el año 1990.

Este compromiso asumido por la Argentina ante los textos internacionales comenzó a partir de la implementación de la ley 26.061

(Protección integral de los derechos del niño y el adolescente), de esta manera se procura la humanización de las actuales leyes en función de los niños como sujetos de derecho y la adecuación a la normativa en las instituciones vinculadas a la temática, lo cual no resulta sencillo ya que se deben atravesar prácticas institucionales, culturales y jurídicas que permanecieron instaladas durante casi un siglo.

La ley 26.061 establece la obligatoriedad de la protección de los derechos de niños y adolescentes hasta los dieciocho años de edad en toda decisión o medida judicial o administrativa que se tome en relación a los menores.

En relación a la privación de la libertad de los menores infractores se pueden observar cambios en las prácticas institucionales, por ejemplo el Sistema de responsabilidad penal juvenil ex C.O.S.E (centro de orientación socio-educativo), en sus comienzos surgió como una respuesta de asistencia a menores en situación de abandono, que también asistía a aquellos que se encontraban en conflicto con la ley. Entonces el abordaje de los jóvenes era entendido como una forma de asistencia habitacional y social de la pobreza y el abandono, violándose así los derechos suyos y de sus familias, lo cual trajo como consecuencia la criminalización de la pobreza y el asistencialismo social del crimen (Pimienta, 2008).

Esta situación se ha modificado a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual establece como obligación a los Estados procurar que la detención, o encarcelamiento de un niño se lleve a cabo solo como último recurso y por el período de tiempo más breve posible.

En el caso de privación provisoria de la libertad del adolescente, cuando ésta sea indispensable en el curso del proceso penal, debe ser por un tiempo determinado, lo más breve posible y en una institución especializada separado de menores de 18 años que se encuentren condenados. Esta privación de la libertad debe contar con la intervención de un equipo interdisciplinario que ayude al joven a cumplir con los objetivos del proceso y

puede ser reemplazada por otra medida menos restrictiva en cualquier momento.

También son notables los cambios en relación al posicionamiento del niño cuando ha cometido un hecho delictivo, ha pasado de ser objeto de protección a ser un sujeto activo en el proceso, así el artículo 27 de la ley 26.061 establece que los niños y adolescentes tienen derecho a ser oídos ante la autoridad competente, a que su opinión sea tomada en cuenta al momento de tomar una decisión que lo involucra directamente y a ser asistido por un letrado en todo el proceso judicial o administrativo. Estos cambios persiguen fomentar el compromiso del adolescente, guiándolo hacia la asunción de su responsabilidad personal en la construcción de un proyecto de vida.

Actualmente han sido presentados gran número de proyectos de reforma integral al sistema penal juvenil con el objeto de conciliar la legislación y los textos sobre derechos humanos. Una de las propuestas establece un límite de tiempo en la duración del proceso, el cual debe ser breve con el objeto de efectivizar los principios de formación integral y la reinserción social del niño y adolescente, procurando su participación activa y la de su familia y comunidad, generando el mayor número de oportunidades posibles para garantizar su desarrollo físico, mental, social y espiritual.

En nuestra provincia a partir de Abril del año 2008 comienza la aplicación de la ley 26061, y lo que anteriormente era DINADYF se transforma en DINAF, la cual quedó dividida en tres ámbitos:

- Dirección de Restitución de derechos.
- Dirección de Protección de derechos.
- Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil.

En el año 2013 la Subsecretaria de Familia, presenta un proyecto de descentralización y a partir del año 2014, la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil no depende de la Di.NAF sino que es una dirección

descentralizada con presupuesto propio y sigue dependiendo de la Subsecretaría de Familia

3.Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil

A partir de la sanción y reglamentación de la ley provincial 6.354 (Protección integral del niño y el adolescente) se han venido realizando esfuerzos de adecuar la normativa en las instituciones vinculadas con la temática, así es como en el año 2005 se dio origen a la Unidad Coordinadora de Programas de Niñez y Adolescencia, suprimiéndose el Programa Centro de Orientación Socio-educativa.

El Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil ofrece nuevas alternativas al Sistema Penal, procurando la protección integral de los derechos de adolescentes infractores, para ello se hizo necesaria la implementación de programas y recursos que permitieran el abordaje de los adolescentes y sus familias en un marco que promoviera la adquisición de responsabilidades.

Los jóvenes que quedan comprendidos por el mencionado sistema son aquellos adolescentes entre 16 y 18 años de edad que hayan cometido delitos y hayan sido derivados por Juzgados Penales de Menores de la provincia de Mendoza. En caso de que el adolescente tenga menos de 16 años de edad podrá ser incluido por disposición del Juez competente.

El sistema de responsabilidad penal juvenil nuclea tanto al ex-COSE como al programa de Unidad de Medidas alternativas.

Sin ánimo de repetir lugares comunes, debemos mencionar que todo abordaje sobre responsabilidad penal de los adolescentes que aspire a que se les dé a ellos una protección integral, supone tener incorporada la doctrina de cuatro instrumentos internacionales o textos fundamentales:

- Convención sobre los Derechos del Niño,

- Directrices de Riad para la prevención de la Delincuencia Juvenil, las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad, y
- Reglas de Beijing o Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores.

En el sistema que se propone desde la Convención sobre los Derechos del Niño, si se trata de responsabilidad penal de un menor de edad, aunque sea atenuada, se deben respetar todos los filtros previstos por el derecho penal de adultos.

Estos filtros son cuatro:

- 1) debe haber, ante todo, una prueba plena de la realización del delito;
- 2) la acción debe ser típica y antijurídica;
- 3) el adolescente debe tener la capacidad de querer y de entender la acción que está llevando a cabo, conociendo su anti juridicidad;
- 4) el comportamiento debe ser culpable.

4. Medidas aplicables a los menores infractores

En las **Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores** (Reglas de Beijing) aparecen recomendaciones que ponen en relieve el interés superior del menor en el procedimiento sancionador:

- Las legislaciones deben arbitrar un margen suficiente para el ejercicio de las facultades discrecionales en las diferentes etapas de los juicios y en los distintos niveles de la Administración de Justicia de menores – investigación, procesamiento, sentencia y medidas complementarias de las decisiones – en consideración a las necesidades especiales de los menores así como a la diversidad de medidas disponibles (Regla 6).

- Sólo se aplicará la prisión preventiva como último recurso y durante el plazo más breve posible (Regla 13).
- Para facilitar la adopción de una decisión justa por parte de la autoridad competente, y a menos que se trate de delitos leves, antes de que esa autoridad dicte una resolución definitiva se efectuará una investigación completa sobre el medio social y las condiciones en que se desarrolla la vida del menor y sobre las circunstancias en las que se hubiere cometido el delito (Regla 16).
- La decisión de la autoridad competente se ajustará a los siguientes principios (Regla 17):
 - a) La respuesta que se dé al delito será siempre proporcionada, no sólo a las circunstancias y la gravedad del delito, sino también a las circunstancias y necesidades del menor, así como a las necesidades de la sociedad;
 - b) Las restricciones a la libertad personal del menor se impondrán sólo tras cuidadoso estudio y se reducirán al mínimo posible;
 - c) Sólo se impondrá la privación de libertad personal en el caso de que el menor sea condenado por un acto grave en el que concurra violencia contra otra persona o por la reincidencia en cometer otros delitos graves, y siempre que no haya otra respuesta más adecuada;
 - d) En el examen de los casos se considerará primordial el bienestar del menor.
- Para mayor flexibilidad y para evitar en la medida de lo posible el confinamiento en establecimientos penitenciarios, la autoridad competente habrá de poder adoptar una amplia diversidad de decisiones (Regla 18).
- El confinamiento de menores en establecimientos penitenciarios se utilizará en todo momento como último recurso y por el más breve plazo posible (Regla 19).
- Se adoptarán disposiciones adecuadas para la ejecución de las órdenes que dicte la autoridad competente. Dichas disposiciones incluirán la facultad otorgada a la autoridad competente para modificar dichas órdenes

periódicamente según estime pertinente, a condición de que la modificación se efectúe en consonancia con los principios enunciados en las presentes Reglas (Regla 23).

5. Medidas alternativas a la internación

Ante este panorama jurídico Internacional y Nacional y teniendo en cuenta todo lo expuesto en el marco teórico de la presente investigación podemos afirmar que en los últimos veinte años, los modelos de intervención con adolescentes infractores han variado sustancialmente.

La posición ha variado significativamente desde modelos de justicia que propugnan el control e internamiento; a los modelos de intervención rehabilitadora.

La filosofía actual, basa la intervención en el medio abierto, bajo un prisma educativo-comunitario, sus medidas principales son medidas alternativas al internamiento”.

Con respecto a las medidas alternativas, se pueden destacar tres características ventajosas:

1. Hay una relación mucho más clara entre el delito y la sanción. La medida cobra significado tanto para el infractor como para la sociedad;
2. Quedan mejor establecidas las consecuencias de la infracción, y por tanto, la responsabilidad del menor en y hacia la comunidad;
3. Mayor papel y mayor responsabilidad de la comunidad en el proceso de respuesta a la conducta infractora, así como el apoyo de los propios adolescentes para desarrollar una conducta más conformista y acatar la ley.

Las Reglas de Beijing tratan sobre la pluralidad de medidas resolutorias, dando cuenta de posibles medidas alternativas a la internación.

Entre tales decisiones, algunas de las cuales pueden aplicar simultáneamente, figuran las siguientes:

- a) órdenes en materia de atención, orientación y supervisión;
- b) libertad vigilada;
- c) órdenes de prestación de servicios a la comunidad;
- d) sanciones económicas-indemnizaciones y devoluciones;
- e) órdenes de tratamiento intermedio y otras formas de tratamiento;
- f) órdenes de participar en sesiones de tratamiento colectivo y en actividades análogas;
- g) órdenes relativas a hogares de guarda, comunidades de vida u otros establecimientos educativos;
- h) Otras órdenes pertinentes. (Reglas de Beijing, art. 18)

Las alternativas a la internación que se vuelven parte constitutiva del paradigma que se construye desde la doctrina de la protección integral, invitan a los actores del sistema de protección legal, del sistema de protección jurídico y del sistema de protección social, a familiarizarse con las medidas alternativas para poder, desde ellas, avanzar en el sinceramiento de un sistema tradicional, que ha fracasado en la reintegración del niño y en lograr que éste asuma una función constructiva en la sociedad.

6. Programa de Unidad de Medidas Alternativas a la privación de la libertad. Concepto. Finalidad. Características.

Quedan incluidos en esta unidad o programa, todos aquellos adolescentes menores de 18 años de edad o que hayan sido protagonistas de delitos, tales como: robos, lesiones, hurto, disturbios en la vía pública, etc. y en quienes se registren niveles de vulnerabilidad en una o dos de las siguientes áreas: individual, familiar y contextual.

Es el Juez Penal de Menores o el Tribunal en lo Penal de menores, quien determina la derivación a éste programa y si estos adolescentes se encuentran en condiciones de realizar un tratamiento cercano a su contexto y sin separarse de su familia, cabe aclarar que en muchas ocasiones la ejecución de delitos no se ha comprobado aún.

7. Concepto y Finalidad:

La Unidad de Medidas Alternativas (UMA) es un programa de intervención que persigue provocar un corte en los circuitos de retroalimentación delictiva de aquellos adolescentes que han iniciado recientemente la carrera delictiva. Estos adolescentes son abordados por un equipo interdisciplinario que actúa de forma preventiva, diseñando un tratamiento individual-comunitario-familiar, identificando los factores protectores presentes con el objeto de fomentarlos y disminuyendo los factores de riesgo. Las medidas alternativas además constituyen una alternativa de tratamiento domiciliario otorgado a los adolescentes durante su tiempo procesal.

El equipo técnico de Medidas Alternativas de la dirección de Responsabilidad penal Juvenil, Delegación Zona Sur, está constituido por siete integrantes: dos licenciadas en Psicología, una trabajadora social y cuatro operadores. Participan de éste programa en la Segunda Circunscripción Judicial un total de noventa y cuatro familias.

El equipo habitualmente se desplaza a los domicilios particulares de las familias para realizar periódicas visitas y en otras ocasiones, por ejemplo, cuando son familias que cuentan con un poco más de recursos o se busca comprometer a los familiares con el proceso de intervención, los encuentros se pactan en la oficina donde funciona la UMA.

El trabajo concreto de la Unidad de Medidas alternativas consiste en establecer acuerdos con el adolescente y su familia, ya que siempre se trabaja en forma conjunta con el grupo familiar conviviente.

Los acuerdos consisten en promover que el adolescente realice ciertas acciones vinculadas con las áreas en la cuales se registran déficit, por ejemplo si ha abandonado la escuela el objetivo será que retome los estudios. En caso de que el comportamiento del adolescente tenga origen en un desorden psíquico se realiza la derivación correspondiente para que el joven reciba tratamiento psicoterapéutico. Es por lo expuesto que el equipo de la Unidad de Medidas alternativas trabaja de forma integral con otros efectores de la comunidad, para así garantizar la atención en salud, escolaridad, etc.

Además en la oficina de la Unidad de Medidas Alternativas funciona un aula de apoyo escolar, en donde se dispone de docentes y allí los adolescentes reciben apoyo escolar mientras los operadores logran insertarlos en el sistema educativo.

En cuanto al tiempo de permanencia en el programa, éste no se encuentra predeterminado sino que el mismo se basa en la evolución del adolescente y en ocasiones se establece por el próximo delito que cometen.

Es el Juez en lo Penal de Menores quien precisa los puntos específicos que la Unidad de Medidas Alternativas debe trabajar con el adolescente, el equipo técnico envía al Juez mediante oficio los informes periódicos acerca de la evolución del joven. Cuando los objetivos prefijados se cumplen se coloca al Magistrado en su debido conocimiento para que dictamine, lo que estime corresponder, ya sea la finalización del tratamiento o tal vez seguimientos mensuales o bimestrales.

Características:

Esta Unidad se encuentra relacionada con la Unidad de Internación del Sistema de responsabilidad penal Juvenil, que se encuentra en la Ciudad de Mendoza y es un régimen cerrado de tratamiento.

Por lo tanto el programa de Medidas Alternativas se constituye en una instancia previa que permite determinar la derivación o no del adolescente a la Unidad de Internación, ésta se destina para aquellos jóvenes que por sus antecedentes delictivos y niveles de vulnerabilidad requieran mayor aislamiento social, otorgando la asistencia psicosocial y educativa necesaria para la futura reinserción del joven infractor.

La Medida de internación solo se aplica cuando el comportamiento del adolescente implique una grave amenaza a la integridad física de las personas o la de él mismo por incumplimiento reiterado de las medidas alternativas.

En lo que se refiere a las sanciones propiamente dichas, se abandonan en el derecho penal juvenil los marcos mínimos y máximos del derecho penal de adultos: aquel se caracteriza por la flexibilidad en la reacción sancionadora. El principio educativo, consecuencia de los principios de interés superior y protección integral del niño, ha influido en todo ello; así, se parte de que la sanción de internamiento debe ser la *ultima ratio* y de que se debe dar prioridad a las sanciones socioeducativas y a las órdenes de orientación y supervisión.

De tal manera, se establece la sanción de internamiento solamente cuando la pena en el derecho penal de adultos sea mayor de seis años; incluso ello no se regula como obligatorio, de modo que en ese supuesto se puede aplicar una sanción diferente de la de internamiento. Por otro lado, se dispone que cuando se aplique una sanción de internamiento, su ejecución debe estar influida intensamente por el principio educativo; se debe tratar de compensar las carencias de carácter educativo y psicológico que afecten al

niño y de contrarrestar el carácter criminógeno de la privación de libertad. A ello se refieren principalmente las Regías de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad.

Por ello estas organizaciones que forman parte del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil tienen un objetivo específico en relación a los adolescentes y jóvenes a los que asiste y es el de acompañarlos en la formación y realización de su proyecto de vida y las actividades, indicadores y resultados se organizan en relación a este objetivo.

En este punto, no es menor en sus efectos la escasa orientación al reproche penal o a la responsabilidad que tienen las medidas alternativas, danzando en el difuso y preocupante límite entre lo que debería hacer el sistema social de acceso universal a derechos y lo que debería concernir al sistema penal ante la infracción de una norma.

CAPÍTULO V:

METODOLOGÍA

1.-Estrategia Metodológica.

La estrategia metodológica refiere a los criterios que orientaron las decisiones adoptadas en relación a la ejecución de la investigación, y permite definir los procedimientos a utilizar para la consecución de la misma, vinculada principalmente a perspectivas y sus fundamentos, sujetos de estudio, técnicas de producción de la información y análisis de la misma.

En el presente trabajo se utilizaron enfoques mixtos de investigación, aludiendo a un proceso en que se recolectaron, analizaron y vincularon datos cualitativos y cuantitativos en un mismo estudio para responder a un planteamiento del problema. Teniendo presente que los diseños mixtos se fundamentan en la triangulación utilizando datos cuantitativos y cualitativos, en este trabajo de investigación se presentan los siguientes caracteres:

- Triangulación de datos de distinta naturaleza: cualitativos y cuantitativos.
- De distintas fuentes: entrevistas, documentos (legajos administrativos y expedientes judiciales).
- De distintos tiempos: inicial y posterior a la investigación.

En este sentido, la presente investigación fue planteada como un estudio de carácter exploratorio, en tanto aborda un tema poco estudiado tal cual lo conceptualizan Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2006,115).

La decisión respecto del carácter exploratorio de la misma, se sustenta en el hecho de que existen escasas investigaciones en Argentina en relación a la temática formulada, por tratarse ésta de un ámbito de trabajo específico, circunscrito a una Institución en particular (SRPJ), y que se encuentra en las primeras experiencias en intervenciones de esta naturaleza

con población joven, constituyéndose entonces ésta en una primera aproximación al tema desde la perspectiva penal.

1.a) Características de la investigación mixta

Hay que destacar que el enfoque mixto va más allá de la simple recolección de datos de diferentes modos sobre un mismo fenómeno, ya que implica desde el planteamiento del problema mezclar la lógica inductiva y deductiva. Como lo señalan Teddlie y Tashakkori (2003), un estudio mixto lo es en el planteamiento del problema, la recolección de datos, su análisis y reporte de los mismos. Esto da como resultado las siguientes ventajas: amplitud, diversidad, mayor sentido de entendimiento, riqueza interpretativa y profundidad.

El tipo de diseño mixto seleccionado fue el **explicativo secuencial con diseño anidado concurrente** de varios niveles donde se presenta la siguiente secuencia:

PRIMERA ETAPA: CUANTITATIVA: aplicación del I.G.I.-J (Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes): Forma de evaluación cuantitativa para el cribado de los atributos de los jóvenes en conflicto con la ley y las situaciones relevantes que ayudan a decidir el nivel de intervención según el nivel de riesgo obtenido: bajo, moderado, alto o muy alto. Dicho instrumento es aplicado al comienzo de la intervención del programa por el operador que tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento del joven.

SEGUNDA ETAPA: CUALITATIVA: análisis documental. Recolección de datos del expediente judicial. Lectura y resumen de todos los informes del expediente administrativo: evolución de la intervención, avances o retrocesos.

Cuando decimos **enfoques cualitativos de procedimiento**, estamos aludiendo a estrategias de análisis en el curso de las cuales se producen una serie de manipulaciones y operaciones sobre los datos cualitativos

preservando su naturaleza textual. Tales operaciones siguen un proceso preestablecido basado frecuentemente en la reducción de los datos mediante un sistema de categorías. (Hernández et al., 2004)

TERCERA ETAPA: CUAL-CUAN: Transformación de datos cualitativos obtenidos de los informes del proceso de intervención en datos cuantitativos. El investigador aplica nuevamente el I.G.I.-J teniendo presente el proceso y obteniendo un nuevo nivel de riesgo que permite establecer la efectividad del programa en el caso concreto comparando el nivel de riesgo inicial y posterior a la intervención.

Como podemos observar, este modelo de explicaciones por medio del seguimiento, tiene énfasis en los aspectos cuantitativos



1. **b- Técnica y Muestra**

Este trabajo pretende abordar un tema que ha estado en el tapete nacional producto de los medios de comunicación, quienes han culpabilizado en forma directa de los problemas de delincuencia de nuestro país a los jóvenes y primordialmente a los jóvenes populares.

Esta noción de culpabilidad está relacionada con la judicialización de la pobreza que caracteriza a nuestra sociedad; por esto, las políticas nacionales en torno a la problemática de los jóvenes infractores de ley responde a la necesidad de adoptar medidas privativas de libertad desde las instituciones que se encuentran a cargo de dichas medidas, en este caso el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil de Protección integral de Derechos, a través del programas de medidas alternativas a la privación de la libertad.

La densidad del análisis por de pronto recomienda el manejo de un reducido número de historias, en tanto, como herramienta de interpretación, la hermenéutica estructural avanza hacia una comprensión intensiva, es decir, pocos casos trabajados en detalle.

La verosimilitud de la información alcanza valor probatorio a partir de la triangulación de distintas fuentes y perspectivas, en el sentido de la complementariedad del dato obtenido, teniendo como base la entrevista, y su correspondencia con la información contenida en otros documentos secundarios como fichas de ingreso y evaluaciones diagnósticas, complementadas con entrevistas de profesionales, que implementan y evalúan el plan de intervención psicosocial, además de la documentación relacionada con las especificaciones técnicas del Programa Institucional en el que se encuentran los sujetos que conforman la muestra de la investigación y la lectura y análisis documental de legajos administrativos y expedientes judiciales..

La información, cuenta a su vez, como recurso de validación con la vinculación de las afirmaciones realizadas en el contexto de la entrevista, en tanto es factible determinar, el sentido y propiedad en que una (s) declaración (es) remite (n) a otra (s) afirmaciones emitidas por el sujeto en el contexto de la conversación.

2. a-Elementos de Análisis de la información

El dato-producto, recogido desde las narraciones de las Historias de Vida, remite a la relación textual, como resultado de las entrevistas sostenidas con los sujetos investigados se enmarcan al interior de un Programa de medidas alternativas a la privación de la libertad implementado con jóvenes infractores de ley, menores de 18 años de edad, en las dependencias de UMA San Rafael, Mendoza, organismo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

En beneficio del desarrollo de la investigación, existen particularidades ofrecidas por la posibilidad de reconstruir interpretativamente el discurso de los jóvenes bajo programa, en tanto sujeto inscrito en un determinado orden y por tanto ajustado a las restricciones del contexto, y desde su reflexividad, abierto a la reconsideración de su “lugar de habla” y de sus posibilidades en el mismo.

Desde estas coordenadas, la tarea del análisis de la información, como instancia particularmente reflexiva, y por ello activa, demanda la necesidad de sensibilizar “la escucha” y la interpretación de los informes de profesionales acerca del avance positivo o negativo del sujeto bajo programa, como forma de disposición hermenéutica en la reconstrucción contextualizada del contenido del discurso, resultantes del registro de la información.

De acuerdo a este criterio generador del análisis, la búsqueda del contenido social, como traducción de un singular contexto de producción, supone avanzar en los siguientes planos:

1.- La construcción de verosimilitudes: de acuerdo al propósito de establecer la correspondencia referencial del contenido del discurso con la materialidad del acontecer del cual este habla, es decir, atender a la sustitución de las cosas por palabras y del “mundo” por discursos.

2.- El registro de las connotaciones: entendidas como las interpretaciones sucesivas, indicativas de la presencia en el discurso de convenciones sociales de carácter implícito, en términos de abrirse al reconocimiento de las inflexiones ideológicas incorporadas al discurso como explicitación interpretativa del trasunto de la acción ideológica que interviene en la composición discursiva tomada como obviedad.

Para la categorización de los datos de las entrevistas se utilizó el modelo interactivo que es un proceso mediante el cual los datos brutos son transformados sistemáticamente y agregados en unidades que permiten una descripción precisa de las características pertinentes del contenido (Bardin, 1986: 78; en Saavedra, 2003). El proceso consiste en recopilar datos, reducirlos, interpretarlos y en las conclusiones inferir y validar. (Miles y Huberman, 1984)

2. b- Análisis de la información

El proceso de análisis que se desarrollará a continuación, se sustenta fundamentalmente en la identificación de temas que han sido recurrentes en los discursos de los jóvenes entrevistados, (topologías) dada la confrontación de cada uno de los sujetos a situaciones vividas indistintamente por cada uno de los casos estudiados.

De igual forma se rescata el desarrollo de conceptos desde las vivencias de los jóvenes, plasmadas en el discurso que sustenta por la

condición de joven inserto en alguna medida de rehabilitación conductual, como lo es el programa de UMA.

En términos generales, el relato otorga un perfil descriptivo, confiere una relación de lo que sucede producto del delito, pero va mucho más allá de algo que no reviste mayor novedad, y que caso es anticipable. La riqueza del relato está en el antes y el después, en el sentido subjetivo, en la estimación de su experiencia, en la trayectoria del delito, en el sentido de la gravedad, en el paso del tiempo y la reflexión sobre una eventual rehabilitación. En fin, hay mucha médula que sacar y ahí radica la riqueza del análisis.

Posteriormente, a partir de los datos ya recogidos, se realiza la codificación y el refinamiento de la información a modo de construir un acercamiento comprensivo al tema en estudio, relevando el contexto en que éstos fueron recogidos.

Flyvbjerg (Flyvbjerg, 2005) dice que el estudio de casos es importante por dos motivos para un investigador:

1. *“Para tener una visión matizada de la realidad, en la que se vea que el comportamiento humano no puede entenderse como meros actos gobernados por reglas, cosa que afirma gran parte de la teoría y se enseña en los niveles inferiores de aprendizaje.*
2. *Los casos son importantes para los procesos de aprendizaje de los investigadores, porque los llevan a desarrollar las habilidades necesarias para realizar una buena pesquisa.”*

El valor del estudio de caso dependerá de los postulados de validez que los investigadores puedan plantear en su estudio y cómo se convalide en diálogo con otros postulados de validez del discurso al cual el estudio pretende contribuir.

Con respecto a la relación entre estudios de caso, muestras grandes y descubrimientos, Beveridge en 1951 (Kuper y Kuper, 1985:95) señala: *“han*

surgido más descubrimientos de la observación intensa que de las estadísticas aplicadas a grandes grupos". Cabe aclarar, que la elección del método depende del problema por estudiarse y de sus circunstancias.

Yin en el 2003 (Hernández, et al., 2006) dice que en los diseños de casos múltiples, el proceso para cada caso se "repite" en los demás. La revisión de los casos es similar: se consideran las mismas variables o aspectos, al igual que los instrumentos para recolectar los datos y el proceso en general, aunque puede haber variantes. A veces se eligen casos significativos, lo que en términos prácticos resulta muy difícil, ya que encontrar varios casos que compartan similitudes es complicado. Es importante remarcar que cada caso deberá servir a un propósito específico dentro del alcance total. Esto es lo que se pretende en esta investigación.

Tanto la recolección de los datos como el análisis tienen como uno de sus objetivos explicar consistencias e inconsistencias entre casos. El nivel de análisis es individual (caso por caso) y colectivo.

Cada caso ha implicado un esfuerzo no sólo en el proceso indagatorio, sino también en el de gestión, como se describió anteriormente.

¿Cuántos casos deben incluirse en un diseño múltiple? El número de casos estará dado por la posibilidad de responder las preguntas de la investigación, característica conocida como parsimonia, capacidad del investigador que permite que este interrumpa el proceso de recolección de datos con un sujeto cuando no agrega nada nuevo a la tema.

Toda investigación tiene cuatro fases fundamentales: 1) la elección del tema, 2) el planteamiento del problema, 3) la elaboración del marco teórico y, 4) el diseño metodológico que llevará a las conclusiones (Flyvbjerg, 2005).

Las dos primeras fases tienen que ver con las preguntas de investigación, con el tema elegido; la tercera, constituye el sustento teórico y

visión filosófica de la investigación, desde donde voy a investigar. Por último, el diseño metodológico, se refiere a *cómo* se lleva a cabo el mencionado proceso para poder responder a las preguntas formuladas.

El diseño metodológico describe la forma y el procedimiento para la recolección y el análisis de los datos.

2. c. Instrumentos seleccionados y estrategias para el análisis de casos

Se utilizaron como instrumentos de recolección de datos la entrevista inicial de Inventario de Gestión para Jóvenes, la compulsión de expediente judicial y la compulsión del expediente administrativo del joven con los distintos informes del profesional interviniente y de los operadores territoriales, donde se enuncian todo los avances, logros, dificultades, etc., que van surgiendo en la intervención.

Luego se completó nuevamente la entrevista de I.G.I.-J esta vez teniendo en cuenta el contenido de los distintos informes acompañados en el legajo administrativo y que permiten deducir los avances, debilidades y fortalezas que se fueron presentando.

En función de esto, se elaboraron las conclusiones que intentan explicar la efectividad del programa de intervención de medidas alternativas a la privación de la libertad. A continuación se describe uno de los instrumentos utilizados.

Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes

La mayoría de los aspectos investigados, están evaluados también, a través del Inventario de Gestión para Jóvenes, el cual se completó a partir de los datos aportados por el sujeto durante la entrevista, de los datos obtenidos de la compulsión del expediente judicial y en algunos casos de una

conversación informal con el padre/madre o tutor del adolescente. El Inventario está conformado de la siguiente manera:

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

Comentarios:

- a. Tres o más medidas judiciales anteriores
- b. Dos o más incumplimientos/Quebrantamientos de medidas judiciales
- c. Medidas en medio abierto
- d. Internamiento en centro de reforma
- e. Actualmente tres o más medidas judiciales
- Factor protector

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Comentarios:

- a. Supervisión inadecuada
- b. Dificultad en controlar el comportamiento
- c. Disciplina inapropiada
- d. Educación de los padres inconsistente
- e. Malas relaciones (padre-joven)
- f. Malas relaciones (madre-joven)
- Factor protector

3. Educación Formal/Empleo:

- a. Comportamiento disruptivo en clase

b. Daños en la propiedad de la escuela

c. Bajo rendimiento

d. Problemas con el grupo de iguales

e. Problemas con los profesores

f. Hacer novillos

g. Desempleo/ No busca empleo

Factor Protector

4. Relación con el grupo de iguales

a. Algunos de sus conocidos son delincuentes

b. Algún amigo suyo es delincuente

c. Pocos conocidos son modelos positivos

d. Ninguno/pocos amigos modelos positivos

Factor Protector

5. Consumo de sustancias:

Comentarios:

a. Consumo ocasional de drogas

b. Consumo crónico de drogas

c. Consumo crónico de alcohol

d. El abuso de sustancias interfiere en su vida

e. Delitos relacionados con consumo sustancias

Factor Protector

6. Ocio/ Diversión:

Comentarios:

- a. Actividades organizadas limitadas
- b. Podría hacer mejor uso del tiempo
- c. No tiene intereses personales
- Factor Protector

7. Personalidad/ Conducta:

Comentarios:

- b. Agresividad física
- c. Ataques de cólera
- d. Incapacidad para mantener la atención
- e. Baja tolerancia a la frustración
- f. Sentimientos de culpa inadecuados
- g. Insolente/ agresivo verbalmente
- Factor Protector

8. Actitudes, valores, creencias:

Comentarios:

- a. Actitudes procriminales/ antisociales
- b. No busca ayuda
- c. Rechaza activamente la ayuda
- d. Desafía a la autoridad
- e. Insensible, poco preocupado por los otros
- Factor Protector

Parte II: RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad /conducta	Actitudes / orientación
Bajo								
Moderado								
Alto								
Intenso								

1. Delitos/ medidas judiciales pasados y actuales:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
- Moderado (1-2)
- Alto (3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
- Moderado (3-4)
- Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
- Moderado (1-3)
- Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0-1)
- Moderado (2-3)
- Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
- Moderado (1-2)
- Alto (3-5)

6. Ocio/ Diversión:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
- Moderado (1)
- Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
- Moderado (1-4)
- Alto (5-7)

1. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

Nivel de Riesgo Total Global:

Suma Total=

Bajo: (0-8)

Moderado: (9-22)

Alto: (23-34)

Muy alto: (35-42)

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

1. Situación Socio Económica

- Vive en una villa inestable o asentamiento
- Vive en un barrio urbano marginal
- Condiciones de hacinamiento
- Jefe de familia desocupado
- Jefe de familia con trabajos inestables (changas)
- Familia numerosa (más de seis miembros)
- Familia con hijos en edad escolar
- Joven con hijo/s

2. Familia/ Padres

- Historia crónica de delincuencia
- Problemas emocionales/ psiquiátricos

- Abuso de alcohol y drogas
- Conflicto marital
- Padre maltratador
- Madre maltratadora
- Trauma familiar significativo (especificar):
- Otros (especificar):

Comentarios:

3. Joven

- Problemas de salud / Incapacidad física
- Baja inteligencia / Retraso del desarrollo
- Dificultades el aprendizaje
- Rendimiento escolar por debajo de la edad cronológica
- Víctima de abuso físico/ sexual
- Víctima de negligencia: testigo de violencia
- Grupo de iguales fuera del rango de edad
- Deprimido
- Baja autoestima
- Actitudes racistas/ sexistas
- Pocas habilidades sociales
- Niega la responsabilidad de sus actos

- Intentos de suicidio
- Diagnóstico de psicosis
- Amenazado por otros
- Historia de agresión física/ sexual
- Antecedentes de uso de armas
- Historia de huidas
- Ha estado bajo la tutela/ cuidados de los servicios sociales de protección
- Estrategias de supervivencia en calle
- Otros (especificar):

Comentarios:

4. Red Socio Familiar:

- Experiencia negativa con instituciones u organizaciones sociales
- Múltiples intervenciones de servicios sociales
- Magro sostén familiar
- Dificultades étnicas/culturales

Este Inventario permite evaluar el nivel de riesgo de los jóvenes. En un primer apartado evalúa la historia de delitos del sujeto y las intervenciones institucionales. El segundo apartado toma la temática de las relaciones familiares y la educación impartida por los padres; el tercero toma la temática de la escolarización formal de los sujetos y/o la búsqueda de empleo. El cuarto eje es la relación con el grupo de iguales y las características de estos; el quinto hace referencia al consumo de sustancias y si está relacionado a la comisión de delitos; el sexto, al uso del tiempo libre

e intereses personales; el séptimo apartado se refiere a aspectos de personalidad y conducta relevantes según las características de personalidad y conducta más frecuentes en jóvenes que delinque y ponen al sujeto en riesgo. El último apartado indaga acerca de las actitudes, valores y creencias del sujeto.

El Inventario suma los puntajes obtenidos en cada uno de los ítems evaluados y a partir del resultado de la suma se obtiene un puntaje que se categoriza en tres niveles de riesgo: bajo, moderado y alto. Luego se enumeran una serie de características específicas en relación a la Familia, los padres, al joven, la situación socioeconómica y la red socio-familiar.

Esta técnica fue construida por R. D. Hoge; D. A. Andrews y A. W.. Leschied con adaptación al Castellano por Teresa Silva; Enrique López y Vicente Garrido, quienes basaron su construcción en la evaluación de aquellos principales factores de riesgo en el inicio de la delincuencia. Estas características hablan de un nivel de riesgo del sujeto que lo expone en mayor o menor medida al inicio de la delincuencia, las cuales son:

- ✓ Rendimiento académico deficiente y funcionamiento intelectual bajo.
- ✓ Irresponsabilidad y escaso autocontrol.
- ✓ Dificultades para demorar la gratificación (búsqueda de sensaciones).
- ✓ No considerar las consecuencias de sus actos.
- ✓ Dificultades para ponerse en el lugar del otro (empatía).
- ✓ Pensamiento concreto (inmediatez de respuesta, ausencia de planificación).
- ✓ Locus de control externo.
- ✓ Escasas habilidades cognitivas para resolver problemas.
- ✓ Prácticas disciplinarias basadas en el castigo y/o inconsistencia.

- ✓ Pobre supervisión paterna y ausencia de reglas claras en el hogar.
- ✓ Falta de comunicación, actitudes de rechazo y menor apoyo emocional.
- ✓ Relaciones entre los padres infelices o conflictivas.
- ✓ Familia numerosa.
- ✓ Bajo status socioeconómico. Abuso de alcohol y conductas delictivas de los padres.
- ✓ Grupo de pares negativos.
- ✓ Uso inapropiado del tiempo libre o poco pautado.

2. d. Análisis documental

Otra de las técnicas de recolección de datos utilizada, fue el análisis documental (Flyvbjerg, 2005) de los expedientes judiciales. Se realizó una compulsión de los mismos para obtener datos de la historia de los sujetos que no se consideraba pertinente evaluar a través de la entrevista para evitar la revictimización de los sujetos. El objetivo de la compulsión del expediente judicial era obtener datos de filiación de los sujetos, datos personales, datos del lugar de residencia y otros datos relacionados al hecho traumático, como por ejemplo, medidas de protección o qué tipo de intervención judicial se realizó en el caso. Cabe aclarar, que es una fuente de información secundaria y complementaria para el análisis de resultados.

El análisis documental se realiza sobre producciones escritas de otras personas, diferentes autores explican que “los documentos son siempre el resultado de la percepción de los escritores y de interpretación de hechos o realidad social, por lo que es imparcial e incompleta, ya que es producto de sus marcos de referencias.” (Flyvbjerg, 2005); por lo que corresponden a fuentes secundarias de información.

3. Análisis de Casos

Se realizó un análisis exhaustivo de cada una de las entrevistas recolectadas, su inventario correspondiente y la compulsión del expediente judicial, con la siguiente modalidad:

- **Presentación del sujeto**
- **Análisis de inventario inicial**
- **Compulsión de expediente judicial.**
- **Compulsión de expediente administrativo.**
- **Nueva aplicación del inventario luego de una intervención mínima de un año.**
- **Síntesis del caso particular.**
- **Análisis de resultados.**
- **Conclusión general.**

Todo ello teniendo siempre presente que el trabajo de la Unidad de Medidas Alternativas comprende un abordaje interdisciplinario en forma conjunta con el adolescente y su grupo familiar conviviente, persiguiendo el logro de acuerdos entre los miembros de las familias, facilitando el desarrollo de sus capacidades y promoviendo el fortalecimiento de las mismas, a fin de generar nuevos recursos que conduzcan al logro de los cambios que los propios actores han propuesto.

Debe tenerse presente que la intervención de los operadores territoriales y profesionales de UMA se da de la siguiente forma:

En primer lugar toda vez que un joven se sospecha ha intervenido en la comisión de un hecho tipificado penalmente, el mismo es trasladado a la Comisaría del Menor por orden del Juez en lo Penal de Menores, quien ordena el traslado a dicho espacio y mediante oficio solicita la intervención

de la Unidad de Medida Alternativas, dando a conocer características generales del hecho en que ha participado el joven, antecedentes, datos de filiación, domicilio, etc.

Los profesionales de UMA se trasladan en forma inmediata a la Comisaría del Menor para entrevistar al joven. Durante la entrevista se realizan las preguntas necesarias para poder conocer el estado de vulnerabilidad en que se encuentra el sujeto y en caso de ser necesario se trasladan junto a los operadores territoriales al domicilio del joven para realizar la encuesta socio-ambiental.

Teniendo en cuenta los datos obtenidos se forma un legajo individual para cada joven que en su foja inicial cuenta con el oficio judicial donde se solicita la intervención del Equipo de UMA, luego los profesionales con los datos obtenidos completan el Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes y con el nivel de riesgo inicial y datos obtenidos, se plantean las estrategias concretas que se aplicarán para el joven en cuestión teniendo en cuenta los factores de riesgo y de protección.

Dichas estrategias se dan a conocer por escrito en un primer informe al Juzgado en lo Penal de Menores, estableciendo también la periodicidad con que se realizaran las visitas, el nombre de los operadores territoriales y profesionales que llevan el caso.

En este trabajo se tiene especialmente en cuenta el IGIJ inicial, los informes posteriores adjuntos al legajo y conforme al seguimiento y resultados manifestados e informados al Juzgado se evalúa cualitativamente los mismos y aplica nuevamente el Inventario para observar si el nivel de riesgo inicial ha sufrido una variación positiva o negativa conforme a los avances producidos.

3.1. Universo de estudio

La muestra con la que se trabajó estuvo constituida por 19 sujetos:

- Dos miembros del Poder Judicial, Jueza en lo Penal de Menores y Defensora Penal de Menores, ambas trabajan en forma directa con el programa , la primera en la derivación, requerimientos de informes , estableciendo reglas de conducta, etc., y la segunda como defensora de los jóvenes imputados durante todo el proceso penal.
- Un subgrupo de diecisiete adolescentes varones en conflicto con la ley cuyas edades oscilan entre los 16 y 19 años y que se encuentran actualmente en la etapa final del programa de intervención o estuvieron bajo el mismo entre los años 2011 a 2013 del programa de la Unidad de Medidas Alternativas de DINAF en la Segunda Circunscripción Judicial, Departamento de San Rafael.

Las edades de los jóvenes oscilan entre los 16 y 19 años de edad de sexo masculino. Por lo tanto es preciso mencionar que los resultados del presente estudio servirán para realizar un sondeo o experiencia piloto, pero no para generalizarse al resto de la población, es decir que los resultados deben leerse dentro del marco de los casos investigados.

Para poder alcanzar el objetivo general planteado en la presente investigación la selección de los casos se hizo teniendo presente un tiempo mínimo de intervención en el programa de un año, tiempo mínimo en el que pueden vislumbrarse cambios en el joven y que permite saber a los operadores si se pedirá el cese de la medida ya sea por haber alcanzado los objetivos propuestos inicialmente o por no haberlos logrado, informando al Juez Penal la evolución de la intervención y dejando a su criterio las acciones y medidas a seguir.

El tiempo máximo de duración de la medida se fija generalmente en dos años a partir de la intervención del Equipo UMA salvo mejor criterio del juez interviniente.

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

A continuación se expone un análisis de caso a modo de ejemplo, y luego los dieciséis restantes se encuentran en el Apéndice.

También se acompaña el cuestionario utilizado para los dos miembros del Poder Judicial. Jueza y Defensora en lo Penal de Menores con sus respectivas respuestas.

Para una mejor comprensión del análisis de resultados y de la casuística, se agrega un resumen de cada caso, también un resumen del resultado de compulsas de expediente judicial y de compulsas de legajo administrativo.

Finalmente la aplicación del Inventario de Gestión para Jóvenes con posterioridad a la intervención en el programa en un transcurso de tiempo mínimo de un año en algunos casos y en otros luego de haberse solicitado el cese y dejado de intervenir.

CAPÍTULO VI

ANÁLISIS DE CASO MODELO

SUJETO I:

a)-Presentación del caso:

Joven: J.E.M.T. Tribunal en lo Penal de Menores, Juzgado Penal de Menores

Edad: 17 años.

Delito: Robo agravado por el uso de arma blanca.

Fecha de inicio de intervención: 25/10/11

Fecha de cese de intervención: 15/11/12.

Duración de la medida alternativa: un año y 20 días.

Lugar de entrevista inicial: Comisaria del Menor.

b) Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

a. Tres o más medidas judiciales anteriores

b. Dos o más incumplimientos/Quebrantamientos de medidas judiciales

X c. Medidas en medio abierto

d. Internamiento en centro de reforma

e. Actualmente tres o más medidas judiciales

Factor protector: No registra antecedentes anteriores

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

X a. Supervisión inadecuada

b. Dificultad en controlar el comportamiento

c. Disciplina inapropiada

d. Educación de los padres inconsistente

e. Malas relaciones (padre-joven)

f. Malas relaciones (madre-joven)

Factor protector: La progenitora está interesada en mejorar la relación con el joven, participar en talleres y ansía poder compartir más tiempo con su hijo.

3. Educación Formal/Empleo:

a. Comportamiento disruptivo en clase

b. Daños en la propiedad de la escuela

X c. Bajo rendimiento

d. Problemas con el grupo de iguales

e. Problemas con los profesores

X. f. Hacer novillos

g. Desempleo/ No busca empleo

Factor Protector

4. Relación con el grupo de iguales

a. Algunos de sus conocidos son delincuentes

b. Algún amigo suyo es delincuente

c. Pocos conocidos son modelos positivos

X d. Ninguno/pocos amigos modelos positivos

Factor Protector

5. Consumo de sustancias:

a. Consumo ocasional de drogas

b. Consumo crónico de drogas

c. Consumo crónico de alcohol

d. El abuso de sustancias interfiere en su vida

e. Delitos relacionados con consumo sustancias

X Factor Protector: No consume sustancias

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

6. Ocio/ Diversión:

a. Actividades organizadas limitadas

b. Podría hacer mejor uso del tiempo

c. No tiene intereses personales

Factor Protector: está motivado a realizar actividades que ocupen su tiempo libre

7. Personalidad/ Conducta:

a. Autoestima inflada

b. Agresividad física

c. Ataques de cólera

d. Incapacidad para mantener la atención

Factor Protector: es un joven que escucha y no demuestra agresividad.

8. Actitudes, valores, creencias:

a. Actitudes procriminales/ antisociales

b. No busca ayuda

c. Rechaza activamente la ayuda

d. Desafía a la autoridad

e. Insensible, poco preocupado por los otros

Factor Protector: quiere recibir ayuda no sabe cómo lograrlo.

Parte II: RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	Total
Bajo	0				0				0
Moderado		2	2	2		2		2	10
Alto									
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0)
 X Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0-1)
 X Moderado (2-3)
 Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

5. Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

0 **Bajo (0)**

Moderado (1-4)

Alto (5-7)

1. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

2 Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

Nivel de Riesgo Total Global:

Suma Total=10- MODERADO (9-22)

Bajo: (0-8)

Moderado: (9-22)

Alto: (23-34)

Muy alto: (35-42)

Parte II: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y CONSIDERACIONES ESPECIALES

1. Situación Socio Económica

Vive en una villa inestable o asentamiento

Vive en un barrio urbano marginal

Condiciones de hacinamiento

Jefe de familia desocupado

Jefe de familia con trabajos inestables (changas)

Familia numerosa (más de seis miembros)

Familia con hijos en edad escolar

Joven con hijo/s

2. Familia/ Padres

- Historia crónica de delincuencia
- Problemas emocionales/ psiquiátricos
- Abuso de alcohol y drogas
- Conflicto marital
- Padre maltratador
- Madre maltratadora
- Trauma familiar significativo (especificar): Convive Con su hermana y con su mamá sin ningún tipo de supervisión ni motivación.**
- Otros (especificar):

3. Joven

- Problemas de salud / Incapacidad física
- Baja inteligencia / Retraso del desarrollo
- Dificultades el aprendizaje
- Rendimiento escolar por debajo de la edad cronológica
- Víctima de abuso físico/ sexual
- Víctima de negligencia: testigo de violencia
- Grupo de iguales fuera del rango de edad
- Deprimido

X Baja autoestima

- Actitudes racistas/ sexistas
- Pocas habilidades sociales

X Niega la responsabilidad de sus actos

- Intentos de suicidio
- Diagnóstico de psicosis

X Amenazado por otros

- Historia de agresión física/ sexual

- Antecedentes de uso de armas
- Historia de huidas
- Ha estado bajo la tutela/ cuidados de los servicios sociales de protección
- Estrategias de supervivencia en calle
- Otros (especificar): trabaja, ayuda en la economía familiar.**

4. Red Socio Familiar:

- Experiencia negativa con instituciones u organizaciones sociales
- Múltiples intervenciones de servicios sociales

X Magro sostén familiar

- Dificultades étnicas/culturales

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Bajo

Moderado X

Alto

Muy alto

NO DIFIERE DEL RESULTADO DE APLICACIÓN DE IGIJ

c) COMPULSA DE EXPEDIENTE JUDICIAL:

J.E.M.T, es un joven de diecisiete años, vive con su hermana de 21 años y su madre, de 40 años, la misma se desempeña como ayudante de casas particulares, trabaja todo el día, por lo cual no puede supervisar al joven. La progenitora se manifiesta angustiada por esta circunstancia de falta de observación y no sabe cómo mejorar el vínculo con su hijo.

El adolescente no registra antecedentes anteriores. A raíz de la encuesta socio-ambiental puede establecerse que tiene buen vínculo con los vecinos, colabora con el mantenimiento del hogar, trabaja durante el día y Juega al futbol dos veces por semana.

Abandonó la escuela primaria en quinto grado. No hubo motivación por parte de la familia en aplicar medidas que le hicieran retomar sus estudios. El joven asume que tiene que incluirse y está dispuesto a intentarlo.

Manifiesta que se siente angustiado por la situación que atraviesa. Niega la autoría del hecho, la víctima era un adolescente hijo de un efectivo policial. Por esta circunstancia se siente amenazado.

El joven fue incluido en el programa de UMA por decisión de la Sra. Jueza Penal de Menores quien ordena el reintegro del joven a su progenitora, un año mínimo de intervención y entrega de informes quincenales sobre la conducta, evaluación y evolución del adolescente, debiendo asegurar el cumplimiento de determinadas reglas de forma y la de acreditar asistencia y rendimiento escolar, a cursos de capacitación.

d) SÍNTESIS DE INFORMES PRESENTADOS, LEGAJO ADMINISTRATIVO Y EVOLUCIÓN DEL CASO:

De la lectura de los informes que conforman el legajo y describen las intervenciones realizadas por el equipo se desprende:

Sus actividades laborales giran en torno al trabajo en la construcción. Por lo tanto sus ingresos varían conforme a las posibilidades de trabajo, lo mismo la organización de su tiempo libre.

En cuanto a actividades recreativas, participa en actividades deportivas informales.

Considerando que es importante reforzar este aspecto el equipo UMA lo inscribe en clases de futbol en cancha "Los chanchitos", días, lunes, miércoles y viernes de 20 a 21 hs. Con esto se persigue que el joven pueda seguir trabajado y a su vez tenga tiempo para realizar actividades deportivas organizadas y conocer nuevo grupo de pares.

Se dificulta el seguimiento pues al concurrir al domicilio no se encuentra en el mismo ni él joven ni su familia, se informa al Juzgado y se solicita por escrito que sea citado a ese espacio.

En cuanto al Derecho a la identidad, se tramita por intermedio de Oficina de documentación de Di. N.A.F turno para actualización de DNI, se lo acompaña a realizar dicho trámite y se le entrega el documento dos meses posteriores a la intervención del programa.

Estando por comenzar el ciclo lectivo se lo incluye en el mes de marzo en aula satélite que funciona en el espacio de Di. N.A.F -UMA.

Este espacio actúa como puente para poder nivelar conocimientos y hasta que se encuentre vacante en escuela de educación formal conforme al perfil, nivel de aprendizaje y grado de escolaridad del joven.

Durante el tiempo de intervención el joven no presenta reiteración delictiva.

Dentro del marco de sus relaciones personales, comienza relación afectiva con joven estudiante y se siente contenido.

Se le consigue vacante en CENS.

Debido a que manifiesta sentirse preocupado por no poder continuar con su trabajo en construcción, se le consigue trabajo en una panadería cercana a su domicilio con flexibilidad horaria para poder continuar con sus prácticas deportivas y estudios.

Respecto a la relación con su progenitora, se incluyó a la misma en taller para padres del Municipio de "Límites claros", al cual asiste semanalmente

Se solicita pericia al CAI y la misma da como resultado inmadurez afectiva, lo cual repercute en la adquisición de aprendizaje.

e) EVALUACION Y EVOLUCIÓN POSTERIOR A LA INTERVENCION DEL PROGRAMA

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

- a. Tres o más medidas judiciales anteriores
- b. Dos o más incumplimientos/Quebrantamientos de medidas judiciales
- c. Medidas en medio abierto
- d. Internamiento en centro de reforma
- e. Actualmente tres o más medidas judiciales

X Factor protector: estudia y trabaja.

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

- a. Supervisión inadecuada
- b. Dificultad en controlar el comportamiento
- c. Disciplina inapropiada
- d. Educación de los padres inconsistente
- e. Malas relaciones (padre-joven)
- f. Malas relaciones (madre-joven)

X Factor protector: mayor supervisión de la madre. Mejoró el vínculo comunicacional

3. Educación Formal/Empleo:

- a. Comportamiento disruptivo en clase
- b. Daños en la propiedad de la escuela

X c. Bajo rendimiento

- d. Problemas con el grupo de iguales
- e. Problemas con los profesores
- f. Hacer novillos
- g. Desempleo/ No busca empleo

Factor Protector

4. Relación con el grupo de iguales

- a. Algunos de sus conocidos son delincuentes

- b. Algún amigo suyo es delincuente
- c. Pocos conocidos son modelos positivos
- d. Ninguno/pocos amigos modelos positivos
- Factor Protector: buen trato hacia profesores y compañeros. Diagnóstico de inmadurez afectiva causa de bajo rendimiento.**

5. Consumo de sustancias:

- a. Consumo ocasional de drogas
- b. Consumo crónico de drogas
- c. Consumo crónico de alcohol
- d. El abuso de sustancias interfiere en su vida
- e. Delitos relacionados con consumo sustancias
- Factor Protector: no ha tomado con demasía al salir los fines de semana. Se auto controla.**

6. Ocio/ Diversión:

- a. Actividades organizadas limitadas
- b. Podría hacer mejor uso del tiempo
- c. No tiene intereses personales
- Factor Protector : práctica de fútbol. Salidas con relación afectiva estable**

7. Personalidad/ Conducta:

Comentarios:

- a. Autoestima inflada
- b. Agresividad física
- c. Ataques de cólera
- d. Incapacidad para mantener la atención**
- e. Baja tolerancia a la frustración
- f. Sentimientos de culpa inadecuados
- g. Insolente/ agresivo verbalmente
- Factor Protector :

8. Actitudes, valores, creencias:

- a. Actitudes procriminales/ antisociales
- b. No busca ayuda
- c. Rechaza activamente la ayuda
- d. Desafía a la autoridad
- e. Insensible, poco preocupado por los otros
- Factor Protector: acepta ayuda. Cumple pautas.**

Parte II: RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	Total
Bajo	0	0		0	0	0	0	0	
Moderado			2						2
Alto									
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)**
- Moderado (1-2)
- Alto (3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)**
- Moderado (3-4)
- Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
- 2**

Moderado (1-3)

Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

0 X Bajo (0-1)

Moderado (2-3)

Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

0 X Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

6. Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

0 X Bajo (0)

Moderado (1)

Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

0 X Bajo (0)

Moderado (1-4)

Alto (5-7)

2. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

0 X Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

Nivel de Riesgo Total Global posterior a la intervención:

Suma Total=2-BAJO	
Bajo: (0-8)	Moderado: (9-22)
Alto: (23-34)	Muy alto: (35-42)

Parte II: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y CONSIDERACIONES ESPECIALES

5. Situación Socio Económica

Vive en una villa inestable o asentamiento

X Vive en un barrio urbano marginal

Condiciones de hacinamiento

Jefe de familia desocupado

Jefe de familia con trabajos inestables (changas)

Familia numerosa (más de seis miembros)

Familia con hijos en edad escolar

Joven con hijo/s

6. Familia/ Padres

Historia crónica de delincuencia

Problemas emocionales/ psiquiátricos

Abuso de alcohol y drogas

Conflicto marital

Padre maltratador

Madre maltratadora

Trauma familiar significativo (especificar)

Otros (especificar): Se mejoró el vínculo comunicacional con su madre. La misma impone límites claros y cumple con las decisiones que adopta ante la inobservancia de las reglas por parte del joven. El joven pide

ayuda, escucha activa y cumplimiento responsable de pautas establecidas por parte del Juzgado y del Equipo UMA interviniente.

7. Joven

Problemas de salud / Incapacidad física

X Baja inteligencia / Retraso del desarrollo

Dificultades el aprendizaje

Rendimiento escolar por debajo de la edad cronológica

Comentarios: Ha dejado de sentirse amenazado. La descontextualización a otro barrio ha sido favorable al joven pues ha cambiado de grupo de pares, comenzar una relación afectiva estable, trabajo cercano al domicilio.

8. Red Socio Familiar:

Experiencia negativa con instituciones u organizaciones sociales

Múltiples intervenciones de servicios sociales

X Magro sostén familiar

Dificultades étnicas/culturales

Comentario: A pesar de los escasos ingresos, la economía familiar permite acceder a los insumos mínimos y vivir dignamente.

EVALUACION Y EVOLUCION POSTERIOR A LA INTERVENCION:

Durante la intervención del programa el joven adquiere mayoría de edad, se encuentra trabajando en una panadería, estudiando con dificultades propias de haber estado sin estudiar durante casi siete años, se le realizó trámite de actualización de DNI, al alcanzar la mayoría de edad se gestionó la inclusión en programa: "Jóvenes con más y mejor trabajo". Se mejoró el vínculo de comunicación con su progenitora.

La misma impone límites claros y cumple con las decisiones que adopta ante la inobservancia de las reglas por parte del joven. El joven pide ayuda, escucha activa y cumplimiento responsable de pautas establecidas por parte del Juzgado y del Equipo UMA interviniente. Su madre decide mudarse y alquilar en otro barrio que si bien es urbano marginal, se halla

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

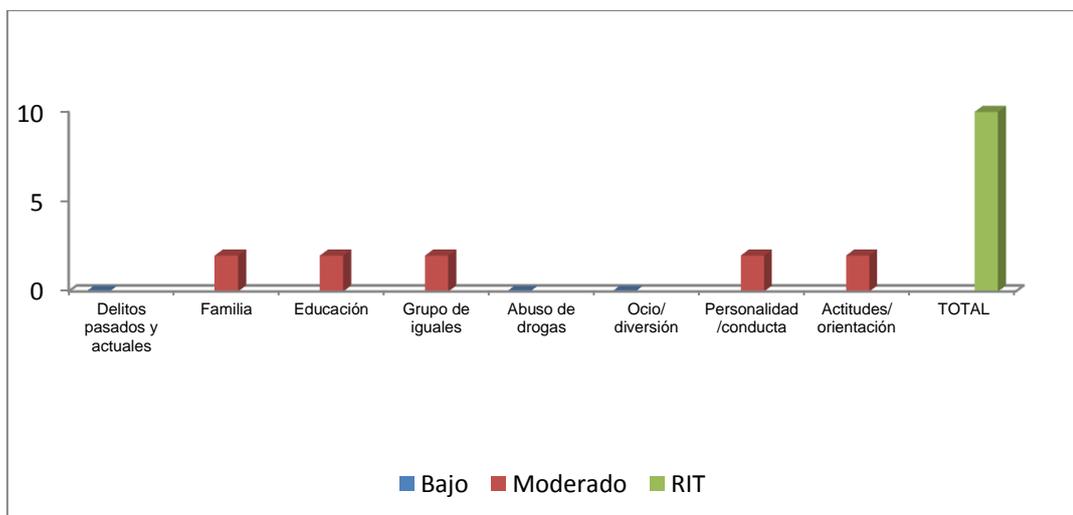
cercano al lugar de trabajo del joven y alejado del grupo de pares que lo llevo a delinquir.

Por lo anteriormente enunciado se solicita cese de intervención para evitar la revictimización y estigmatización del joven.

RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES INICIAL

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	TOTAL
Bajo	0 Primer delito				0 No consume	0 Trabaja en la construcción Practica futbol.			
Modo		2 Presencia en la dinámica familiar de desvalores. Relación conflictiva	2 Abandono escolar en quinto grado	2 Grupo de pares negativos			2 Escaso posicionamiento crítico frente a las transgresiones Facilidad del paso al acto	2 Falta de límites. Impulsividad negativa Autoestima alicaída	
Riesgo Inicial total									10 MODERADO

GRÁFICO DE RIESGOS Y NECESIDADES INICIAL



RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES POSTERIOR A LA INTERVENCIÓN

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	Total
Bajo	0 No vuelve a cometer delitos.	0 Mejóro el vínculo de comunicación con su progenitora. Comparte más tiempo con la misma	2 Concur al CENS.	0 Descontextualiz acción de barrio. Cambió su grupo de pares.	0 No consume	0 Trabaja. Utiliza correctamente su tiempo libre Inclusión en programa social. Practica futbol.	0 Pide ayuda Escucha activa. Mantiene relación estable con una joven	0 Mejoro su autoestima. Acepta límites. Realiza tratamiento psicológico	
Riesgo Total Posterior									2 Bajo

Gráfico de riesgos y necesidades posterior

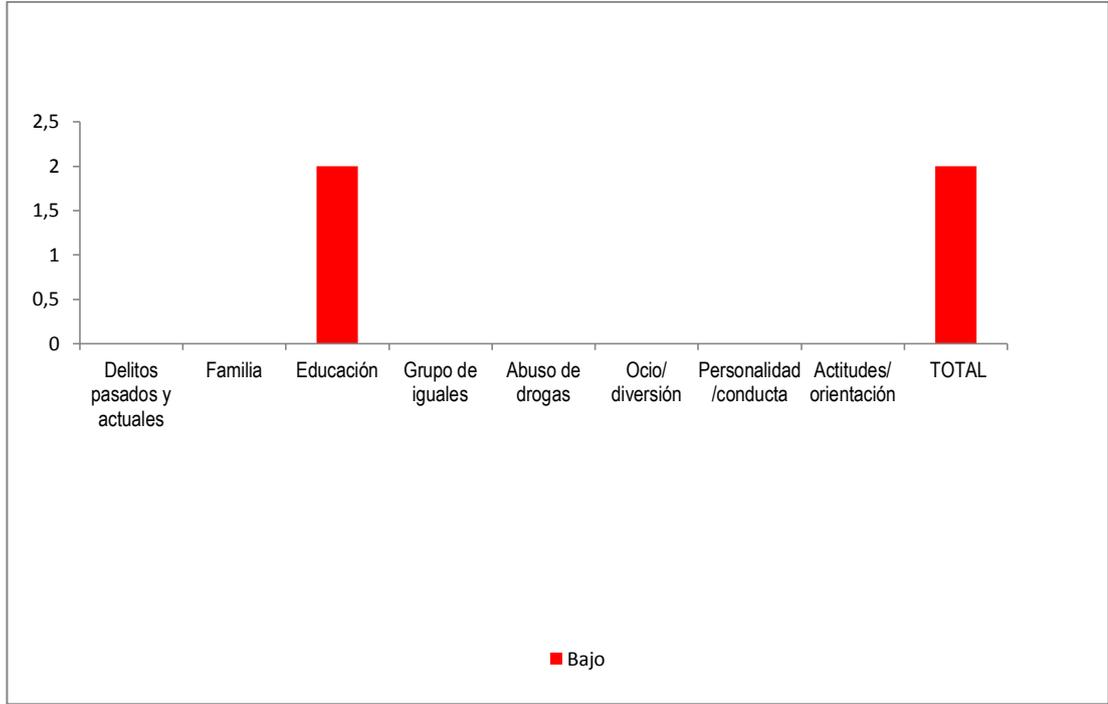
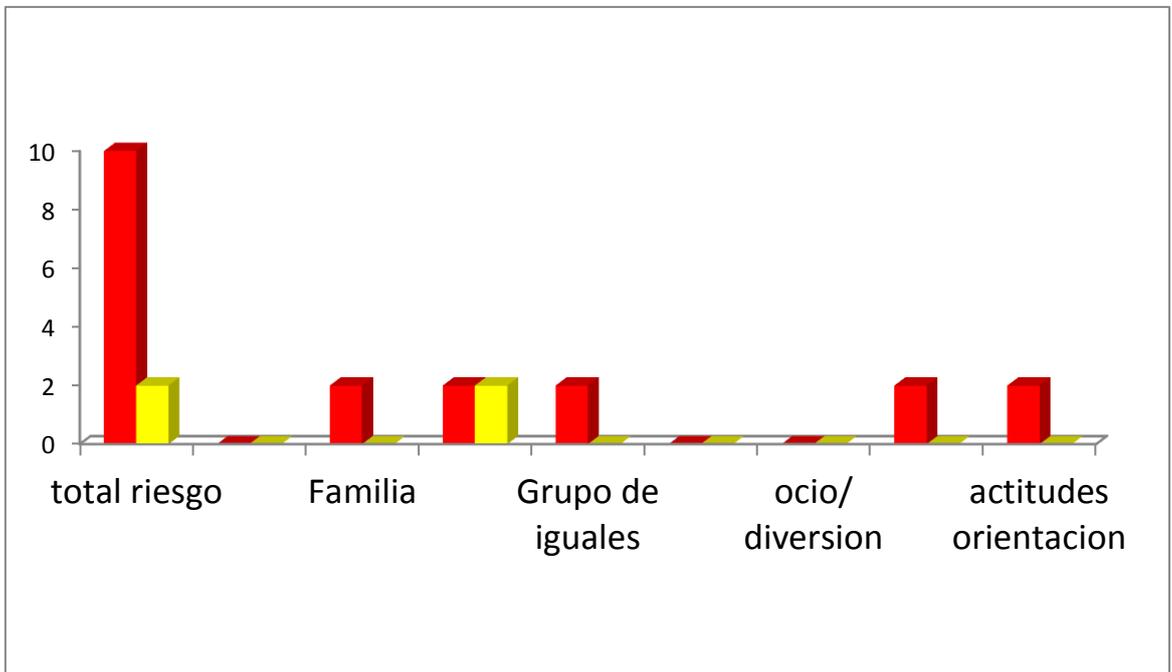


Gráfico comparativo entre riesgo inicial y posterior



2. CUESTIONARIO MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL

DESTINATARIOS:

PODER JUDICIAL: JUEZA EN LO PENAL DE MENORES Dra. L.C

DEFENSORA PENAL DE MENORES Dra. P.Q

1.- ¿A qué crees que se debe la implementación del Programa de Unidad de Medidas alternativas a la privación de la Libertad? ¿Por qué se inicia?

JUEZA PENAL DE MENORES Dra. L.C

EL PROGRAMA DE UNIDAD DE MEDIDAS ALTERNATIVAS se implementó para apoyar a los jóvenes que ingresan a la órbita de la Justicia penal, detectando los puntos vulnerables y ayudándolos a superar las situaciones de riesgo en que se encuentran, guiándolos en la búsqueda de opciones para su desarrollo y el goce pleno de sus derechos.. Se inicia para brindar opciones en libertad, evitando medidas privativas de libertad de jóvenes, a fin de superar las falencias sociales y familiares, buscando la restitución y promoción de sus derechos y evitando la reiteración delictiva..-

DEFENSORA PENAL DE MENORES Dra. P.Q

Este programa tiene a acompañar a los jóvenes que están en conflicto con la ley penal desde su centro de vida, acompañándolos, guiándolos, asesorándolos en su ámbito familiar, social y educativo

2.- ¿Cuál es el objetivo que a su juicio persigue el Programa?

JUEZA PENAL DE MENORES Dra. L.C

Persigue facilitar el acceso de los jóvenes a los ámbitos de que han sido expulsados, restaurando la igualdad de oportunidades.

DEFENSORA PENAL DE MENORES Dra. P.Q

El objetivo fundamental que persigue es restituir derechos vulnerados que tienen una estricta relación con el hecho de haber cometido un delito

3.- ¿En qué área (as) o actividad (es) del Proyecto se visualizan más claramente la incorporación de tales objetivos?

JUEZA PENAL DE MENORES Dra. L.C

Las gestiones para la re-inclusión escolar y capacitación laboral tienden a la concreción de tales objetivos.

DEFENSORA PENAL DE MENORES Dra. P.Q

En el área educativa, derecho a la salud, a vivir en familia, entre otros

4.- ¿Cuál sería la problemática más recurrente que presentan los jóvenes?

JUEZA PENAL DE MENORES Dra. L.C

La problemática más recurrente es la carencia de oportunidades para realizar actividades propias de la edad, con abandono temprano de la escolaridad, situación de analfabetismo funcional e imposibilidad de acceder a satisfactorias básicas, con familias numerosas, reconstituidas, con problemas de salud, mayores con baja calificación laboral, etc.-

DEFENSORA PENAL DE MENORES Dra. P.Q

La problemática más recurrente es pertenecer a familias carenciadas, poco presentes, consumo precoz de drogas, situación de calle y abandono escolar.

5.- ¿Cuáles serían las necesidades o requerimientos de intervención más sentidas por los jóvenes, que estarían incorporadas en la visión del Programa?

JUEZA PENAL DE MENORES Dra. L.C

En general los planteos de los jóvenes apuntan a lograr el acceso a un trabajo.

DEFENSORA PENAL DE MENORES Dra. P.Q

Satisfacer necesidades a través del acceso a un trabajo.

6.- ¿Qué fortalezas presenta la metodología empleada en la ejecución del Programa? ¿Por qué?

JUEZA PENAL DE MENORES Dra. L.C

La fortaleza es el acompañamiento y apoyo personal de los jóvenes, que se encuentran desprotegidos y con escasas herramientas para realizar trámites o gestiones necesarias para acceder a actividades regladas.-

DEFENSORA PENAL DE MENORES Dra. P.Q

Sin duda alguna, la presencia de un adulto responsable que lo guía, acompaña, se preocupa por él y le hace saber las consecuencias de sus actos.

7.- Qué debilidades se observan ¿Por qué?

JUEZA PENAL DE MENORES Dra. L.C

Las debilidades observadas apuntan fundamentalmente a la disgregación y falta de continuidad de los PROGRAMAS: falta de cupo o de profesores en los Centros de Capacitación laboral, o becas que llegan tarde, o con

exigencias difíciles de cumplir. Población requirente muy numerosa con relación a la escasa cantidad de personas asignadas a la tarea.

DEFENSORA PENAL DE MENORES Dra. P.Q

Pocos profesionales responsables para llevar adelante los casos y a nivel comunidad, la escasez de recursos en materia educativa para brindar oportunidades a jóvenes con este perfil.

8.- ¿Quiénes se benefician con la ejecución de este Programa?

JUEZA PENAL DE MENORES Dra. L.C

Se benefician básicamente los jóvenes que cuentan con familias que reconocen y valoran la ayuda que se les brinda, aprovechando las oportunidades. Resulta muy difícil lograr mejorar la situación de los jóvenes cuando el grupo no visualiza la necesidad de modificar conductas.-

DEFENSORA PENAL DE MENORES Dra. P.Q

Los jóvenes directamente y sus familias indirectamente, aunque cabe destacar que sin el apoyo familiar, el programa generalmente fracasa.

9.-La ejecución del proyecto ¿tiene efectos en otros actores? ¿Por qué?

JUEZA PENAL DE MENORES Dra. L.C

El proyecto incide no sólo sobre los jóvenes sino que detecta deficiencias o necesidades de los otros integrantes del grupo familiar, pudiendo acercarles información e indicaciones para solucionar distintos problemas que exceden el ámbito penal.

DEFENSORA PENAL DE MENORES Dra. P.Q

Sin duda alguna en el ámbito familiar, en la sociedad en general y en hacer responsable a todos los efectores del sistema.

10.- ¿Qué proyección de este Programa visualiza para un futuro cercano?

JUEZA PENAL DE MENORES Dra. L.C

La proyección del PROGRAMA dependerá de lograr una buena articulación con los distintos efectores y el óptimo aprovechamiento de los recursos existentes

DEFENSORA PENAL DE MENORES Dra. P.Q

Visualizo una excelente proyección si se logra reforzar el recurso humano y el trabajo interdisciplinario e interinstitucional.

11.- ¿Qué áreas, objetivos o actividades debieran ser eliminados del Proyecto? ¿Por qué?

JUEZA PENAL DE MENORES Dra. L.C

Como quedó dicho, el Juzgado carece de información institucional sobre las áreas, objetivos y actividades que contempla el Proyecto, careciendo en consecuencia de elementos para expedirse sobre la pregunta.

DEFENSORA PENAL DE MENORES Dra. P.Q

No puedo opinar al respecto pues no manejo información estricta desde lo institucional del programa

12.- ¿Cuáles serían los ajustes necesarios de incorporar?

JUEZA PENAL DE MENORES Dra. L.C

Resultaría necesario aumenta el número de personas dedicadas a la tarea, con medios adecuados, para realizar un seguimiento más intenso de cada caso.

DEFENSORA PENAL DE MENORES Dra. P.Q

Como lo apunte anteriormente, reforzar el recurso humano de operadores y profesionales y contar con becas para los jóvenes bajo programa que sean periódicas y acordes a la realidad en sus montos.

13.- Qué otra iniciativa pudiera abordar la problemática que presentan los jóvenes (reemplazar el programa actual)

JUEZA PENAL DE MENORES Dra. L.C

Dentro del mismo PROGRAMA resultaría útil intensificar la relación con organizaciones barriales, deportivas o escolares de cada zona, procurando que brinden espacios de contención de los niños, así como actividades de apoyo escolar, recreación, competencias deportivas, etc.

DEFENSORA PENAL DE MENORES Dra. P.Q

Quizás incluir operadores que representes otras organizaciones no gubernamentales o a organismos del estado que estén relacionados en la materia para optimizar los recursos existentes y su utilización.

CUADRO DE DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL PROGRAMA

<u>SUJETO</u>	<u>DEBILIDADES</u>	<u>FORTALEZAS</u>
<u>J.P.M</u>	Disgregación y falta de continuidad de los PROGRAMAS. Falta de cupo o de profesores en los	Persigue facilitar el acceso de los jóvenes a los ámbitos de que han sido expulsados, restaurando la

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

	<p>Centros de Capacitación laboral, o becas que llegan tarde, o con exigencias difíciles de cumplir.</p> <p>Población requirente muy numerosa con relación a la escasa cantidad de personas asignadas a la tarea.</p>	<p>igualdad de oportunidades.</p> <p>Acompañamiento familiar.</p> <p>Se realizan gestiones para la re-inclusión escolar y capacitación laboral.</p> <p>Acompañamiento y apoyo personal de los jóvenes, que se encuentran desprotegidos y con escasas herramientas para realizar trámites o gestiones necesarias para acceder a actividades regladas.-</p>
<u>D.P.M</u>	<p>Pocos profesionales responsables para llevar adelante los casos y a nivel comunidad.</p> <p>Escasez de recursos en materia educativa para brindar oportunidades a</p>	<p>Restitución de derechos vulnerados que tienen una estricta relación con el hecho de haber cometido un delito (área educativa, derecho a la salud, a vivir en familia, entre</p>

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

	jóvenes con este perfil.	otros)
		Presencia de un adulto responsable que lo guía, acompaña, se preocupa por él y le hace saber las consecuencias de sus actos.
<u>SUJETO</u>	<u>Perfeccionamiento del programa</u>	
<u>J.P.M</u>	Dentro del mismo PROGRAMA resultaría útil intensificar la relación con organizaciones barriales, deportivas o escolares de cada zona, procurando que brinden espacios de contención de los niños, así como actividades de apoyo escolar, recreación, competencias	Reforzar el recurso humano de operadores y profesionales y contar con becas para los jóvenes bajo programa que sean periódicas y acordes a la realidad en sus montos.

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

	deportivas, etc.	
<u>D.P.M</u>	Incluir operadores que representes otras organizaciones no gubernamentales o a organismos del estado que estén relacionados en la materia para optimizar los recursos existentes y su utilización.	Resultaría necesario aumenta el número de personas dedicadas a la tarea, con medios adecuados, para realizar un seguimiento más intenso de cada caso.

CAPÍTULO VII

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS OBTENIDOS

INTRODUCCIÓN

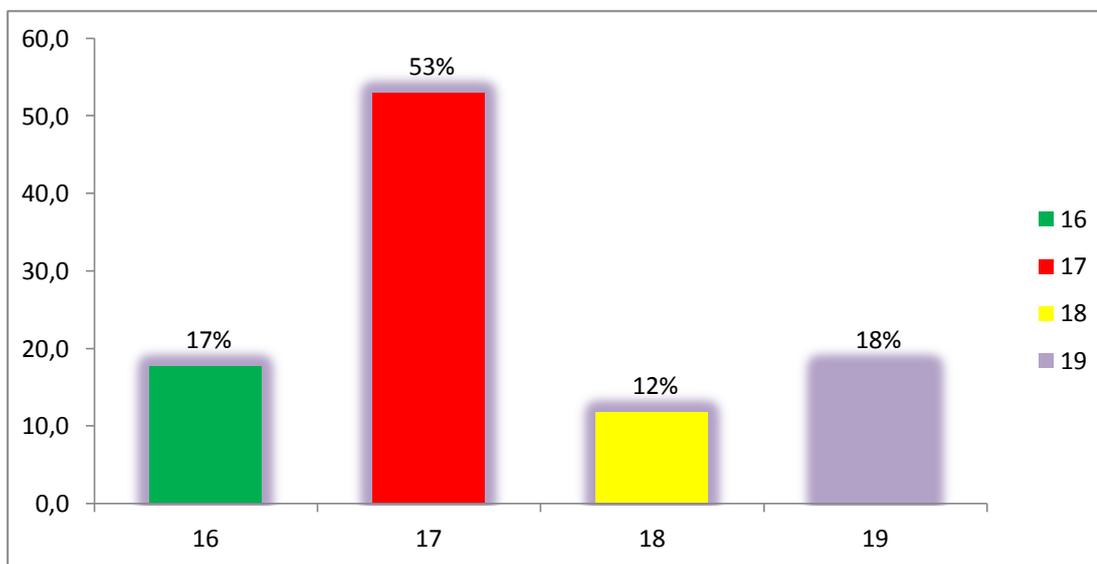
A continuación se reúne, se ilustra e interpreta la información obtenida de los análisis de entrevistas, tal que podamos visualizar y analizar los resultados a la luz de la teoría propuesta, para responder a nuestra pregunta de investigación.

Se organiza la información en forma de gráficos y tablas que facilitan su síntesis y el arribo a conclusiones, según es posible en cada caso.

Comenzamos aproximándonos a las características de la muestra, para conocer los sujetos con los que se trabajó, y poder identificar a quienes pueden trasladarse o replicarse las conclusiones de este trabajo.

VARIABLES CLASIFICATORIAS

3.3.a- Distribución de los sujetos de la muestra por edad



Cabe resaltar que conforme al gráfico anterior la edad de 17 años representa el 53% de la muestra con la que se trabajó, lo que nos permite inferir que esa edad sea probablemente un punto de inflexión de la etapa de la adolescencia en la que se cometen más infracciones a la ley.

También debe tenerse presente que hasta los dieciséis años, es el servicio de Protección de derechos quien interviene cuando un niño, niña o adolescente ha participado en la comisión de un hecho delictivo.

La edad de diecisiete años en un porcentaje del 53% en el total de la muestra también permite reflexionar que es en esa etapa donde mayor atención debe brindarse al joven atendiendo su situación de vulnerabilidad, conteniéndolo en los espacios educativos, estableciendo puentes de contacto con factores de protección para evitar su reincidencia y sobre todo fortalecer su proyecto de vida.

3.3.b-Distribución de los sujetos de la muestra según nivel socioeconómico

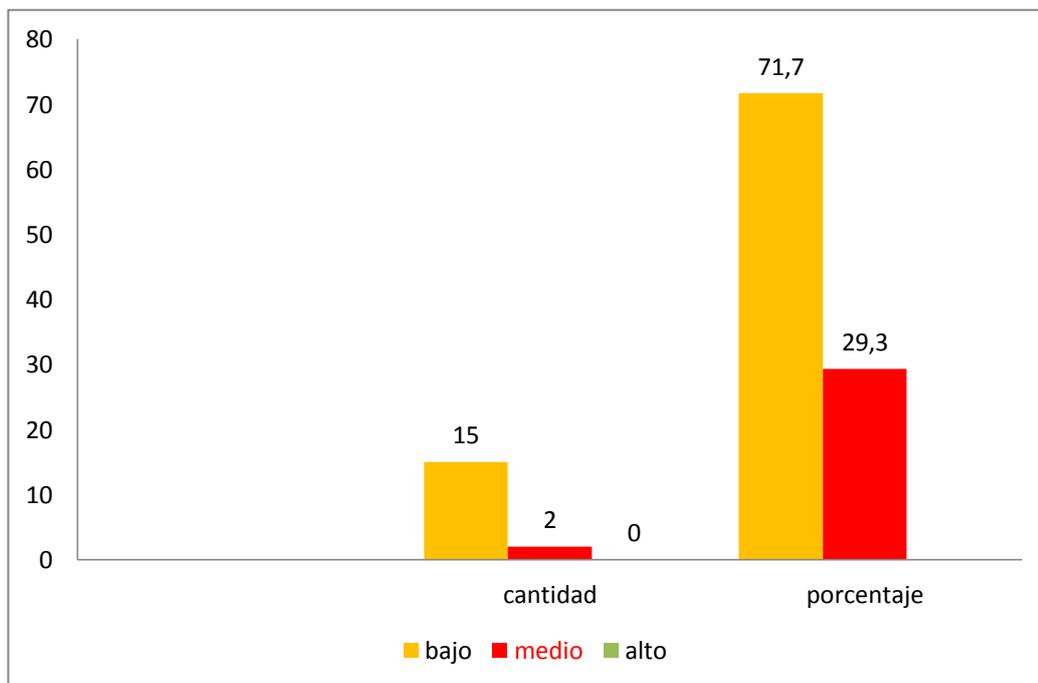


GRÁFICO II

En cuanto al nivel socioeconómico de los sujetos de la muestra da como resultado que el 71,7% pertenece a la clase baja, el 29,3% a la clase media y ningún sujeto pertenece a la clase alta.

A raíz del análisis documental y de la aplicación del IGIJ se ha podido comprobar que el concepto de **“vulnerabilidad psico-social”**, a que **hacemos referencia** cuando hablamos de jóvenes infractores se refiere a un proceso de condicionamiento social por insatisfacción de una serie de necesidades básicas sobre todo en las etapas de socialización temprana que hacen proclives a esos niños a quedar fuera de servicios esenciales (educación, salud, contención familiar y comunitaria), a ser socializados en el **“escenario callejero”** (deambulación y/o hurto como estrategia de sobrevivencia, abandono de sus grupos de crianza, explotación laboral, abusos físicos y sexuales) y a enfrentar cotidianamente dificultades con la Justicia y con la Policía, cuando fracasaron o fueron inexistentes las Políticas Públicas de atención de las necesidades básicas y de contención social.

A la par instituciones como la familia, la escuela, el barrio o la comunidad local, se han debilitado como instancias de mediación y de protección de los niños, con lo cual, la calle y el grupo de pares pasan a ocupar el lugar de aquéllos.

Estos factores se reproducen en situaciones de pobreza donde la persona deteriorada presenta un alto condicionamiento tanto para su realización personal e inscripción como sujeto social, para violentar o auto-violentarse, o bien como para la omisión de conductas de transgresión a la ley.

Podemos afirmar en la población estudiada, que **los jóvenes que pertenecen a un nivel socioeconómico bajo son más vulnerables a cometer delitos.**

Ahora bien ¿existe relación entre el nivel socioeconómico planteado y el tipo de delito que los jóvenes han cometido y por el cual han sido imputados y determinados a estar bajo el programa de UMA?

Este interrogante merecería ser objeto de estudio en futuros trabajos de investigación y no responde al objetivo planteado en la presente tesis.

No obstante ello resulta interesante analizar el siguiente gráfico conforme a los resultados de qué tipo de delitos han sido cometidos por los mismos para poder establecer si existe relación entre el nivel socioeconómico y el tipo de delito cometido.

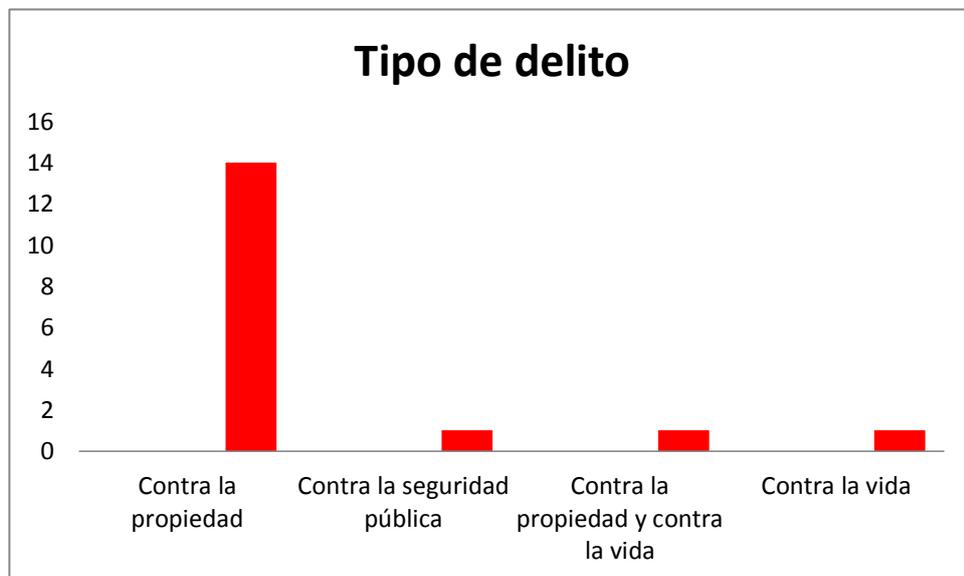


GRÁFICO III

Respecto a los resultados obtenidos que manifiestan que los delitos contra la propiedad son los de mayor porcentaje de comisión entre Jóvenes infractores, atendiendo a sus historias de vida, antecedentes familiares y el análisis general de la muestra podemos sostener que en los últimos tiempos están emergiendo nuevas formas de delito callejero (el hurto, el robo, el denominado “*arrebato*” a menudo acompañado de extrema violencia, que no se responde con la “*racionalidad tradicional del delito*” en la que se asocian

“costo y beneficio” y en los que aparecen como responsables en gran medida adolescentes que se inscriben en la denominada “nueva pobreza”.

A la par, frente a la ausencia de expectativas de ascenso social vía educación y/o trabajo, la desocupación más la ampliación descomunal de las ofertas de consumos adolescentes, lleva a la necesidad de satisfacer esas necesidades (adquirir alguna ropa o zapatilla, consumir cerveza, fumarse un “porro” de marihuana, ir a bailar, festejar un cumpleaños) recurriendo al hurto (“arrebato”) de manera inmediata y sin previsiones (elección de la víctima o la situación, intento de minimizar riesgo, no dejar rastros), lo que hace que exista una mayor exposición tanto de víctimas como de victimarios.

3.3.c-Distribución de los sujetos de la muestra según grado de escolaridad inicial

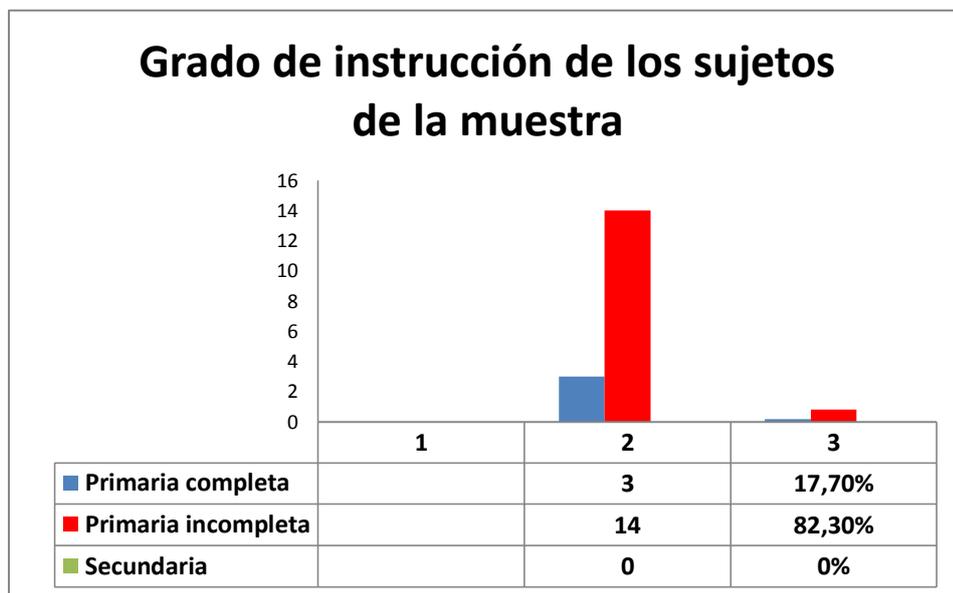


GRÁFICO IV

Teniendo presente el resultado obtenido y que se observa en el gráfico anterior, según el grado de escolaridad alcanzado, el resultado obtenido con la muestra trabajada indica que **14 jóvenes no alcanzaron a cumplimentar escolaridad primaria, sólo 3 si culminaron la escolaridad primaria y ninguno siguió con sus estudios secundarios.**

Educación formal, informal y empleo posterior a la intervención

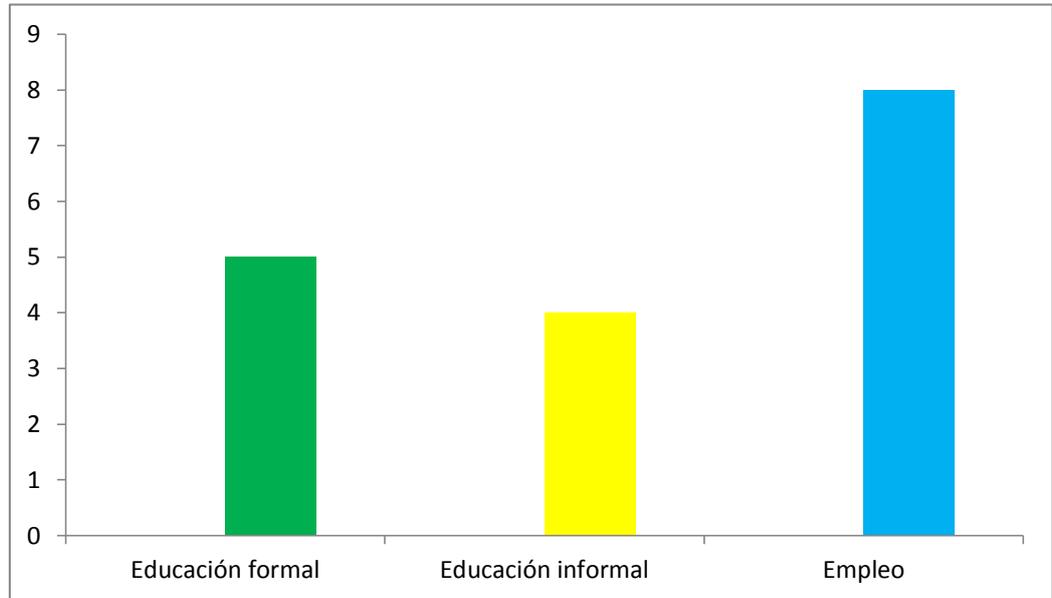


GRÁFICO V

Con posterioridad a la intervención del joven en el programa, **5 de los jóvenes se encuentra inserto dentro del sistema formal**, cuatro asisten a talleres de capacitación laboral y los ocho restantes se encuentran trabajando.

Cabe resaltar que el ámbito laboral en que desarrollan sus actividades gira en torno al trabajo de la construcción (albañilería y pintura), jardinería y panificación. Todos dentro del ámbito privado.

NIVEL DE RIESGO INICIAL Y POSTERIOR A LA INTERVENCIÓN

En el siguiente cuadro pueden observarse gráficamente los resultados obtenidos del nivel de riesgo inicial con los sujetos de la muestra en la primera aplicación del Inventario de Gestión e Intervención para jóvenes.

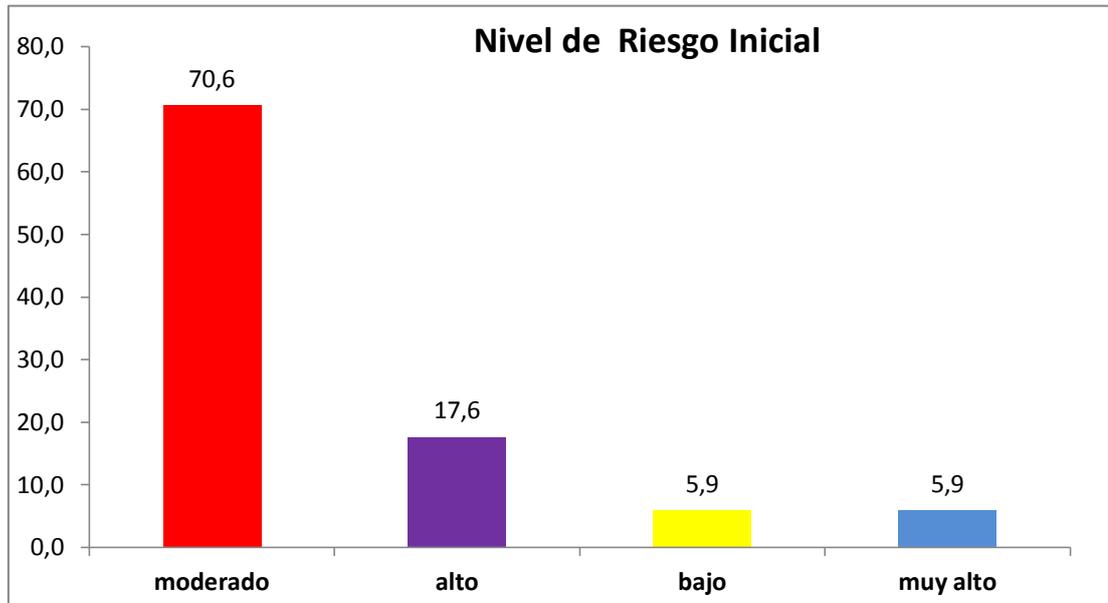
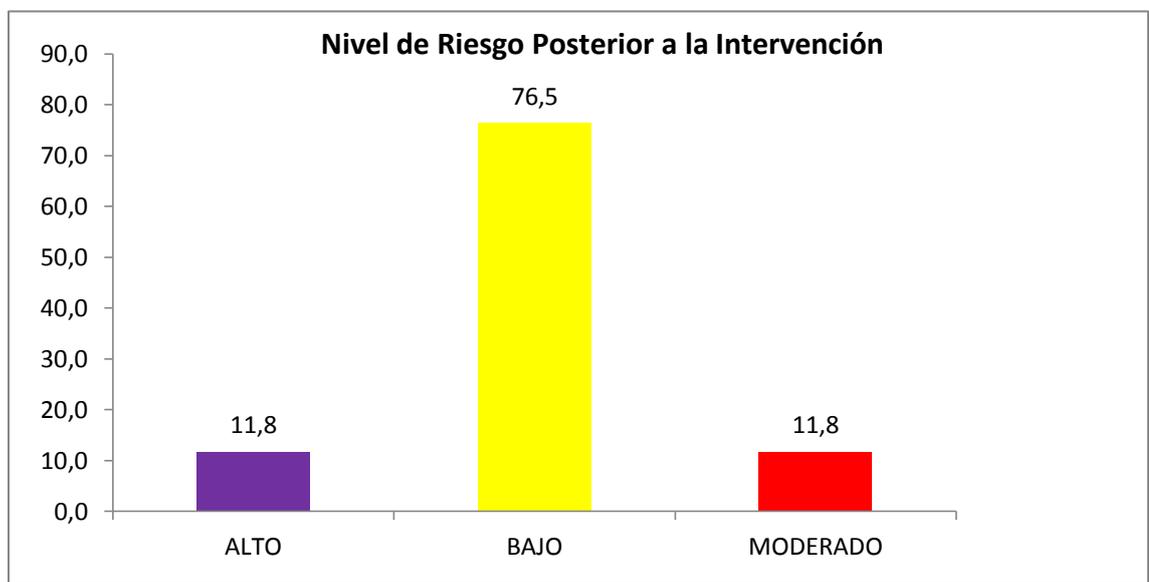


GRÁFICO VI

Como puede observarse el 70,6% de los jóvenes posee un nivel de riesgo inicial medio, el 17,6% alto, 5,9% bajo y muy alto el 5,9%

Ahora veamos que sucede una vez que los jóvenes de la muestra han estado bajo la supervisión de un profesional y operador de la Unidad de Medidas Alternativas durante un tiempo promedio de un año o más.

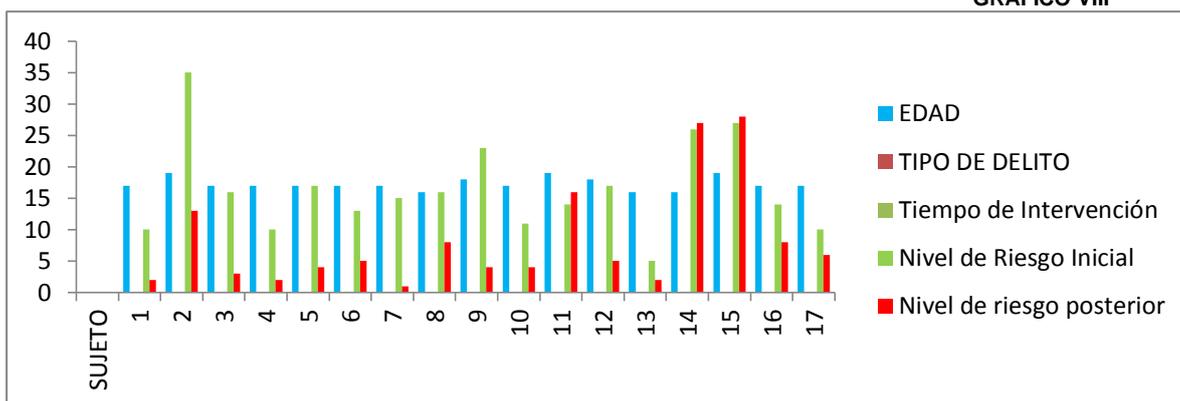


Como se puede observar el 76,5% de los jóvenes pasó a tener un nivel de riesgo BAJO, el 11,8 MODERADO, y el 11,8% ALTO.

Desaparece el nivel de riesgo muy alto, aumenta el nivel de riesgo bajo y por ende baja el nivel de riesgo moderado.

3.3.d-Distribución de los sujetos de la muestra según edad, tipo de delito tiempo de intervención y nivel de riesgo inicial

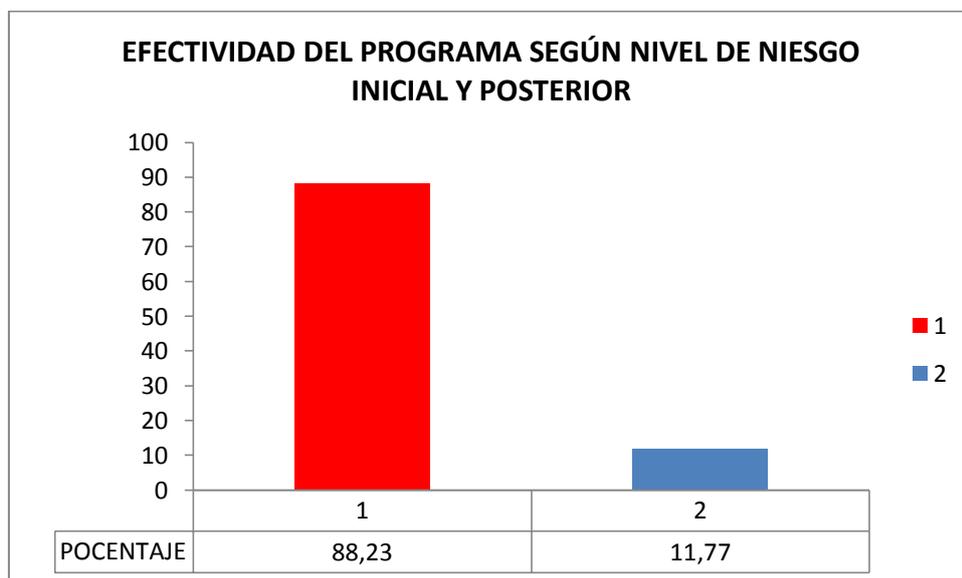
GRÁFICO VIII



EDAD	TIPO DE DELITO	TIEMPO DE INTERVENCIÓN	Nivel de Riego Inicial	Nivel de Riesgo Posterior
17	C/PROP	1a2m	10	2
19	C/PROP	1a7d	35	13
17	C/PROP	1a10m	16	3
17	C/PROP	1a3m	10	2
17	C/PROP	1a11m	17	4
17	C/PROP	1a7m	13	5
17	C/SEG.PUB	1a2m	15	1
16	C/PROP	1a8m	16	8
18	C/VIDA	2a10m	23	4
17	C/PROP	1ª	11	4
19	C/PROP	1a10m	14	16
18	C/PROP	1a3m	17	5
16	C/PROP	1a7m	5	2
16	C/PROP.C/SEG.PUBLICA	1ª	26	27
19	C/PROP.C/VIDA	1a5m	27	28
17	C/PROP	1a7m	14	8
17	C/PROP	1a8m	10	6

SUJETOS DE LA MUESTRA CON NIVEL DE RIESGO SUPERIOR POSTERIOR A LA INTERVENCION:

Como puede observarse en el cuadro anterior, de los diecisiete sujetos de la muestra quince bajaron su nivel de riesgo, y los dos restantes lo subieron.



Como rasgo diferencial de estos sujetos podemos mencionar luego del análisis de las variables criminológicas que ambos poseen factores individuales similares que impidieron un acompañamiento por parte de los operadores que diera como resultado cambios positivos al estar bajo el programa de UMA, además ambos poseen múltiples intervenciones de servicios sociales con anterioridad y con el mismo resultado negativo.

A continuación se grafica en un único cuadro y gráfico esclarecedor la situación planteada.

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

	SUJETO 1	SUJETO 2
NIVEL DE RIESGO INICIAL	26	27
NIVEL DE RIESGO POSTERIOR	27	28
DELITO COMETIDO	C/SEGURIDAD PUBLICA Y CONTRA LA PROPIEDAD	C/PROPIEDAD C/ VIDA
FACTORES INDIVIDUALES	Tendencia a comportamientos violentos. Implicación ante otras formas de conducta antisocial. Elevada impulsividad pensamiento egocéntrico. Falta de control interno. No acepta ayuda ni pautas de conducta	Baja tolerancia a la frustración. Agresivo. Insolente. Rechaza activamente la ayuda. Niega la responsabilidad de sus actos. Estrategias de supervivencias de calle. Múltiples intervenciones de servicios sociales.
FACTORES FAMILIARES	Dinámica familiar de disvalores. Bajo nivel de implicancia familiar. Falta de límites	Supervisión inadecuada. Falta de comunicación y carencias afectivas, marginación económica.
FACTORES EDUCATIVOS	No concurre a la escuela	Fracaso escolar, abandonos de escuela.
FACTORES SOCIALES Y SOCIOECONÓMICOS	Disponibilidad de drogas y armas. Miembros adultos del barrio implicados.	Exposición a la violencia. Consumo de drogas.
FACTORES RESPECTO A SU GRUPO GENERACIONAL	Amigos y hermano en conflictos con la ley, antisociales y violentos. Padre con historia delictiva.	Amigos con conductas antisociales y delictivas. Alto riesgo con el grupo de pares que frecuenta.
FACTORES PROTECTORES	Durante su internación en el SRPJ recibió tratamiento psicológico y participo de un taller de computación.	

Teniendo en cuenta el cuadro anterior podemos sostener que la no efectividad del programa en los sujetos anteriores tiene su fundamento en la escasez de factores protectores, y los múltiples factores negativos relacionados con su grupo generacional, familiar e individual.

CAPÍTULO VIII:

CONCLUSIONES GENERALES: EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA

En esta tesis de maestría se ha pretendido reflexionar respecto a la efectividad de programas alternativos a la privación de la libertad aplicable a aquellos adolescentes acusados o condenados de infracción a la ley penal como resultado de la obligación constitucional de adecuar las normas, las instituciones y las prácticas a la CIDN.

Ahora bien, luego del análisis individual y general de los casos seleccionados como muestra, y teniendo presente los contenidos teóricos expuestos a lo largo de este trabajo, se han podido identificar algunos factores que actúan como protectores, localizándose los mismos en los contextos familiares y comunitarios de los adolescentes, particularmente en el programa de Medidas Alternativas de la DI.NAF. De dicho análisis podemos extraer algunas conclusiones:

1. En contextos de exclusión, y de ampliación de la pobreza, los niños están expuestos a situaciones de vulnerabilidad, de fragilidad o de deterioro pico-social; situación donde el sujeto es proclive no sólo a ser dañado sino a que se le restrinjan gradualmente sus posibilidades de realización personal, de inclusión social y de habilitación progresiva como ciudadanos.

2. El programa de la Unidad de Medidas Alternativas a la privación de la libertad perteneciente al Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil aplicable a adolescentes en conflicto con la ley es efectivo conforme a las expectativas individuales de los mismos”.

3. El programa tiende a la descentralización y abordaje comunitario

4. El programa delimita y diferencia la Política Social y de la Justicia de Menores de Edad.

5. El programa requiere Trabajo Inter-institucional e inter-disciplinario.

Explicaremos brevemente las conclusiones anteriores

1. En contextos de exclusión, y de ampliación de la pobreza, los niños están expuestos a situaciones de vulnerabilidad, de fragilidad o de deterioro psico-social; situación donde el sujeto es proclive no sólo a ser dañado sino a que se le restrinjan gradualmente sus posibilidades de realización personal, de inclusión social y de habilitación progresiva como ciudadanos.

Teniendo en cuenta el nivel socioeconómico de los sujetos de la muestra (71,7% Nivel socioeconómico Bajo) podemos inferir que estos fenómenos desde la macro y la micro-estructura social, impactan en los nuevos escenarios y actores sociales, con especial énfasis en los sectores más desprotegidos: los pobres, los niños/adolescentes, los discapacitados, los ancianos, entre otros.

La precarización impacta sobre los sectores medios de la sociedad exponiéndolos a la exclusión, a la fragilidad relacional y al deterioro psico-social. En los sectores tradicionalmente excluidos o pobres, se agudizan situaciones de desamparo y de vulnerabilidad psico-social y vinculada a ésta la exposición a ser criminalizados.

Tal es así que en los casos de jóvenes que presentaban un bajo nivel económico pero una cohesión familiar positiva, se obtuvieron mejores resultados en la aplicación del programa reduciendo en un mayor número el nivel de riesgo inicial respecto del posterior a la intervención.

No debemos olvidar que lamentablemente se está frente a una sociedad cada vez más heterogénea, con mecanismos de poder muy

diversos y donde las distancias sociales entre los incluidos y los excluidos ya no son de grado sino que emergen como categorías diferentes, demarcadas además por el territorio y por la diferenciación social; es lo que se ha dado en denominar una "*sociedad dual*", la sociedad de los ghettos (los barrios privados por un lado, las villas, las favelas, por otro).

Lo enunciado responde a la perspectiva teórica adoptada siguiendo a Durkheim, Merton, Taylor , quienes sostienen que la conducta delictiva correspondería a esa discordancia entre las expectativas culturales preexistentes y los caminos o vías ofrecidos por la estructura social para satisfacer aquellas produciéndose entonces una tensión entre la estructura social y la estructura cultural, a la que definimos como "anomia".

Las organizaciones que forman parte del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil tienen un objetivo específico en relación a los adolescentes y jóvenes a los que asiste y es el de acompañarlos en la formación y realización de su proyecto de vida.

La labor de la Unidad de Medidas Alternativas integra operativamente la dimensión de futuro en el trabajo con los jóvenes y sus familias, el hecho de elaborar un proyecto de vida hace que el ser humano trascienda.

Ya se ha mencionado que colabora con las familias en crisis mantener las esperanzas, es decir confiar en que el futuro va a ser mejor, a pesar del presente doloroso en que viven, es en este sentido que podríamos pensar que el trabajo del programa de Medidas Alternativas favorece el desarrollo de la capacidad resiliente, ya que al proponer la elaboración de un proyecto de vida, permite introducir la noción temporal futura, lo cual fomenta la fe en un futuro más promisorio y con mejores perspectivas que las actuales.

El trabajo con los adolescentes se desarrolla en el plano operativo, es decir se les ofrece estimular la adquisición de conocimientos y capacidades necesarios para construir un proyecto de vida en la comunidad a la que pertenece.

El proyecto se hace posible a través de un conjunto de acciones comprometidas para las cuales se hace necesario el esfuerzo propio y la colaboración de otros. En este aspecto y teniendo presente los resultados obtenidos se afianza lo afirmado en cuanto a la teoría planteada al inicio de esta tesis de los aportes de la Psicología Comunitaria de Montero.

El estar fuera del sistema en general y en particular fuera del sistema educativo términos como “pobreza”, “estigma”, “violencia”, “discriminación” y “transgresión” constituyen un circuito perverso que produce y agudiza la exclusión.

Fundamenta lo anterior que de los jóvenes de la muestra del presente trabajo y cuyas edades oscilan entre los quince y diecinueve años, el 82,3 % no han concluido la escolaridad primaria y sólo el 17,7 % restante tienen la primaria completa y ninguno (0%) asiste al secundario.

A raíz de la intervención del programa la situación de riesgo y vulnerabilidad del factor de las pautas educativas cambió notable y positivamente, tal cual se demostró en el apartado de análisis de resultado.

En este sentido podemos inferir que probablemente los talleres dictados por el programa de Medidas Alternativas contribuyan a la adquisición de conocimientos que a su vez actúan como retroalimentaciones positivas que permitan mejorar la percepción de sí mismo que desarrollan los jóvenes, alimentando su autoestima personal y contribuyendo al desarrollo de su personalidad.

Esta intervención de trabajo de la Unidad de Medidas Alternativas comprende un abordaje interdisciplinario en forma conjunta con el adolescente y su grupo familiar conviviente, persiguiendo el logro de acuerdos entre los miembros de las familias, facilitando el desarrollo de sus capacidades y promoviendo el fortalecimiento de las mismas, a fin de generar nuevos recursos que conduzcan al logro de los cambios que los propios actores han propuesto.

Lo expuesto anteriormente permite afirmar que tal vez el trabajo conjunto del equipo de Medidas Alternativas con el adolescente y sus familias haya colaborado e influido en el desarrollo de la capacidad personal y la vinculación social de los jóvenes que la muestra estudiada ha manifestado, ya que es en el proceso de interacción recíproca entre el individuo y su ambiente que el ser humano adquiere la habilidad para adaptarse a las situaciones de adversidad.

En este sentido el programa de Medidas Alternativas es considerado un factor protector de gran importancia para estos adolescentes y sus familias.

A la hora de diseñar e instrumentar Políticas de Prevención del delito se hace necesario en consecuencia captar el sentir, las representaciones sociales de los adolescentes involucrados, para entender la nueva racionalidad de los delitos cometidos en gran medida por adolescentes que de manera creciente y significativa forman parte no ya del sector de la "pobreza histórica", sino de los sectores "empobrecidos". Ante la ausencia de normas y de figuras adultas significativas, en los sectores excluidos y de la denominada "nueva pobreza", los grupos de pares terminan estableciendo en los escenarios locales, las pautas de comportamiento de los adolescentes

En relación a estos postulados y en función del marco teórico desarrollado, se planteó el objetivo general de analizar la efectividad del programa que ha podido corroborarse en un alto porcentaje, de la siguiente manera:

2. El programa de la Unidad de Medidas Alternativas a la privación de la libertad perteneciente al Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil aplicable a adolescentes en conflicto con la ley es efectivo conforme a las expectativas individuales de los mismos".

¿Qué fundamenta dicho enunciado?

Este programa es un instrumento tendiente a la construcción de niños/as, adolescentes como "sujetos plenos de derecho", ya que intenta

ofrecer modelos de identificación y alternativas de vida que impliquen compensar los déficits que tuvieron durante su socialización primaria, corregir motivaciones conductuales de violencia y de criminalidad, a la vez que adquirir nuevas formas de protagonismo, implicación y desarrollo social, más acordes con la *"democracia no meramente formal sino real"*.

Para esto se hace imprescindible desarrollar un campo de condiciones familiares (de grupo de crianza), así como de recursos comunitarios y locales que se erijan en co-responsables de la contención y atención del universo niñez/adolescencia en la esfera local (atención al *"interés superior del niño"*).

Ello en función de asegurar su máximo desarrollo como ser humano y evitar respuestas expulsoras, de abandono, de desatención que lo exponen primero a deambular y a la deserción escolar, luego a la explotación laboral o de delincuentes adultos, a las institucionalizaciones tempranas, y finalmente a otras formas de privación de libertad como la cárcel, o bien a la muerte en enfrentamientos con la policía o eventuales *"ajuste de cuentas"* entre jóvenes delincuentes.

Asimismo, un campo de condiciones que permita formas de resolución de conflictos alternativas a lo judicial/policial, y que hay que acompañar con Políticas y Programas deliberadamente diseñados desde el Estado (que es quien se compromete y debe dar cuenta en materia de efectivización de los DDHH), de manera descentralizada y con fuerte protagonismo de las Organizaciones no Gubernamentales.

Sostenemos que este programa es efectivo por los aspectos que se mencionan a continuación:

3. El programa tiende a la descentralización y abordaje comunitario

La descentralización potencia el abordaje participativo y de ampliación de las esferas democráticas, social, la recreación de las redes de solidaridad social, la búsqueda de instancias alternativas y creativas para mejorar la calidad de vida a través de la tolerancia y las formas de decisión democráticas.

Además se parte de la premisa de que toda comunidad está en condiciones –si se la acompaña adecuadamente- de hacerse cargo de sus niños y sus situaciones conflictivas en un marco de respeto a su identidad cultural y utilizando sus propios recursos de contención solidaria, con menores niveles de resolución violenta.

Estas formas no se dan espontáneamente sino que hay que ir direccionando formas de gestión y de autogestión, de consenso y de disenso, en el que las organizaciones barriales y comunitarias se vayan ejercitando en un juego de interacciones solidarias, en experiencias de auto-organización y control, en las que se hacen avanzar una diversidad de ideas y actuaciones, con alternancia de liderazgos, dentro de una especie de ejercicio democrático que permita ir construyendo una cultura impregnada en esas ideas y formas organizativas.

Con ello se intenta abordar la realidad potenciando recursos locales para su mejor aprovechamiento y sobre la base de mayores niveles de compromiso o protagonismo de las instituciones del medio. Lo que se busca es un abordaje de **neto corte preventivo** evitando en la medida de lo posible la institucionalización de chicos y la ampliación de las esferas de actuación de la Justicia frente a casos de violencia, de abandono, de deserción escolar, de conflicto ante la ley penal. Se busca preservar vínculos familiares, comunitarios y el respeto a los modelos de identificación cultural de los grupos de crianza de los chicos.

4. El programa delimita y diferencia la Política Social y de la Justicia de Menores de Edad.

Dentro del marco doctrinario de la CIDN y sus instrumentos conexos, surgen dos cuestiones básicas:

La necesidad de diferenciar las respuestas destinadas a los chicos afectados por problemáticas sociales ligadas a la pobreza, la desprotección, el abuso, la explotación, el abandono, etc., de las respuestas destinadas a los chicos procesados y/o condenados de infracción a la ley penal.

La necesidad de priorizar las respuestas basadas en la Política Social por sobre las de tipo Judiciales y Policiales, que deben reservarse para situaciones extremas y sólo si los anteriores han fracasado.

Por ello se intenta actualmente por medio de las políticas públicas sociales establecer dos ámbitos de actuación bien diferenciados: El de la Política Social (atención de situaciones de pobreza y de vulnerabilidad social) y El de la Justicia Penal (sanción penal frente a chicos acusados o condenados de haber cometido delitos). Si los casos de problemáticas sociales (chicos víctimas de delitos, abandonados, pobres, en estrategias de sobrevivencia callejera) se atienden desde la esfera penal (Justicia, Policía), se criminaliza a chicos por su condición de pobres y no por ser responsables de la comisión de un delito, se los estigmatiza y se acentúa su vulnerabilidad psico-social.

Mientras que si las situaciones de chicos infractores se las atiende desde la Política Social al margen de la Justicia, se generan situaciones de impunidad, se los excluye de las garantías procesales y no se les permite la toma de contacto con el acto: dañosos y que vulneró derechos de un otro, lo cual hace a su construcción como ciudadano. Ambas respuestas son igualmente perversas: en el primer caso, al chico con problemáticas sociales se lo penaliza por situaciones de las que no es responsable y además él mismo se asume como “criminalizado”; mientras que en el otro caso, con el

pretexto de protegerlo por su “supuesta situación de peligro material y/o moral”, se le priva de las garantías penales y constitucionales, no se le permite resarcirse socialmente ni corregir conductas delictivas.

Para ambas esferas de actuación deben diseñarse programas específicos, ya que por una parte ya que los vacíos de una y de otra son ocupados inadecuadamente y vulneran de derechos de los chicos. En este espacio es donde surge la Unidad de Medidas alternativas a la Privación de la Libertad (UMA-SRPJ; Mendoza).

5.El programa requiere trabajo Inter-institucional e inter-disciplinario.

La propuesta del programa se basa en el supuesto del “incompleto institucional” y del “incompleto interdisciplinario”: es decir ninguna institución ni disciplina por sí solas pueden atender adecuadamente la situación de los chicos. Ello significa que todas las miradas disciplinares y todas las instituciones deben implicarse y comprometerse a modo de co-responsables de los programas. Hay que romper los compartimentos estancos, ya que si de lo que se trata es de superar la fragmentación social, primero hay que superarlo en lo disciplinar e institucional.

En el trabajo con adolescentes en situación de vulnerabilidad ya sean sujetos al control social penal o de alta vulnerabilidad psico-social lo que se busca, es concretar una serie de acciones programáticas que ofrezcan distintas opciones y brindarle espacios orientados a la auto-comprensión y al fortalecimiento de aspectos positivos de su personalidad, del concepto de sí mismo y de autoconfianza en la superación de dificultades, desde lo que "es", "sabe " y "se muestra capaz".

Estas metas se logran brindándole al sujeto espacios e instancias donde pueda lograr adquisiciones utilitarias (a través del estudio, del trabajo, de las actividades recreativas y culturales, de las experiencias grupales, del

conocimiento y del reconocimiento de sus derechos y de los demás, etc.) que le permitan lograr la superación de condicionantes personales del tipo de *"estar atados por dentro, encerrados en un universo tenso, reducido, y denso"* y la superación de situaciones de aislamiento y soledad, de que enfrente su realidad de manera más madura y creativa dentro de una situación de grupo, de contención y de compromiso (en el hacer, el sentir y el actuar).

Esta instancia de aprendizaje vincular se basa en una figura de *"adulto significativa"* que en una situación de consentimiento, de reciprocidad y de respeto mutuo, le ayuda a reconciliarse con la vida, a valorarla y a comprometerse con ella, una tarea de orientación para que pueda ir superando los obstáculos y dificultades en su *"querer-ser"* y así adquirir la seguridad necesaria para que se sienta capaz de definir su proyecto de vida y su comportamiento acorde con aquél. En síntesis, que le permita reconocer sus propios recursos y necesidades y las de los demás, de modo tal de alcanzar la construcción de un proyecto de vida alternativo al de la exclusión social (sobre todo la simbólica) y de las conductas que lo exponen al control punitivo y a la autodestrucción.

Sin embargo es necesario tener en cuenta que dicha efectividad no debe tener sustento en una capacidad fija o atributo de la personalidad de cada joven, sino que puede variar a través del tiempo y de las circunstancias.

Es el resultado de un balance de factores de riesgo, factores protectores y de personalidad. De allí la importancia de contar con la participación de la familia, la escuela, la comunidad y todo contexto significativo para el desarrollo del ser humano, a fin de obtener así los resultados esperados al momento de comenzar con la intervención.

b)-Conclusiones sobre los aspectos teóricos: Reintegración social de jóvenes en conflicto con la ley en base al ejercicio responsable de la libertad

Las medidas alternativas a la privación de libertad han venido a constituir una verdadera alternativa de trabajo en libertad para los jóvenes en conflicto con la ley. El no llegar a privar de libertad a un joven es ya *ab initio* un acto de confianza en él. Es volver a dejar en sus manos el ejercicio de su libertad en la consideración de que ha sido y es penalmente responsable. Es una verdadera oportunidad que, como hemos visto estadísticamente, muchos jóvenes la valoran y la aprovechan. Y, allí se cumple la utopía: el ser humano reintegrado gracias al ejercicio responsable de su libertad. Haya o no llegado a estar privado de ella.

Aunque el pronóstico de éxito de las medidas alternativas es de mayor prevalencia para quienes no llegan a ingresar al sistema de privación de libertad, sino que la primer respuesta es la atención con medidas alternativas a la internación.

El caso del joven al cual, ante su primera infracción grave, se lo ingresa a un sistema de encierro o privación de libertad tiene, entre uno más de sus muchos riesgos, el de hacer creer que la privación de la libertad pueda preparar hombres libres. En ningún momento podrá olvidarse, además, que si el joven mantiene una sanidad psicológicamente elemental, su anhelo permanente será recuperar la libertad, y que se servirá para lograrlo, tanto del cumplir las reglas que rigen el encierro como de violarlas, con tal de verse nuevamente en la calle. Los técnicos evaluarán al joven a través de sus salidas transitorias, de sus licencias, de sus reintegros voluntarios, de su relación con sus compañeros y con sus educadores, para ver en qué medida está en condiciones de ejercer, en forma continua, la responsabilidad de su libertad.

Pero ocurre que las instituciones que tienen entre sus cometidos la recuperación de los jóvenes en conflicto con la ley están divididas entre mirar hacia la tribuna, que pide seguridad y contención, o mirar hacia el joven, a quien se ha encomendado recuperar con medidas socioeducativas.

Si se es laxo en la aplicación de elementos que garanticen la contención, el responsable será “linchado”, la institución será tenida como inoperante, y la opinión pública se radicalizará al aumentar la temperatura de sus temores e inseguridades por culpa de no haberse sabido “guardar” adecuadamente a los “irresponsables”.

El círculo vicioso se cerrará cuando la sociedad, al sentirse insegura, se tornará desde todos sus ámbitos, judicial, legislativo o administrativo, menos proclive a que se recurra a lo único capaz de recuperar al ser humano: el ejercicio de la libertad. La sociedad prefiere que no se dé esa oportunidad.

Prefiere que no se la ejerza, por temor a que se la ejerza irresponsablemente.

En una sociedad con paradigma en relación a los jóvenes que infringen la ley, se prioriza el reintegro a la sociedad del joven en el ejercicio pleno de su libertad, por sobre el hecho de verse uno privado de temores gracias a que el joven infractor se encuentre encerrado.

Nuevos interrogantes que surgen de la investigación

El análisis de los resultados y de las entrevistas de la muestra estudiada, arrojó nuevos interrogantes que pueden servir de fundamento a investigaciones futuras:

- Podemos decir que quienes tienen un grupo familiar que los contiene, han podido sobrellevar el problema. Aquellos sujetos que encontraron

contención en su mismo grupo familiar pudieron aprovechar los beneficios del programa. Esto se corrobora con los sujetos S2, S8 y S12.

- Una supervisión adecuada y límites claros estarían relacionados con el éxito del programa en el sujeto. Los adolescentes que recibieron una educación orientada al diálogo y gestión pacífica de los problemas, que tuvieron límites claros y fueron supervisados por sus padres o personas responsables, presentan estrategias de afrontamiento eficaz y positivo,
- La capacidad de autocontrol está asociada a los modelos de relación aprendidos en la familia. Aquellos sujetos que pueden controlar su conducta son lo que han internalizado modelos de relación pacíficos en su familia. Se observa esto en los casos S1, S7, S5, S9,
- Las posibilidades de proyección a largo plazo estarían asociadas a los vínculos afectivos. Los jóvenes que han forjado relaciones afectivas sanas y a largo plazo pueden planificar sus vidas, tanto en la esfera profesional o laboral y no solo en el ámbito afectivo de pareja. Se observa en los casos S9 y S10, y también en los sujetos S3 y S8
- La imagen de sí mismo está relacionada a la calidad de los vínculos que establece el sujeto. Los sujetos que han podido establecer una vincularidad efectiva tienen una autoestima positiva y una imagen de sí mismos sana y beneficiosa. Esto se observa en los casos S4, S6, S8, S9 y S10,
- La baja tolerancia a la frustración está relacionada al delito cometido. Los sujetos con baja tolerancia a la frustración son los que han sido autores de delitos contra la propiedad.
- Los jóvenes que buscan ayuda activamente en otras personas, o acepta la ayuda ofrecida por terceros reaccionan positivamente ante el programa.

- Preeminencia de la delincuencia en banda frente a la delincuencia ejercida individualmente.
- Predominan los hechos de delincuencia violenta, especialmente robo, y con armas de fuego.
- Los menores que integran las bandas vienen de sectores socio-económicos desfavorecidos.
- Los adolescentes que delinquen suelen ser individuos precarizados y frágiles en sus lazos familiares.
- En muchos casos se observa ausencia del rol paterno desde la infancia en su función de incorporación de la ley.
- El grupo familiar, por diferentes razones socioeconómicas no se constituye como sostén vincular de muchos adolescentes, lo mismo ocurre con el contexto de interacción más próximo (el barrio).
- El abandono o expulsión del ciclo escolar termina de cerrar las posibilidades para la búsqueda de satisfacción a las necesidades de pertenencia, de identificación, de inclusión, fundamentales para el desarrollo de la subjetividad del individuo.
- Creciente delincuencia de las clases media y alta.
- Inicio cada vez más temprano en las actividades delictivas efectuadas por jóvenes.
- La falta de planificación y el oportunismo de las actividades delictivas denotan la ausencia de marcos integradores.
- Cada vez son más los sectores de la población que se encuentran marginados por el sistema político y económico de nuestro país.

8. BIBLIOGRAFIA

Alba Robles, J. (2005). *Apuntes de Cátedra*. Mendoza: Universidad del Aconcagua

Baez, M., Ontiveros, C., & Castilla, M. (s.a.). *El diseño metodológico: la importancia de ordenar y sistematizar los datos*. Instituto para el desarrollo de la Educación Especial, Facultad de Educación Elemental y Especial. Disponible en <http://www.feeye.uncu.edu.ar/web/posjornadasinve/area3/Didactica%20de%20EGB%20y%20de%20educacion%20especial/256%20-%20Baez%20Ontiveros%20y%20Castilla%20-%20FEEyE.pdf>, consultada el 19/06/2013

Beloff, Mary (1998), *Los sistemas de responsabilidad juvenil en América Latina, en Infancia Ley y Democracia en América Latina*, Emilio García-Méndez y Mary Beloff, compiladores. Editorial Temis-Ediciones Depalma, Santa Fe de Bogotá-Buenos Aires.

Bodero, E. (s.a.). *Introducción a la Victimología*. Disponible en <http://www.carlosparma.com.ar/pdfs/Boderovictimologia%5B2%5D.pdf>BOUV, consultada el 22/08/13.

Castel, R. (2004). *Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social*. Buenos Aires: Topía Editorial.

Escalante Gomez, E. (2008). *Nociones Introductorias a la Investigación Cualitativa. Haciendo emerger*. Disponible en <http://www.escalante.cl/cms/media/basurero/nociones.pdf>, consultada el 19/08/2013.

Flyvbjerg, (2005) “*Haciendo que las Ciencias sociales importen: Por qué falla la indagación social falla y cómo podría triunfar de nuevo*”

Follari, R. (2000). *Epistemología y sociedad*. Rosario: Homo Sapiens.

Gil, F. (2002). *La exclusión social*. Barcelona: Ed. Ariel S. A.

Echeburúa Odriozola, E.: "La delincuencia juvenil: factores predictivos", *Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, nº 1, 1987

Garrido Genovés, V. y Redondo Illescas, S. (1997). *Manual de Criminología Aplicada*. Lugar: Ediciones Jurídicas Cuyo.

Garrido Genoves, V., Stagenland, P., & Redonde, S. (2001). *Principios de Criminología*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

García-Pablos, A. (2001). *Criminología. Una introducción a sus fundamentos*. Valencia: Ed. Guada Litografía.

Gil, F. (2002). *La exclusión social*. Barcelona: Ed. Ariel S. A.

Gil Flores, J., GARCÍA JIMÉNEZ, E., RODRÍGUEZ GÓMEZ, G. (1994). *El análisis de los datos obtenidos en la investigación mediante grupos de discusión*. ENSEÑANZA, VOL. HI, pp. 183-199.

Hauser, Vieyra, Jacobson & Wertreib (1985). Citados por Rak, C. & Paterson, L. (1996), Promoting Resilience in At-Risk Children. *Journal of Counseling and Development*, 774, 368-373.

Heins, A. (2004). *Factores de riesgo y delincuencia juvenil: Revisión de la literatura nacional e internacional*. Santiago: Fundación Paz Ciudadana. En <http://www.pazciudadana.cl/documentos/factoresderiesgo.PDF>, consultada el 12/05/2013.

Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. Y Baptista Lucio, P. (2006) *Metodología de la Investigación*. 4ª ed. México: Mc Graw -Hill.

Herrero Herrero, C.: "Tipologías de delitos y de delincuentes en la delincuencia juvenil actual. Perspectiva criminológica", en *Actualidad Penal*, 2002, nº 41

Herrero Herrero, C.: *Delincuencia de menores: tratamiento criminológico y jurídico*, ed. Dykinson, Madrid, 2006

Higuera Guimerá, J. F.: *Derecho penal juvenil*, ed. Bosch, Barcelona, 2003.

Higuera Guimerá, J. F.: "Los antecedentes históricos de la minoría de edad penal", en *Actualidad Penal*, nº 34, 2003,

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Higuera Guimerá, J. F.: “La transformación de la originaria Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores y sus consecuencias jurídicas”, en *La Ley Penal*, nº 18, 2005

Higuera Guimera, J. F.: “Las repetidas reformas parciales de la Ley Penal del Menor”, en *La Ley Penal*, nº 27, mayo 2006

Ibáñez, J. (2003). *Por una sociología de la vida cotidiana*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores S.A.

Kaminsky, G., Kosovsky, D., Kessler, G. (2007): *El delito en la Argentina post crisis. Aportes para la comprensión de las estadísticas públicas y el desarrollo institucional*, Fundación Ebert, Universidad de Lanus, ILANUD e INECIP. Buenos Aires.

Kochen, R. (1993) *Jóvenes en situación de riesgo en la Argentina*. Cuadernos de Trabajo Social nº 6. Págs. 155 a 165. Madrid: Ed. Universidad Complutense. Disponible en <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/trs/02140314/articulos/CUTS9393110155A.PDF>, consultada el 22/07/13.

Krug, E., Dalberg, L., Mercy, J., Zwi, A., & Lozano, R. (2003). *La violencia Juvenil*. En Krug, E., Dahlberg, L., Mercy, J., Zwi, A., & Lozano, R. *Informe mundial sobre la violencia y Salud* (pp. 25-55). Washington: Organización Panamericana de la Salud. Disponible en <http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Contenido.pdf>, consultada el 8/08/2013.

LEY 26.061 de *Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes* (2005). Disponible en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>, consultada el 24/06/2013.

LEY 6.354 *Régimen Jurídico de Protección de la Minoridad* (1995). Disponible en <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/legisl/arg/xvii/index.htm>, consultada el 22/06/2013.

Marchiori, H. (1990). *La víctima de delito*. Córdoba: Editorial Lerner.

Marchiori, H. (1999). *Criminología. Introducción*. Córdoba: Editorial Lerner.

Martín, E. & González, M. (1996). *Maltrato Infantil*. Murcia: Universidad de Murcia. Disponible en <http://www.um.es/facpsi/maltrato/#p1>, consultada el 24/07/13.

Mayorga Fernández, M. J. (2004). *La entrevista cualitativa como técnica de la evaluación de la docencia universitaria*. *Relieve*: vol. 10, nº 1, p. 23-39. Disponible en: http://www.uv.es/RELIEVE/v10n1/RELIEVEv10n1_2.htm, consultada el 17/08/2013.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN ARGENTINA. *Derechos de la Infancia*. Disponible en <http://www.me.gov.ar/derechos/index.html>, consultada el 18/05/2014.-

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1989). *Convención de los Derechos del Niño*.

Montero. M. (2003/2006). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria: La tensión entre comunicada y sociedad*. (3ª Reimpresión). Buenos Aires: Paidós.

Sandoval, M. (2005). *Jóvenes del siglo XXI. Sujetos y actores en una sociedad de cambio*. Santiago: Ediciones UCSH.

Platt, Anthony M. (1988), *Los "salvadores del niño" o la invención de la delincuencia*, 2ª Edición. Siglo XXI Editores.

Pueyo; A. (2005). *Delincuencia juvenil: una visión general actualizada acerca del comportamiento antisocial de los jóvenes*. Barcelona: Universidad de Barcelona. Disponible en http://www.ub.es/geav/lmatges/Albacete_resum_estudiants.pdf, consultada el 06/04/2014.

Rodríguez, G; Gil Flores, J. Y García Jiménez, E. (1996) *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Granada: Ediciones Aljibe.

Sierra Bravo, R. (1998). *Técnicas de Investigación social*. Madrid.

Taylor, I; Walton, P. Y Young J. (2001). *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

UNICEF (2000). *Niños, niñas y adolescentes en situación especialmente difíciles*. Buenos Aires: UNICEF.

Valles, M. (2003). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Ed. Síntesis S.A.

APÉNDICE Y ANEXOS

SUJETO II

PRESENTACION DEL CASO:

Joven: L.A.T.H.

Edad: 19 años.

Delito: Robo agravado por el uso de arma blanca. Hurto simple. Robo agravado en poblado y en banda. Lesiones simples.

Fecha de inicio de intervención: 9/2/12

Fecha de cese de intervención: 1 5/2/13.

Duración de la medida alternativa: un año y 7 días.

Lugar de entrevista inicial: Comisaria del Menor.

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X a. Tres o más medidas judiciales anteriores

X b. Dos o más incumplimientos/Quebrantamientos de medidas judiciales

X c. Medidas en medio abierto

X e. Actualmente tres o más medidas judiciales

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

X a. Supervisión inadecuada

X b. Dificultad en controlar el comportamiento

X c. Disciplina inapropiada

X d. Educación de los padres inconsistente

3. Educación Formal/Empleo:

X c. Bajo rendimiento

X d. Problemas con el grupo de iguales

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

X f. Hacer novillos

X g. Desempleo/ No busca empleo

4. Relación con el grupo de iguales

X a. Algunos de sus conocidos son delincuentes

X c. Pocos conocidos son modelos positivos

X d. Ninguno/pocos amigos modelos positivos

5. Consumo de sustancias:

X a. Consumo ocasional de drogas

X b. Consumo crónico de drogas

X c. Consumo crónico de alcohol

6. Ocio/ Diversión:

X b. Podría hacer mejor uso del tiempo

7. Personalidad/ Conducta:

X e. Baja tolerancia a la frustración

8. Actitudes, valores, creencias:

X b. No busca ayuda

X d. Desafía a la autoridad

Parte II: RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	TOTAL
Bajo									
Moderado							3		3
Alto	5	5	6	4	5	3		4	32
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

5 Bajo (0)

Moderado (1-2)

X-Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

5 Bajo (0)
 Moderado (3-4)
X Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

6 Bajo (0)
 Moderado (1-3)
X Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

4 Bajo (0-1)
 Moderado (2-3)
X Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

5 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
X Alto (3-5)

6.Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

3 Bajo (0)
 Moderado (1)
X Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- 3** Bajo (0)
 Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

3. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- 4** Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

Nivel de Riesgo Total Global:

Suma Total= 35 -MUY ALTO

Bajo: (0-8)

Moderado: (9-22)

Alto: (23-34)

Muy alto: (35-42)

**Parte II: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

9. Situación Socio Económica

X Vive en un barrio urbano marginal

X Jefe de familia con trabajos inestables (changas)

X Familia numerosa (más de seis miembros)

X Familia con hijos en edad escolar

10. Familia/ Padres

X Abuso de alcohol y drogas

X Conflicto marital

11. Joven

X Problemas de salud / Incapacidad física

X Dificultades el aprendizaje

X Rendimiento escolar por debajo de la edad cronológica

X Historia de huidas

X Ha estado bajo la tutela/ cuidados de los servicios sociales de protección

X Estrategias de supervivencia en calle

12. Red Socio Familiar:

X Múltiples intervenciones de servicios sociales

X Magro sostén familiar

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Muy alto X

EVALUACION Y EVOLUCION LUEGO DE INTERVENCION EN EL PROGRAMA

Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales :

X a. Tres o más medidas judiciales anteriores

X c. Medidas en medio abierto

X e. Actualmente tres o más medidas judiciales

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

X b. Dificultad en controlar el comportamiento

X c. Disciplina inapropiada

x Factor protector: Se ha mejorado el vínculo familiar la madre concurre a talleres para padres.

3. Educación Formal/Empleo:

Comentarios:

Factor Protector: Sigue trabajando y se capacita en curso de ayudante de albañil.

4. Relación con el grupo de iguales
Comentarios:

X b. Algún amigo suyo es delincuente

X c. Pocos conocidos son modelos positivos

Factor Protector: Ha ampliado el grupo de amigos pues asiste a curso de albañilería con otros jóvenes.

5. Consumo de sustancias:

X a. Consumo ocasional de drogas

X Factor Protector Continúa tratamiento en CPA, a pesar de que no asiste semanalmente si lo hace en forma quincenal.

6. Ocio/ Diversión:

X a. Actividades organizadas limitadas

X Factor Protector: trabaja con su tío y asiste a capacitación. Practica fútbol.

7. Personalidad/ Conducta:

X Factor Protector : escucha y cumple dentro de sus posibilidades las pautas que le imponen.

8. Actitudes, valores, creencias:

X Factor Protector: Busca ayuda y escucha.

Parte II: RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	TOTAL
Bajo	0							0	0
Moderado		2		2	2	2	3		11
Alto			2						2
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasados y actuales:

Nivel de riesgo:

- X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 -Alto-(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 X Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (1-3)
 X Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0-1)

Moderado (2-3)

Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

2 Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

6. Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

1 Bajo (0)

Moderado (1)

Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

2 Bajo (0)

Moderado (1-4)

Alto (5-7)

8. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

X Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

Nivel de Riesgo Total Global:

Suma Total=13-MODERADO

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

13. Situación Socio Económica

X Vive en un barrio urbano marginal

X Familia numerosa (más de seis miembros)

X Familia con hijos en edad escolar

14. Familia/ Padres

X Historia crónica de delincuencia

X Abuso de alcohol y drogas

15. Joven

X Pocas habilidades sociales

X Antecedentes de uso de armas

X Ha estado bajo la tutela/ cuidados de los servicios sociales de protección

Comentarios:

16. Red Socio Familiar:

X Múltiples intervenciones de servicios sociales

x Magro sostén familiar

COMPULSA DE EXPEDIENTE JUDICIAL y legajo administrativo de SPDL:

L.A.T.H. es un joven de diecinueve años, vive en barrio urbano marginal, no estudia, consume drogas habitualmente, su grupo familiar está compuesto por padre, madre y seis hermanos, de los cuales dos de ellos , también menores de edad son infractores a la ley penal.

Ha sido sujeto de medidas de protección por parte del SPDL durante más de tres años, sin resultados positivos, pues el tipo de delito cometido ha ido agravándose y su situación es cada vez más vulnerable por la relación de consumo.

Su progenitora no sabe imponer límites, y su toma de decisiones es difusa.

A pesar de la gravedad de la situación el joven trabaja como ayudante de albañil desde pequeño para satisfacer sus demandas personales. No estudia, no realiza actividades educativas ni deportivas.

Su caso ha sido derivado por el Tribunal en lo Penal de Menores.

SÍNTESIS DE INFORMES PRESENTADOS, LEGAJO ADMINISTRATIVO Y EVOLUCIÓN DEL CASO:

Se entrevista inicialmente al joven en su domicilio, luego de la compulsión de expediente judicial y teniendo presente el alto riesgo en que se encuentra el joven, al llegar al domicilio se entrevista a la madre, se le explica cómo se trabaja desde el programa y por orden de quien se está interviniendo.

La madre se muestra resignada y explica que en ese momento su hijo se encuentra realizando junto a su tío trabajos de albañilería. También manifiesta que desde hace tres años, acompaña a su tío en distintos trabajos, la figura del tío aparece como un factor de protección a tenerse presente para la futura intervención.

En la segunda visita logra entrevistarse al joven, el mismo tiene una actitud desafiante y defensiva, a pesar de ello se logra acordar, debido a que tiene 19 años, incluirlo en el Programa de Capacitación y Empleo, Desarrollo Social del Municipio, este acepta y el equipo realiza la gestión y se recibe notificación.

Debido a que asume su problema de relación con las drogas, se gestiona turno en C.P.A, para un tratamiento voluntario y ambulatorio. Concorre los días jueves semanalmente con compañía del operador territorial.

Se le propone concurrir al aula satelital con actividad semi-presencial, pero el joven se niega porque da prioridad a lo laboral. No admite bajo ningún aspecto evaluar la posibilidad de estudiar.

Se le aconseja y asesora acerca de la posibilidad de utilizar sus ingresos y de ser incluido en programa de egreso protegido para poder mudarse a otro barrio debido al alto nivel de riesgo que se presenta en el barrio donde vivía. Se hace hincapié en su edad, sus causas y en las consecuencias que tendría la comisión de un nuevo hecho delictivo.

El joven manifiesta que va a pensar si se muda, que ahí están sus amigos y sus afectos, a pesar de ello se sigue insistiendo en la descontextualización.

El adolescente sostiene que continuamente es aprehendido por la policía, en averiguación de antecedentes, en la vía pública, por el sólo hecho de estar junto a sus amigos en algún punto del barrio, lo cual le molesta mucho.

Se tramita habeas corpus ante el tribunal.

En una de las entrevistas, manifiesta su deseo de acceder al certificado de buena conducta para ingresar a trabajar a Minera Vale y trasladarse a Malargüe.

Se pide turno de actualización de DNI y se lo acompaña a tramitar certificado de buena conducta.

Continúa trabajando con su tío en albañilería y ha comenzado a colaborar con la economía familiar. Esto es un factor de protección, pues impide darle a sus ingresos otro destino que tenga que ver con sus adicciones.

Se lo inscribe en un club de la zona para practicar fútbol dos veces por semana.

Manifiesta sentirse muy cansado, y se le gestiona turno en Hospital regional para la realización de un chequeo integral, ya que nunca se había realizado análisis de sangre, no tenía cartilla de vacunación, etc.

Se incluye a su progenitora en el taller para padres que se dicta en un CIC de la Zona, asiste durante cuatro meses permitiéndole mejorar su relación con sus hijos, especialmente con los adolescentes infractores.

Continúa asistiendo eventualmente al CPA, no logrando una permanencia efectiva en el tratamiento, sólo cuando se lo acompaña con el operador, lo cual demuestra su escasa voluntad, compromiso con el tratamiento ambulatorio, factor negativo y disparador. Luego se solicita al efector de salud presentación de informes mensuales de avance.

No vuelve a cometer delitos durante la intervención del programa.

El tribunal a solicitud del equipo interviniente y teniendo presente la mayoría de edad, otorga el cese de la medida.

Síntesis del caso luego de la intervención:

L.A.H, paso de un nivel de riesgo de 35 (muy alto) a 13(moderado), luego de la intervención se garantizó derecho a la identidad (trámite de DNI), a la salud física mental(se lo acompañó a realizarse chequeo médico general), a realizar actividades recreativas(prácticas deportivas), derecho a la educación con capacitación laboral para mejorar sus actividades de trabajo en construcción(curso de capacitación en albañilería).Se fortaleció el vínculo comunicacional con su progenitora, que en un inicio, prácticamente era inexistente. Lo acontecido referente al ingreso al penal de dos de sus mejores amigos produjo un efecto positivo en su vida cotidiana, pues el temor de vivir

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

una situación similar, lo motivó a no volver a delinquir. Otro hecho significativo fue la muerte de otro amigo víctima de un homicidio por ajuste de cuentas entre bandas.

Por lo tanto se puede concluir que el programa sirvió para poder garantizar los derechos enunciados supra pero que también tuvo una fuerte influencia la edad del joven y los hechos que acontecieron en su contexto social y barrial.

RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES INICIALES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación
Bajo								
Moderado							3 Bajo control de impulsos Agresividad.	
Alto	5 Más de tres delitos graves	5 Negligencia Falta de supervisión. Pautas contradictorias	6 Fracaso escolar. Absentismo. Ausencia de tareas formativas	4 Vandalismo. Robos. Consumo de sustancias	5 Grave consumo de alcohol y otras drogas ilegales	3 Utilización inadecuada del tiempo libre		4 Dureza emocional. Rechazo a figura de autoridad

Nivel de Riesgo Inicial Total Global: Suma Total= 35 -MUY ALTO

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES POSTERIORES A LA INTERVENCIÓN

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación
Bajo	0 No ha cometido delitos durante la intervención							0 Control de impulsos. No quiere repetir la historia de su grupo de amistades que han ingresado al penal.
Moderado		2 Mejoró la relación con su progenitora. Acata sus límites		2 Se mudó de barrio. Nuevas amistades.	2 Concurre al CPA y al psicólogo del Área de Niñez	2 Trabaja con su tío. Asiste al curso de electricidad	3 No mejoró su egocentrismo. Escasa escucha activa. Toma decisiones impulsiva	
Alto			No asiste educación realiza cursos de electricidad y albañilería					

**Nivel de Riesgo Posterior Total Global: Suma Total=13-
MODERADO**

SUJETO III

Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes

PRESENTACION DEL CASO:

Joven: M.E.D.D

Edad: 17 años.

Delito: Tres robos agravados, un robo en grado de tentativa y un hurto agravado.

Fecha de inicio de intervención: 4/10/2010

Fecha de cese de intervención: 27/08/2012

Duración de la medida alternativa: un año diez meses.

Lugar de entrevista inicial: Comisaria del Menor.

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales **Comentarios:**

X c. Medidas en medio abierto

X d. Internamiento en centro de reforma

X e. Actualmente tres o más medidas judiciales

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:
Comentarios:

X b. Dificultad en controlar el comportamiento

X e. Malas relaciones (padre-joven)

Factor protector **Busca ayuda, identifica espacios de ayuda**

3. Educación **Formal/Empleo:**
Comentarios:

X c. Bajo rendimiento

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Factor Protector **Está incluido en educación formal. Contacto permanente con el Servicio de Orientación de la escuela.**

4. Relación con el grupo de iguales
Comentarios:

X a. Algunos de sus conocidos son delincuentes

X b. Algún amigo suyo es delincuente

5. Consumo de sustancias:

Comentarios:

X b. Consumo crónico de drogas

X d. El abuso de sustancias interfiere en su vida

X e. Delitos relacionados con consumo sustancias

Factor Protector **Está en tratamiento en CPA**

6. Ocio/ Diversión:

Comentarios:

X a. Actividades organizadas limitadas

X b. Podría hacer mejor uso del tiempo

Factor Protector **Busca actividades alternativas.**

7. Personalidad/ Conducta:

Comentarios:

X d. Incapacidad para mantener la atención

X e. Baja tolerancia a la frustración

8. Actitudes, valores, creencias:

Comentarios:

X a. Actitudes pro criminales/ antisociales

Factor Protector **Busca ayuda**

Parte II: RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	Total
Bajo			0			0	0	0	0
Moderado		4		3					7

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Alto	5				4				9
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- 5 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 4 Bajo (0)
 Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 0 **Bajo (0)**
 Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0-1)
 Moderado (2-3)
 Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- 4 Bajo (0)
 Moderado (1-2)

X Alto (3-5)

6. Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)
 Moderado (1)
 Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)
 Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

4. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

Nivel de Riesgo Inicial Total Global:

Suma Total=16-MODERADO

Bajo: (0-8)

Moderado: (9-22)

Alto: (23-34)

Muy alto: (35-42)

Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y CONSIDERACIONES ESPECIALES

**17. Situación Socio Económica
x Vive en un barrio urbano marginal**

18. Familia/ Padres

X Problemas emocionales/ psiquiátricos

Otros (especificar): Intento de suicidio de él su madre y falleció un amigo por suicidio. Un mes antes de la intervención del programa.

19. Joven

X Intentos de suicidio

X Ha estado bajo la tutela/ cuidados de los servicios sociales de protección

20. Red Socio Familiar:

X Múltiples intervenciones de servicios sociales

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Bajo

Moderado

Alto X: Relación de consumo de sustancias grave, intento de suicidio y relación sobre protectora de la madre y absolutamente distante con el padre. Situación personal de vulnerabilidad por el reciente suicidio de su amigo.

Muy alto

EVALUACION Y EVOLUCION LUEGO DE INTERVENCION EN EL PROGRAMA

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X c. Medidas en medio abierto

X d. Internamiento en centro de reforma

X e. Actualmente tres o más medidas judiciales

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Factor protector: Se fortaleció el vínculo con el padre y la madre puede imponer límites en la crianza.

3. Educación Formal/Empleo:

Factor Protector: Continúa estudiando. Terminó el ciclo lectivo.

4. Relación con el grupo de iguales

Factor Protector: Ha ampliado el grupo de pares en la escuela

5. Consumo de sustancias:

X b. Consumo crónico de drogas

6. Ocio/ Diversión:

Factor Protector: Está trabajando, estudiando práctica futbol y aprende guitarra dos veces por semana.

7. Personalidad/ Conducta:

Factor Protector: Se muestra abierto, pide ayuda, escucha propuestas.

Parte II: RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	Total
Bajo	0	0	0	0		0	0	0	0
Moderado									
Alto					3				3
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- X Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- X Bajo (0)
 Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- X Bajo (0)
 Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- X Bajo (0-1)
 Moderado (2-3)
 Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 X Alto (3-5)

6. Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- X Bajo (0)
 Moderado (1)
 Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- X Bajo (0)
 Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

5. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- X Bajo (0)
 Moderado (1-2)

Alto (3-5)

Nivel de Riesgo Posterior Total Global:

Suma Total=3-BAJO

~~Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES~~

21. Situación Socio Económica
X Vive en un barrio urbano marginal

22. Familia/ Padres
X Abuso de alcohol y drogas

X Trauma familiar significativo (especificar): Depresión madre. Falta de comunicación de la madre.

23. Joven
X Intentos de suicidio

X Ha estado bajo la tutela/ cuidados de los servicios sociales de protección

Comentarios: Gracias a su relación afectiva ha podido superar la angustia y el deseo de suicidio

24. Red Socio Familiar:
X Múltiples intervenciones de servicios sociales

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Bajo

Moderado X: A pesar de haber alcanzado los objetivos propuestos con el programa, sigue siendo vulnerable al consumo de drogas.

Alto

Muy alto

COMPULSA DE EXPEDIENTE JUDICIAL y legajo administrativo de SPDL:

Joven derivado del Juzgado Penal de Menores para intervención de UMA, pero con anterioridad cometió delitos e intervino el SPDL

M.D.A. es un joven de 17 años, vive con sus padres, es hermano menor de cinco hermanos, su hermano de 26 años se encuentra en el Penal por homicidio, esa situación complicó aún más la dinámica familiar. Su madre intenta suicidarse cuando el joven tenía 10 años, él tuvo que cuidarla mientras se recuperaba. Por sugerencia del OAL la madre ha participado de talleres para padres.

Ha estado albergado en hogares de restitución abiertos y cerrados, en este último no pudo concluir con su ciclo lectivo ni con el tratamiento de adicciones. La jueza ordena a CPA y UMA darle continuidad a este tratamiento y la educación formal.

Debido al alto grado de vulnerabilidad que está viviendo el joven, se decide hacer una intervención con seguimiento semanal

SÍNTESIS DE INFORMES PRESENTADOS, LEGAJO ADMINISTRATIVO Y EVOLUCIÓN DEL CASO:

Se comienza a intervenir con el programa de UMA inmediatamente después de su reintegro a la progenitora luego de haber estado cinco meses en el SRPJ.

Como primer objetivo se propone la continuidad en el tratamiento de adicciones debido a que el joven manifiesta haber consumido, marihuana, alcohol con psicofármacos y cocaína los fines de semana desde los doce años de edad.

Se gestiona turno en CPA, se buscan actividades recreativas por estar por comenzar el receso estival: pileta municipal, taller de serigrafía.

Entrevista semanal con padre y madre del joven. Se propone que el joven colabore con las tareas que realiza el padre para mejorar el vínculo comunicacional.

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Se lo inscribe al comenzar el período escolar en el el CEBJA y se gestionan turnos en CPA.

Manifiesta su deseo de aprender a tocar la guitarra. Se le compra el instrumento con dinero que ganó colaborando a su padre y se gestionó su participación en taller de música municipal. Concorre sólo a dos clases. No concurre al CPA, dice que no le sirve y a veces no lo atienden. se reformulan turnos. Sigue estudiando. Pero sigue con problemas con el consumo. No concurre solo ni voluntariamente por lo cual el Equipo interviniente decide acompañarlo debido a que está pasando por una crisis de consumo y alto grado de vulnerabilidad.

Concluye ciclo lectivo. Tiene pareja estable y una relación afectiva que lo contiene. Decide ahorrar, sigue trabajando con su padre.

Ha cumplido 18 años, se compró una moto en cuotas, fue con su padre y los operadores le ayudan acompañarlo para sacar su carnet de conducir.

No ha vuelto a cometer delitos, está estable afectiva y emocionalmente. Sigue de novio, estudiando y trabajando.

RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES INICIAL

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo			0 Está incluido en el sistema educativo			0 Utiliza adecuadamente el tiempo libre	0 Escucha activa.	0 Control de impulsos	
Moderado		4		3 Grupos de pares negativos					
Alto	5 Más de				4 Consumo de todo tipo de				

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

	tres delitos graves				sustancias desde temprana edad				
--	---------------------	--	--	--	--------------------------------	--	--	--	--

Nivel de Riesgo Inicial Total Global: 16-MODERADO

RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES POSTERIOR A LA INTERVENCIÓN

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo	0 No ha vuelto a cometer delitos	0 Mejóro la relación con sus progenitores.	0 Continúa estudiando	0 Amplio positivamente el grupo de amistades		0 Trabaja y estudia	0 Escucha activa	0 Control de impulsos. No quiere regresar al SRPJ	
Moderado									
Alto					3 Está incluido en programas de CPA y asiste al psicólogo Consumidor social				

Nivel de Riesgo Posterior Total Global: 3 BAJO

SUJETO IV

Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes

PRESENTACION DEL CASO:

Joven: C.B.M

Edad: 17

Delito: Robo agravado en grado de tentativa

Fecha de inicio de intervención: 27/03/2012

Fecha de cese de intervención: Sigue la intervención.

Duración de la medida alternativa: un año y tres meses

Lugar de entrevista inicial: Comisaria del Menor.

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

Comentarios:

X c. Medidas en medio abierto

**2. Ambiente familiar/Educación de los padres:
Comentarios:**

X a. Supervisión inadecuada

**3. Educación Formal/Empleo:
Comentarios:**

X c. Bajo rendimiento

X f. Hacer novillos

**4. Relación con el grupo de iguales
Comentarios:**

X a. Algunos de sus conocidos son delincuentes

X d. Ninguno/pocos amigos modelos positivos

5. Consumo de sustancias:

c. Consumo crónico de alcohol

6. Ocio/ Diversión:

X a. Actividades organizadas limitadas

X b. Podría hacer mejor uso del tiempo

7. Personalidad/ Conducta:

X d. Incapacidad para mantener la atención

8. Actitudes, valores, creencias:

X c. Rechaza activamente la ayuda

Parte II: RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	TOTAL
Bajo					0				0
Moderado	1	3	1	2		1	1	1	10
Alto									
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasados y actuales:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0-1)
 X Moderado (2-3)
 Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6.Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 X Moderado (1)
 Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 X Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

8.Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 X Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

Nivel de Riesgo Inicial Total Global:

Suma Total=10-MODERADO

Bajo: (0-8)

Moderado: (9-22)

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

**25. Situación Socio Económica
X Vive en un barrio urbano marginal**

- Familia numerosa (más de seis miembros)
- Familia con hijos en edad escolar
- Joven con hijo/s

**26. Familia/ Padres
X Conflicto marital**

**27. Joven
X Dificultades el aprendizaje**

X Pocas habilidades sociales

28. Red Socio Familiar:

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Bajo

Moderado X:

Alto

Muy alto

**EVALUACION Y EVOLUCION LUEGO DE INTERVENCION EN EL
PROGRAMA**

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

Comentarios:

X c. Medidas en medio abierto

**2. Ambiente familiar/Educación de los padres:
Comentarios:**

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

d. Educación de los padres inconsistente

Factor protector: Se fortaleció el vínculo con el padre y la madre puede imponer límites en la crianza.

3. Educación Formal/Empleo:
Comentarios:

4. Relación con el grupo de iguales
Comentarios:

Factor Protector: Ha dejado de vincularse con jóvenes infractores.

5. Consumo de sustancias: Comentarios:

Factor Protector: No consume

6. Ocio/ Diversión: Comentarios:

c. No tiene intereses personales

Factor Protector : Está trabajando. Tiene su tiempo ocupado.

7. Personalidad/ Conducta: Comentarios:

e. Baja tolerancia a la frustración

Factor Protector: Actualmente se muestra abierto, pide ayuda, escucha propuestas.

8. Actitudes, valores, creencias: Comentarios:

e. Insensible, poco preocupado por los otros

Factor Protector: No ha vuelto a delinquir, escucha a sus progenitores.

Parte II: RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	TOTAL
Bajo	0	0		0	0	0	0	0	0
Moderado			2						2
Alto									
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasados y actuales:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0)
 X Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0-1)**
 Moderado (2-3)
 Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6.Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)
 Moderado (1)
 Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)
 Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

6. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

Nivel de Riesgo Posterior Total Global:

Suma Total=2-BAJO

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

29. Situación Socio Económica
X Vive en un barrio urbano marginal

30. Familia/ Padres

Padre maltratador

31. Joven

Deprimido

Baja autoestima

Comentarios: Con posterioridad del hecho delictivo se profundizó la relación con su padre y hermano.

32. Red Socio Familiar:

Magro sostén familiar

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Bajo X A pesar de no estar estudiando su inserción laboral le provoca satisfacción capacidad de ahorro, mejor uso de tiempo libre, cambio de grupo de pares.

Moderado

Alto

Muy alto

COMPULSA DE EXPEDIENTE JUDICIAL y legajo administrativo de SPDL:

Joven de 17 años, hijo de padres separados, su padre y hermano viven en ciudad de Mendoza y él vive con su madre y hermana mayor. Viaja a Mendoza capital a visitar a su padre y hermano.

Abandonó la educación formal a los 15 años, por trabajar, le interesa los talleres de electricidad, su madre vio con agrado que abandonara sus estudios porque en la escuela del barrio tenía contacto con grupos de riesgo que lo llevaban a delinquir.

SÍNTESIS DE INFORMES PRESENTADOS, LEGAJOS ADMINISTRATIVOS Y EVOLUCIÓN DEL CASO:

Como primera medida se le propone insertarlo en educación formal en otro establecimiento donde se dictan talleres relacionados a sus intereses. Se lo inscribe y se saca turno para renovar su DNI. Comienza a estudiar pero viaja a Mendoza y abandona, se queda durante toda la semana allá. Acuerdo entre los progenitores que el joven se quedará quince días allá y luego vendrá al domicilio de la madre. Allá trabaja con el padre y hermano. Se da intervención a equipo UMA ciudad. Quien informa que es cierto lo que aduce la madre, está ahorrando para comprar un auto y se lo incluye en un CENS de Las Heras.

Concorre al colegio y saca bien las materias. Seguimiento mensual, pero en el mes de setiembre el joven visita a su madre y no regresa a

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Mendoza. Abandona los estudios y comienza a intercalar estadia entre ciudad de Mendoza y San Rafael. Sigue trabajando en changas, colocando fibra óptica, etc. y ahorrando. Su padre ha decidido trasladarse a la Prov. De San Luis por motivos laborales y piensa llevarse a C.B.

Se realiza acta acuerdo entre ambos progenitores respecto a las pautas que tiene que cumplir el joven cuando esta con alguno de ellos comprometiéndose el adulto responsable a hacerlas cumplir.

No ha vuelto a delinquir. Se le realizo DNI actualización. Se le sugiere reinsertarse en el ámbito educativo y se le consigue banco, pero su deseo de seguir trabajando no le permite cumplir con el horario escolar.

RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad /conducta	Actitudes / orientación	Total
Bajo					0 No consume				
Moderado	1 Una medida judicial	3 Progenitores con roles desdibujados Familia desintegrada	1 Asiste a talleres de electricidad y albañilería	2 Grupo de pares negativos		1 Trabaja, asiste al taller. Buen uso del tiempo libre	1 Estabilidad emocional. Búsqueda de su lugar en el mundo	1 Control de impulsos Tiene sentimiento de culpa.	
Alto									

Nivel de Riesgo Inicial Total Global: 10 (MODERADO)

RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación
Bajo	0	0		0	0	0	0	0

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

	No ha vuelto a delinquir	Sus progenitores acordaron tenencia compartida		Se mudó de provincia. No tiene grupo de amistades negativas	No consume	Trabaja todo el día en empresa familiar	Tiene pareja estable y piensa en un futuro común. Ahorra e invierte	Fuerte posicionamiento crítico acerca de las transgresiones.
Moderado			2 Dejó de concurrir al taller de electricidad para dedicarse tiempo completo al trabajo					
Alto								

Nivel de Riesgo Posterior Total Global: 2(BAJO)

SUJETO V:

PRESENTACION DEL CASO:

Joven: F.E.R.G

Edad: 17 años.

Delito: Robos reiterados. Delitos contra la propiedad

Fecha de inicio de intervención: 26/08/2011.

Fecha de cese de intervención: sigue actualmente

Duración de la medida alternativa: Un año 11 meses

Lugar de entrevista inicial: Comisaria del Menor.

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

Comentarios:

X c. Medidas en medio abierto

**2. Ambiente familiar/Educación de los padres:
Comentarios:**

X a. Supervisión inadecuada

X b. Dificultad en controlar el comportamiento

X c. Disciplina inapropiada

X e. Malas relaciones (padre-joven)

X f. Malas relaciones (madre-joven)

3. Educación Formal/Empleo:

X c. Bajo rendimiento

X f. Hacer novillos

4. Relación con el grupo de iguales

X a. Algunos de sus conocidos son delincuentes

X b. Algún amigo suyo es delincuente

X d. Ninguno/pocos amigos modelos positivos

5. Consumo de sustancias:

X a. Consumo ocasional de drogas

X d. El abuso de sustancias interfiere en su vida

Ocio/ Diversión:

X b. Podría hacer mejor uso del tiempo

7. Personalidad/ Conducta:

X c. Ataques de cólera

X g. Insolente/ agresivo verbalmente

8. Actitudes, valores, creencias:

X c. Rechaza activamente la ayuda

Parte II: RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo									
Moderado	1		2	2	2	2	1	2	12
Alto		5							5
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 5 Bajo (0)
 Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0)
 Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0-1)
 Moderado (2-3)
 Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6. Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (1)
 Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

7. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

Nivel de Riesgo Total Global:

Suma Total=17-MODERADO.

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

33. Situación Socio Económica

x Jefe de familia desocupado

x Jefe de familia con trabajos inestables (changas)

x Familia con hijos en edad escolar

34. Familia/ Padres

X Problemas emocionales/ psiquiátricos

X Conflicto marital

X Padre maltratador

X Trauma familiar significativo (especificar): MALTRATO DEL PADRE HACIA EL Y A SU MADRE.

35. Joven

X Víctima de negligencia: testigo de violencia

X Deprimido

X Intentos de suicidio

X Historia de huidas

X Estrategias de supervivencia en calle

36. Red Socio Familiar:

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Bajo

Moderado

Alto X VICTIMA DE VIOLENCIA, FORMA PARTE DE GRUPO INFRACTOR, CONSUMO DE SUSTANCIAS. MALA RELACION CON PADRE Y MADRE.

Muy alto

EVALUACION Y EVOLUCION LUEGO DE INTERVENCION EN EL PROGRAMA

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X c. Medidas en medio abierto

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

2. Ambiente familiar/Educación de los padres: Comentarios:

X b. Dificultad en controlar el comportamiento

3. Educación Formal/Empleo:

X c. Bajo rendimiento

4. Relación con el grupo de iguales

Factor Protector: se ha separado del grupo de amigos con los que cometía delitos y consumía.

5. Consumo de sustancias:

a. Consumo ocasional de drogas

6. Ocio/ Diversión:

Factor Protector : Estudia, colabora con su madre y asiste a curso de pastelería.

7. Personalidad/ Conducta:

X f. Sentimientos de culpa inadecuados

Factor Protector Siente que su madre trabaja demasiado para poder mantenerlos

8. Actitudes, valores, creencias:

Factor Protector Ha comenzado a recibir ayuda y a escuchar.

Parte II: RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo	0	0	0			0	0	0	
Moderado				3	1				4
Alto									
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0-1)
 X Moderado (2-3)
 Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 X Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6. Ocio/ Diversión:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1)

Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

8. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

Nivel de Riesgo Total Global:

Suma Total=4-BAJO

Bajo: (0-8)

Moderado: (9-22)

Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y CONSIDERACIONES ESPECIALES

37. Situación Socio Económica

X Jefe de familia con trabajos inestables (changas)

X Familia con hijos en edad escolar

38. Familia/ Padres

Trauma familiar significativo (especificar): **MADRE JEFA DE FAMILIA. FABRICIO ES EL HERMANO MAYOR, SE SIENTE RESPOSANBLE.**

39. Joven

Amenazado por otros

Historia de huidas

40. Red Socio Familiar:

Magro sostén familiar

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Bajo X

COMPULSA DE EXPEDIENTE JUDICIAL :

F.G.R. no posee antecedentes judiciales, la Jueza solicita una intervención provisoria de UMA por considerar que puede ser víctima de vulneración de derechos, ya que no posee el perfil de un adolescente infractor.

Se muestra angustiado por el hecho que ha cometido, no manifiesta naturalización con el delito. Convive con su madre, el padre ha viajado recientemente a Italia, este hecho lo angustia porque en el último tiempo había mejorado la relación con su padre al compartir trabajo en un kiosco. Su madre no establece límites. Consumo de alcohol y marihuana. A los doce años tuvo un intento de suicidio a raíz de distintos episodios de violencia vividos en el hogar. Recibió tratamiento por depresión.

SÍNTESIS DE INFORMES PRESENTADOS, LEGAJO ADMINISTRATIVO Y

EVOLUCIÓN DEL CASO:

Como primera medida se procedió a entrevistar al joven y a su madre. Se decidió proponer tratamiento en CPA. Trabajar el vínculo madre e hijo. Tramitar tratamiento en Centro Infante Juvenil.

Dificultad para lograr empatía pues relaciona al equipo con su madre, por lo tanto no acepta ni escucha propuestas. Tiene un bajo rendimiento escolar, no asiste asiduamente a la escuela por ello se lo incluye en aula satélite de UMA. Manifiesta deseos de trabajar por ello se le consigue a contraturno trabajo en una agencia de mandados.

Se ayuda a su madre con un fortalecimiento familiar para la realización de viandas y Ezequiel reparte las mismas.

No se logra que concurra al aula satélite y continúe con su educación formal. Se tramita DNI, se lo acompaña semanalmente al CPA. Inicio de nuevo ciclo lectivo se lo inscribe en un CENS en la noche.

Concorre al mismo y su madre le gestionó trabajo en construcción dentro del Municipio.

Debido al consumo y amistades se va de la casa, su madre se muestra preocupada, esta relación con las drogas hace que su rendimiento escolar y laboral se vea perjudicado.

Vuelve a su hogar y nuevamente se articula la red: CPA –Escuela-Sicólogo. No tiene voluntad para realizar tratamiento en CPA.

Se gestiona DNI para él su madre y su hermanito. Se lo incluye a una capacitación en IGA curso de cocinero y pastelero los días jueves de 20 a 23hs. pagado por Di .N.A.F

COMPULSA DE EXPEDIENTE JUDICIAL :

F.G.R. no posee antecedentes judiciales, la Jueza solicita una intervención provisoria de UMA por considerar que puede ser víctima de vulneración de derechos, ya que no posee el perfil de un adolescente infractor.

Se muestra angustiado por el hecho que ha cometido, no manifiesta naturalización con el delito. Convive con su madre, el padre ha viajado recientemente a Italia, este hecho lo angustia porque en el último tiempo había mejorado la relación con su padre al compartir trabajo en un kiosco. Su madre no establece límites. Consumo de alcohol y marihuana. A los doce años tuvo un intento de suicidio a raíz de distintos episodios de violencia vividos en el hogar. Recibió tratamiento por depresión.

**SÍNTESIS DE INFORMES PRESENTADOS, LEGAJO ADMINISTRATIVO Y
EVOLUCIÓN DEL CASO:**

Como primera medida se procedió a entrevistar al joven y a su madre. Se decidió proponer tratamiento en CPA. Trabajar el vínculo madre e hijo. Tramitar tratamiento en Centro Infante Juvenil.

Dificultad para lograr empatía pues relaciona al equipo con su madre, por lo tanto no acepta ni escucha propuestas. Tiene un bajo rendimiento escolar, no asiste asiduamente a la escuela por ello se lo incluye en aula satélite de UMA. Manifiesta deseos de trabajar por ello se le consigue a contra turno trabajo en una agencia de mandados.

Se ayuda a su madre con un fortalecimiento familiar para la realización de viandas y Ezequiel reparte las mismas.

No se logra que concurra al aula satélite y continúe con su educación formal. Se tramita DNI, se lo acompaña semanalmente al CPA. Inicio de nuevo ciclo lectivo se lo inscribe en un CENS en la noche.

Concorre al mismo y su madre le gestionó trabajo en construcción dentro del Municipio.

Debido al consumo y amistades se va de la casa, su madre se muestra preocupada, esta relación con las drogas hace que su rendimiento escolar y laboral se vea perjudicado. Vuelve a su hogar y nuevamente se articula la red: CPA –Escuela-Sicólogo. No tiene voluntad para realizar tratamiento en C.P.A. Se gestiona DNI para él su madre y su hermanito. Se lo incluye a una capacitación en IGA curso de cocinero y pastelero los días jueves de 20 a 23hs. pagado por Di. N.A.F

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad /conducta	Actitudes / orientación	TOTAL
Bajo									
Modera do	1 Delitos contra la propiedad reiterados		2 Asiste periódicamente a la escuela	2 Grupo de pares negativo y consumista de drogas	2 Consumo desde los doce años	2 Podría hacer mejor uso de su tiempo libre	1 Escucha y pide ayuda. Intento de suicidio a muy temprana edad	2 Necesita tratamiento psicológico y de adicción.	
Alto		5 Padre ausente. Madre sobre protectora. Falta de límites. Ámbito familiar depresivo							

Nivel de Riesgo Inicial Total Global: 17 (MODERADO)

RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo iguales de	Abuso de drogas	Oci o/ div ersi ón	Personalidad /conduct a	Actitudes/ orientación
Bajo	0 No ha vuelto a cometer delitos	1 La familia hace terapia Volvió su padre de Italia.	0 Concurre a la escuela			0 Estudia y practica deportes	0 Acata órdenes. Escucha activa. Expresa emociones	0 No quiere ser estigmatizado. Quiere terminar sus estudios y continuar tratamiento psicológico.
Moderado				2 Sigue vinculándose con el mismo grupo de pares	1 Inició tratamiento Consume ocasionalmente los fines de semana			

Nivel de Riesgo Posterior Total Global: 4(BAJO)

SUJETO VI:

Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes

PRESENTACION DEL CASO:

Joven: N.H.H.

Edad: 17 años

Delito: Hurto agravado en grado de tentativa. Robo agravado en poblado y en banda

Fecha de inicio de intervención: 28/11/2011

Fecha de cese de intervención: Sigue la intervención

Duración de la medida alternativa: Un año y siete meses.

Lugar de entrevista inicial: Comisaria del Menor.

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X b. Dos o más incumplimientos/Quebrantamientos de medidas judiciales

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Comentarios:

X b. Dificultad en controlar el comportamiento

X d. Educación de los padres inconsistente

3. Educación Formal/Empleo:

X c. Bajo rendimiento

X g. Desempleo/ No busca empleo

4. Relación con el grupo de iguales

X b. Algún amigo suyo es delincuente

X c. Pocos conocidos son modelos positivos

X d. Ninguno/pocos amigos modelos positivos

5. Consumo de sustancias:

X a. Consumo ocasional de drogas

6. Ocio/ Diversión:

X b. Podría hacer mejor uso del tiempo

7. Personalidad/ Conducta:

X g. Insolente/ agresivo verbalmente

8. Actitudes, valores, creencias:

Parte II: RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo					0			0	0
Moderado	2	2	2			1	2		9
Alto				4					4
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0)
 Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 4 Bajo (0-1)
 Moderado (2-3)

X Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6.

Ocio/

Diversión:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 X Moderado (1)
 Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 X Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

9. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

Nivel de Riesgo Total Global:

Suma Total=13-MODERADO

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

41. Situación Socio Económica

X Familia con hijos en edad escolar

42. Familia/ Padres

X Conflicto marital

43. Joven

X Dificultades el aprendizaje

X Pocas habilidades sociales

X Historia de huidas

44. Red Socio Familiar:

X Magro sostén familiar

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Moderado X

**EVALUACION Y EVOLUCION LUEGO DE INTERVENCION EN EL
PROGRAMA**

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X b. Dos o más incumplimientos/Quebrantamientos de medidas judiciales

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Factor protector: Ha mejorado la relación con su progenitora, se comunican más

3. Educación Formal/Empleo:

Factor Protector : Continúa estudiando y trabaja actualmente.

4. Relación con el grupo de iguales

X c. Pocos conocidos son modelos positivos

5. Consumo de sustancias:

X a. Consumo ocasional de drogas

6. Ocio/ Diversión:

Factor Protector: Usa mejor su tiempo libre.

7. Personalidad/ Conducta:

8. Actitudes, valores, creencias:

Factor Protector: su paternidad ha reforzado la responsabilidad

Parte II: RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo	0	0	0		0	0	0		0
Moderado				3				2	5
Alto									
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)**
 Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)**
 Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0-1)
 3 X Moderado (2-3)

Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6. Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1)
 Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

10. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

2 Bajo (0)
 X Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

Nivel de Riesgo Posterior Total Global:

Suma Total=5-BAJO

Baio: (0-8)

Moderado: (9-22)

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

45. Situación Socio Económica

X Joven con hijo/s

46. Familia/ Padres

X Otros (especificar): Mala relación con su hermana.

47. Joven

X Otros (especificar): Trabaja y estudia.

Comentarios:

48. Red Socio Familiar:

Experiencia negativa con instituciones u organizaciones sociales

Múltiples intervenciones de servicios sociales

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Bajo X

COMPULSA DE EXPEDIENTE JUDICIAL y legajo administrativo de

SPDL:

Estudia en el Comercial Nocturno. No trabaja. No tiene DNI. Consumo ocasional de marihuana, cigarrillos y alcohol.

Grupo de amigos en riesgo e infractores. Barrio urbano Marginal. Madre trabaja todo el día escasa supervisión. Vive junto a su madre y hermana. Mala relación con su hermana.

Pericia en CAI: sugerencia: iniciar tratamiento en CPA.

SÍNTESIS DE INFORMES PRESENTADOS, LEGAJOS ADMINISTRATIVOS Y

EVOLUCIÓN DEL CASO:

Se gestiona turno en CPA. Se lo acompaña a él y a su madre al primer turno. Inicio de trámite de DNI. Visita a escuela: adeuda tres materias, si saca una pasa de año.

Rinde materias y pasa de curso. Se incluye a la madre en taller para padres que se dicta en UMA: objetivo. Mejorar el vínculo comunicacional.

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Dificultad en mantener la periodicidad de asistencia a CPA. No le gusta, aduce ser atendido por distintos profesionales. Se lo incluye en el programa de capacitación y empleo. Está próximo a cumplir los 18 años.

Asiste a clases de apoyo en aula satelital UMA: ha mejorado su rendimiento escolar. No se puede mejorar la relación con su hermana: esto dificulta la dinámica familiar. Se vuelve a tramitar DNI por la pérdida del mismo. Manifiesta su deseo de comenzar a trabajar en un secadero, para ello necesita certificado de buena conducta. Se lo acompaña a realizar el trámite.

Se le consigue trabajo en una empresa de mandados. Se le arregla la bicicleta para que cumpla con su trabajo. Su novia queda embarazada: se le tramita DNI a la novia para que cobre la asignación por embarazo. El joven manifiesta querer trabajar para enfrentar esta nueva situación. Comienza a realizar changas de albañilería. Trabaja con un tío. Sigue frecuentando los fines de semana grupo de amigos conflictivos. Se le explica que ya tiene 18 años y debe tener presente su situación. Nació su hijo. Trabaja con un tío de su novia durante el día y en la noche sigue sus estudios. No ha vuelto a cometer delitos. Se ha pedido el cese de intervención

RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes / orientación	TOTAL
Bajo					0			0 Pide y esta dispuesto a recibir ayuda	
Moderado	2 Más de dos medidas judiciales	2 Mala relación con su progenitora y su hermana. Escasa supervisión	2 Concurre esporádicamente al establecimiento escolar			1 Podría hacer mejor uso de su tiempo libre	2 Vulnerabilidad Autoestima alicaída		

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

		ón							
Alto				4					
				Grupo de riesgo					

Nivel Inicial de Riesgo Total Global:

Suma Total=13-MODERADO

RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad /conducta	Actitudes / orientación
Bajo	0 No ha vuelto a delinquir	0 Terapia familiar	0 Continúa sus estudios rinde materias y pasa de año		0 No consume	0 Estudia, practica fútbol.	0 Escucha, entiende y no presenta mecanismos de defensa estereotipados	
Moderado				3 Sigue participando de grupos de riesgo				2 Se muestra escéptico o respecto a su futuro
Alto								

Nivel de Riesgo Posterior Total Global:

Suma Total=5-BAJO

SUJETO VII

Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes

PRESENTACION DEL CASO:

Joven: E.C.C.C

Edad: 17 años.

Delito: Tenencia ilegal de arma de uso civil y arma de guerra.

Fecha de inicio de intervención: 11/05/2012

Fecha de cese de intervención: Se sigue interviniendo

Duración de la medida alternativa: Un año dos meses

Lugar de entrevista inicial: Comisaria del Menor.

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X c. Medidas en medio abierto

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Factor protector Buena relación familiar, supervisión adecuada.

3. Educación Formal/Empleo:

X c. Bajo rendimiento

4. Relación con el grupo de iguales

X b. Algún amigo suyo es delincuente

5. Consumo de sustancias:

X Factor Protector No consume.

6. Ocio/ Diversión:

X a. Actividades organizadas limitadas

X b. Podría hacer mejor uso del tiempo

7. Personalidad/ Conducta:

X c. Ataques de cólera

X d. Incapacidad para mantener la atención

X e. Baja tolerancia a la frustración

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

8. Actitudes, valores, creencias:

Comentarios:

X b. No busca ayuda

Parte II: RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo		0			0				0
Moderado	1		2	3				1	7
Alto						3	5		8
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 X Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0)
 X Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0-1)
 Moderado (2-3)
 Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6. Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0)
 Moderado (1)
 X Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- 5 Bajo (0)
 Moderado (1-4)
 X Alto (5-7)

8. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 X Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

Nivel de Riesgo Total Global:

Suma Total=15-MODERADO

Bajo: (0-8)

Moderado: (9-22)

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

49. Situación Socio Económica

X Vive en una villa inestable o asentamiento

X Joven con hijo/s

50. Familia/ Padres

51. Joven

X Antecedentes de uso de armas

Historia de huidas

Ha estado bajo la tutela/ cuidados de los servicios sociales de protección

Comentarios:

52. Red Socio Familiar:

X Magro sostén familiar

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Moderado X

**EVALUACION Y EVOLUCION LUEGO DE INTERVENCION EN EL
PROGRAMA**

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X c. Medidas en medio abierto

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

3. Educación Formal/Empleo:

Factor Protector: Trabaja y asiste a curso de capacitación.

4. Relación con el grupo de iguales

Factor Protector: Mejoró el grupo de pares.

5. Consumo de sustancias:

Factor Protector: No consume

6. Ocio/ Diversión:

Factor Protector: Trabaja y estudia.

7. Personalidad/ Conducta:

Factor Protector: Escucha propuestas y cumple normas de conducta impuestas.

8. Actitudes, valores, creencias:

Parte II: RESUMEN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Moderado									
Alto									
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)**
 Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)**

Moderado (1-3)

Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

X Bajo (0-1)

Moderado (2-3)

Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

X Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

6. Ocio/ Diversión:

Nivel de riesgo:

X Bajo (0)

Moderado (1)

Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

X Bajo (0)

Moderado (1-4)

Alto (5-7)

11. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

X Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:

Suma Total=1-BAJO.

Baio: (0-8)

Moderado: (9-22)

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

53. Situación Socio Económica

X Joven con hijo/s

54. Joven

X Rendimiento escolar por debajo de la edad cronológica

55. Red Socio Familiar:

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Bajo X

COMPULSA DE EXPEDIENTE JUDICIAL y legajo administrativo de

SPDL:

El Joven E. vive con su madre y hermanas en Distrito de Goudge. Su padre ha fallecido cuando era pequeño y esto ha influido en la dinámica familiar, su madre trabaja en una finca todo el día.

El joven estudia, está atrasado por haber comenzado a trabajar, esto produjo un retraso en curso escolar y edad cronológica. Necesita tramitar su DNI. Participa en una Iglesia evangélica, Concurre al centro de salud

SÍNTESIS DE INFORMES PRESENTADOS, LEGAJOS ADMINISTRATIVOS

EVOLUCIÓN DEL CASO:

Se le tramita DNI. Su cuñado le ofrece trabajar en una obra importante en Buenos Aires. Por ello se visita a la escuela para que le otorguen fichas de estudio y pueda continuar sus estudios. Se informa al juzgado y solicitan autorización su hermana y cuñado en el mismo.

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Tiene dos hijos: uno reconocido y otro de dos años no reconocido. Escaso compromiso de responsabilidad.

Continúa residiendo con su progenitora y le ofrecen trabajar en la Estancia, para ello se lo acompaña junto a su progenitora a la subsecretaría de Trabajo. Continúa concurriendo al CEBA y no vuelve a tener problemas delictuales.

Su novia e hijo se mudan a otro distrito, corta el vínculo de visitas a su hijo por que el padre de la joven no acepta la relación, esto provoca inestabilidad, abandona los estudios, pero comienza a trabajar junto a su progenitora.

Está contenido en la Iglesia Pentecostal. Equipo UMA concurre a la escuela para ver cuantas materias le quedaron para completar el ciclo.

Comienza a tener comunicación telefónica con su novia e hijo. Comienza a visitar a su hijo no reconocido y lo asiste con alimentos e indumentaria.

Se le gestiona asistir a cursos de guitarra, actividad que realizo de pequeño y abandonó. Toca en el coro de la Iglesia Evangélica.

Se le sugiere realizar capacitación de curso de panadero y pastelero y chef exprés en IGA, acepta se lo inscribe y se lo incluye en beca de capacitación UMA para que pueda costearse el curso de gastronomía.

RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo		0 Buena relación con su madre y hermano			0 No consume				

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

		a							
Moderado	1		2	3				1	
	Dos medidas judiciales		Asiste al secundario	Grupo antisocial con disvalores				Autoestima baja. Escasa tolerancia a la frustración	
Alto						3	5		
						Podrá mejorar el uso del tiempo libre	No escucha. Mecanismo de defensa estereotipado.		

Nivel de Riesgo Total Global:
Suma Total=15-MODERADO

RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/orientación
Bajo	0	0	0	1	0	0	0	0
				Viaja a otra provincia. No frecuenta tanto el grupo de riesgo				
Moderado								
Alto								
Intenso								

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:
Suma Total=1-BAJO.

SUJETO VIII

Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes

PRESENTACION DEL CASO:

Joven: M.H.O

Edad: 17

Delito: ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

Fecha de inicio de intervención: 29/11/11

Fecha de cese de intervención: Se sigue interviniendo

Duración de la medida alternativa: un año ocho meses

Lugar de entrevista inicial: Comisaria del Menor.

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X c. Medidas en medio abierto

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

X a. Supervisión inadecuada

X d. Educación de los padres inconsistente

X e. Malas relaciones (padre-joven)

3. Educación Formal/Empleo:

X a. Comportamiento disruptivo en clase

X c. Bajo rendimiento

X f. Hacer novillos

X g. Desempleo/ No busca empleo

4. Relación con el grupo de iguales

X a. Algunos de sus conocidos son delincuentes

X b. Algún amigo suyo es delincuente

5. Consumo de sustancias:

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

X Factor Protector

6. Ocio/ Diversión:

X a. Actividades organizadas limitadas

X b. Podría hacer mejor uso del tiempo

X c. No tiene intereses personales

1. Personalidad/ Conducta:

X d. Incapacidad para mantener la atención

X e. Baja tolerancia a la frustración

8. Actitudes, valores, creencias:

X b. No busca ayuda

Parte II: RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	TOTAL
Bajo					0				0
Moderado	1	3		2			1	1	8
Alto			5			3			8
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

Bajo (0)

Moderado (3-4)

Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

5 Bajo (0)
 Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

2 Bajo (0-1)
 Moderado (2-3)
 Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

0 **Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6. Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

3 Bajo (0)
 Moderado (1)
 Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

1 Bajo (0)
 Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

12. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

1

Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

Nivel Inicial de Riesgo Total Global:

Suma Total=16-MODERADO

Bajo: (0-8)

Moderado: (9-22)

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

56. Situación Socio Económica

X Vive en un barrio urbano marginal

X Jefe de familia con trabajos inestables (changas)

X Familia con hijos en edad escolar

X Joven con hijo/s

57. Familia/ Padres

X Trauma familiar significativo (especificar): No tiene relación con el progenitor.

Otros (especificar):

Comentarios:

58. Joven

59. Red Socio Familiar:

x Magro sostén familiar

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Bajo

Moderado X

Alto

Muy alto

EVALUACIÓN Y EVOLUCION DEL CASO:

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X c. Medidas en medio abierto

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

X a. Supervisión inadecuada

Factor protector: SE ENCUENTRA CONTENIDO POR SU NOVIA E HIJA

3. Educación Formal/Empleo:

Factor Protector Trabaja y comienza curso de plomería.

4. Relación con el grupo de iguales

X b. Algún amigo suyo es delincuente

5. Consumo de sustancias:

Factor Protector: No consume

6. Ocio/ Diversión:

X a. Actividades organizadas limitadas

Factor Protector: mantiene el tiempo ocupado.

7. Personalidad/ Conducta:

X g. Insolente/ agresivo verbalmente

Factor Protector Mantiene discusiones con su madre y a veces se aleja de ella.

8. Actitudes, valores, creencias:

Factor Protector: escucha y dentro de sus expectativas cumple las pautas que se le imponen.

Parte II: RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo	0			1	0		0		1
Moderado		2	3			2		0	7
Alto									
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 2 X Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 3 X Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 1 X Bajo (0-1)**
 Moderado (2-3)
 Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6. Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1)
 Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0)
 X Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

13. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:

Suma Total=8-BAJO

Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y CONSIDERACIONES ESPECIALES

60. Situación Socio Económica

X Vive en un barrio urbano marginal

X Jefe de familia con trabajos inestables (changas)

X Familia numerosa (más de seis miembros)

X Joven con hijo/s

61. Familia/ Padres

Trauma familiar significativo (especificar): MALA RELACION CON EL PADRASTRO.

62. Joven

63. Red Socio Familiar:

Magro sostén familiar

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Bajo X A pesar de no estar estudiando, está trabajando, no consume, ha asumido su rol de padre y vive con su novia e hijita.

Moderado

Alto

Muy alto

COMPULSA DE EXPEDIENTE JUDICIAL:

De la compulsión del expediente judicial, surge informe socio-ambiental realizado por el CAI. Repitente escolar, madre con ocho hijos, pensionada, padrastro empleado de la construcción. Núcleo en situación de alta vulnerabilidad social, limitaciones económicas, inmueble alquilado, deben seis meses, abandono escolar por inasistencias, hechos anteriores de delitos contra la propiedad con grupo de amigos de condición marginal-delictual, Consumo de inhalantes.

A muy temprana edad tuvo que hacerse cargo de sus hermanos pequeños porque su madre salía a trabajar. Actitud desafiante y crítica. Necesidad de tratamiento psicológico.

SÍNTESIS DE INFORMES PRESENTADOS, LEGAJO ADMINISTRATIVO Y

EVOLUCIÓN DEL CASO:

Al comienzo de la intervención la familia debe mudarse al distrito de Cuadro Nacional.

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Se gestiona inscripción en Comercial Nocturno. Está de novio, esta relación afectiva lo contiene.

Se consigue a través del equipo UMA bicicleta donada para que se traslade.

Se tramita actualización de DNI. No vuelve a delinquir. No acepta hacer tratamiento psicológico. Se consigue psicólogo gratuito en Niñez del Municipio, se saca turno pero no concurre.

Sigue estudiando pero falta mucho y está a punto de quedar libre.

UMA visita a la escuela para hablar con gabinete y articular acciones.

Comienza a trabajar con su suegro en construcción.

Se gestiona abonos para su traslado al establecimiento escolar.

Abandona la escuela y deja de trabajar, atraviesa una crisis, se lo cita en reiteradas oportunidades a la oficina de UMA y no asiste, en su domicilio no es encontrado, se han separado los padres de su novia, a través de la psicóloga se comienza a trabajar el proyecto de vida, sobre todo por estar próximo a ser padre, piensa residir con su novia en una vivienda que pertenece al tío de su novia. Con lo que gana en construcción solicita a los operadores que le ayuden a comprar muebles y otros elementos para su futura residencia. Se le acompaña a sacar certificado de buena conducta y a inscribirse en Fábrica y secadero, por estar próxima la temporada.

En el mes de marzo se gestiona participación en curso de plomería, pues está vinculado a su actividad laboral, se lo inscribe con su consentimiento en Esc. técnica, donde en horario nocturno se dictan estos cursos.

Está ansioso, ha nacido su hija, se le consigue cuna y cochecito.

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación
Bajo					0 No consume			
Moderado	1 Una medida judicial	3 Núcleo familiar con alto grado de vulnerabilidad		2 Pocos modelos positivos			1 Explosivo e intermitente	1 No expresa sus emociones. No acata órdenes
Alto			5 No estudia. No trabaja			3 No sabe usar su tiempo libre		

Nivel Inicial de Riesgo Total Global:

Suma Total=16-MODERADO

RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación
Bajo	0 No vuelve a cometer delitos			1 No sale con sus grupos de amigos durante la semana	0 No consume		0	
Moderado		2 Se consigue trabajo estable a su progenitor. Madre más presente en hogar	3 Comienza un curso de guitarra y de tapicería			2 Mejoró el uso del tiempo libre		0 Expresa sus emociones .Asiste a terapia

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:

Suma Total=8-BAJO

SUJETO IX

Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes

PRESENTACION DEL CASO:

Joven: R.M.O

Edad: 18 años

Delito: Homicidio simple

Fecha de inicio de intervención: 29/09/10

Fecha de cese de intervención: Se sigue interviniendo

Duración de la medida alternativa: dos años diez meses.

Lugar de entrevista inicial: Residencia alternativa.

Derivado del tribunal en lo Penal de Menores.

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X b. Dos o más incumplimientos/Quebrantamientos de medidas judiciales

X d. Internamiento en centro de reforma

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

X a. Supervisión inadecuada

X e. Malas relaciones (padre-joven)

3. Educación Formal/Empleo:

X c. Bajo rendimiento

X f. Hacer novillos

4. Relación con el grupo de iguales

X b. Algún amigo suyo es delincuente

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

X c. Pocos conocidos son modelos positivos

4. Consumo de sustancias:

X c. Consumo crónico de alcohol

X e. Delitos relacionados con consumo sustancias

6. Ocio/ Diversión:

X a. Actividades organizadas limitadas

X b. Podría hacer mejor uso del tiempo

7. Personalidad/ Conducta:

X c. Ataques de cólera

X d. Incapacidad para mantener la atención

2. Actitudes, valores, creencias:

3. X b. No busca ayuda

X d. Desafía a la autoridad

X e. Insensible, poco preocupado por los otros

Parte II: RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	TOTAL
Bajo									
Moderado									
Alto	3	5	4	4	3	2	5	3	28
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

3	<input type="checkbox"/> Bajo (0)
	<input type="checkbox"/> Moderado (1-2)

X-Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 5 Bajo (0)
 Moderado (3-4)
X Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 4 Bajo (0)
 Moderado (1-3)
X Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 4 Bajo (0-1)
 Moderado (2-3)
X Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
X Alto (3-5)

6.Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0)
 Moderado (1)
X Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- 5 Bajo (0)
 Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

14. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

Nivel Inicial de Riesgo Total Global:	
Suma Total=28-ALTO	
Bajo: (0-8)	Moderado: (9-22)
Alto: (23-34)	Muy alto: (35-42)

Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y CONSIDERACIONES ESPECIALES

64. Situación Socio Económica

X Vive en una villa inestable o asentamiento

X Jefe de familia con trabajos inestables (changas)

X Familia con hijos en edad escolar

65. Familia/ Padres

Otros (especificar): Falta de comunicación entre los miembros de la familia, pobreza, negligencia.

66. Joven

X Antecedentes de uso de armas

X Ha estado bajo la tutela/ cuidados de los servicios sociales de protección

67. Red Socio Familiar:

X Múltiples intervenciones de servicios sociales

X Magro sostén familiar

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Bajo

Moderado

Alto X

Muy alto

EVOLUCIÓN Y EVALUACIÓN CON POSTERIOR A LA INTERVENCIÓN

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X c. Medidas en medio abierto

X d. Internamiento en centro de reforma

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Factor protector MEJORÓ LA RELACIÓN CON SU MADRE.

3. Educación Formal/Empleo:

Factor Protector: SE ENCUENTRA TRABAJANDO.

4. Relación con el grupo de iguales

Factor Protector: VIVE ALEJADO DEL GRUPO DE PARES MARGINAL-DELICTUAL CON QUE VIVIA.

5. Consumo de sustancias:

Factor Protector: NO CONSUME. SOLO OCASIONALMENTE ALGO DE ALCOHOL.

6. Ocio/ Diversión:

Factor Protector : SU TIEMPO LIBRE LO COMPARTE CON SU HIJO.

7. Personalidad/ Conducta:

Factor Protector : ACEPTA AYUDA, CUMPLE PAUTAS, NO HA VUELTO A DELINQUIR.

8. Actitudes, valores, creencias:

Comentarios:

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Factor Protector: PIDE AYUDA, LA ACEPTA Y SE MUESTRA AGRADECIDO.

Parte II: RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo		0		0	0	0	0	0	0
Moderado	1		3						4
Alto									
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasados y actuales:

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 0 Bajo (0)
 Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 0 Bajo (0)
 Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0-1)

Moderado (2-3)

Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

0

Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

6. Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

0

Bajo (0)

Moderado (1)

Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

0

Bajo (0)

Moderado (1-4)

Alto (5-7)

15. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

0

Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:

Suma Total=4-BAJO

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

68. Situación Socio Económica

Vive en un barrio urbano marginal

X Condiciones de hacinamiento

X Joven con hijo/s

69. Familia/ Padres

Otros (especificar): BUEN MOMENTO FAMILIAR, CONTENIDO.

70. Joven

X Amenazado por otros

Comentarios: ESTA PREOCUPADO POR LA SALIDA DE LA PENITENCIARIA DEL HERMANO DE LA VICTIMA DE HOMICIDIO.

COMPULSA DE EXPEDIENTE JUDICIAL y legajo administrativo de SPDL:

El Tribunal en lo Penal de Menores solicita que se realicen controles quincenales de la evolución de la conducta del joven, se halla albergado actualmente en un Hogar con Convenio con Di.N.AF y mantiene visitas periódicas con su familia y su tía sobre todo con esta última. Antes estuvo seis meses en el ex COSE.

El joven ha abandonado la escuela. Manifiesta su deseo de conseguir trabajo. Se encuentra albergado desde hace dos años en el Hogar San Luis Gonzaga, cuando sale visita a su familia, hermanos, etc., desde el homicidio su vida cambió abruptamente, quiere irse de San Rafael a la casa de un tío en La Plata..

SÍNTESIS DE INFORMES PRESENTADOS, LEGAJOS ADMINISTRATIVOS Y EVOLUCIÓN DEL CASO:

Como primera medida se realiza una entrevista socio-ambiental para poder analizar a dos años del hecho la situación contextual del joven.

Surge que es imposible que vuelva a su domicilio por razones de seguridad física. La necesidad de que continúe su tratamiento psicológico, escolaridad y capacitación.

Se gestiona turno en Centro de salud de la Zona para sicólogo, e inclusión en taller de carpintería de Monte Comán. Inicia el mismo con éxito, se le consiguen materiales y es incluido en esc. Ferroviarios Argentinos, con carácter semi-presencial.

Se comienza a trabajar la posibilidad de que vaya a vivir con una tía al Distrito de Villa Atuel : matrimonio estable, trabajador con hijos adolescentes, límites claros, quieren a Matías pero lejos de su barrio de origen, ponen como condición que no vuelva a su centro de vida. Viven en una finca donde abundan tareas para realizar. Se solicita al tribunal permiso para que el joven salga los fines de semana a casa de su tía para comenzar con la adaptación.

El tribunal autoriza dicha situación y comienza el período de adaptación con el monitoreo de UMA. Muy buen proceso de adaptación durante el receso invernal, trabajó, afianzó vínculos con los tíos.

Cada vez más se muestra con deseos de vivir fuera del Hogar, tiene conflictos con el resto de los jóvenes y con el Responsable del Hogar. Por ello se pide autorización al tribunal a pasar las vacaciones de verano junto a sus tíos.

Se le consiguen dos colmenas para que cuide mientras que está junto a sus tíos pues ha realizado en el Hogar un taller de apicultura.

Se lo visita quincenalmente en casa de sus tíos

Matías decide irse a vivir con su abuelo a Salto de las rosas pues éste ha gestionado un trabajo en un secadero de la zona con muy buena paga. Quiere alquilar un dpto. Desde UMA se lo incluye en programa de egreso protegido para poder pagar el alquiler. También se lo asiste con la entrega de bolsón que se gestiona en Desarrollo Social.

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

No ha vuelto a delinquir, vive con su novia se consigue nylon para acondicionar la vivienda. En ese momento les piden el departamento, la pareja decide mudarse a Malargüe, donde vive la madre de la novia. Se solicita cese, pues ha cumplido 21 años y lleva más de dos años la intervención.

Se mudan a Malargüe y allí se consigue: programa de desarrollo social, cambio de domicilio gratis, trabajo en construcción. Su novia está embarazada de siete meses. Está angustiado porque el hermano de la víctima de homicidio ha salido del penal y planea venganza, está buscándolo y lo amenaza telefónicamente. Se le asesora hacer la correspondiente denuncia.

Ha nacido su hijo, se lo asiste con pañales, pasajes, uso de movilidad para ser trasladado al departamento de Malargüe, llegó el dinero de egreso protegido.

RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo									
Moderado									
Alto	3 Un delito grave	5 Familia desintegrada. Falta de límites Grave grado de vulnerabilidad	4 No asiste a la escuela	4 Grupo de pares negativos	3 Consumo ocasional de alcohol y cocaína	2 No sabe usar su tiempo libre	5 Dureza emocional, irritabilidad, explosivo	3 Bajo control de impulsos. Falta de sentimiento de culpa	

Nivel Inicial de Riesgo Total Global:

Suma Total=28-ALTO

RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación
Bajo		0 Fue padre formo una familia estable con su pareja		0 Se muda de departamento y cambia grupo de amistades	0 No consume.	0 Trabaja, estudia y atiende a su familia	0 Asume el delito cometido. No lo niega	0 A mejorado su desarrollo moral y quiere dejar el pasado atrás
Moderado	1 No ha vuelto a delinquir		3 Asiste a un CENS					
Alto								

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:

Suma Total=4-BAJO

SUJETO X

Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes

PRESENTACION DEL CASO:

Joven: F.E.F.R

Edad: 17 años

Delito: robo y coacción

Fecha de inicio de intervención:3/8/2012

Fecha de cese de intervención: se sigue interviniendo.

Duración de la medida alternativa: once meses

Lugar de entrevista inicial: Comisaria del Menor.

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X c. Medidas en medio abierto

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

X a. Supervisión inadecuada

X b. Dificultad en controlar el comportamiento

X f. Malas relaciones (madre-joven)

3. Educación Formal/Empleo:

X c. Bajo rendimiento

X g. Desempleo/ No busca empleo

4. Relación con el grupo de iguales

X a. Algunos de sus conocidos son delincuentes

X d. Ninguno/pocos amigos modelos positivos

5. Consumo de sustancias:

X a. Consumo ocasional de drogas

6. Ocio/ Diversión:

X a. Actividades organizadas limitadas

7. Personalidad/ Conducta:

X e. Baja tolerancia a la frustración

8. Actitudes, valores, creencias:

X c. Rechaza activamente la ayuda

Parte II: RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	TOTAL
Bajo									

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Moderado	1	3	1	2	1	1	1	1	11
Alto									
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0)
 Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0-1)
 Moderado (2-3)
 Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

6. Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

1 Bajo (0)

Moderado (1)

Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

1 Bajo (0)

Moderado (1-4)

Alto (5-7)

16. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

1 Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

Nivel Inicial de Riesgo Total Global:

Suma Total=11-MODERADO

Bajo: (0-8)

Moderado: (9-22)

Alto: (23-34)

Muy alto: (35-42)

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

71. Situación Socio Económica

Vive en una villa inestable o asentamiento

X Jefe de familia con trabajos inestables (changas)

X Familia numerosa (más de seis miembros)

72. Joven

X Rendimiento escolar por debajo de la edad cronológica

Pocas habilidades sociales

X Estrategias de supervivencia en calle

73. Red Socio Familiar:

X Múltiples intervenciones de servicios sociales

X Magro sostén familiar

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Bajo X

Moderado

Alto

Muy alto

EVALUACION Y EVOLUCION DEL CASO LUEGO DE LA INTERVENCION

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

Comentarios:

X c. Medidas en medio abierto

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

X d. Educación de los padres inconsistente

3. Educación

Formal/Empleo:

Comentarios:

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Factor Protector REALIZA CHANGAS.
4. Relación con el grupo de iguales
Comentarios:

X c. Pocos conocidos son modelos positivos

5. Consumo de sustancias: **Comentarios:**

Factor Protector NO CONSUME

6. Ocio/ Diversión: **Comentarios:**

X b. Podría hacer mejor uso del tiempo

7. Personalidad/ Conducta: **Comentarios:**

X e. Baja tolerancia a la frustración

8. Actitudes, valores, creencias: **Comentarios:**

Factor Protector BUSCA AYUDA.CUMPLE PAUTAS

Parte II: RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	TOTAL
Bajo	0				0		0	0	0
Moderado		3	1	2		1			7
Alto									
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 3** Bajo (0)

Moderado (3-4)

Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

1 Bajo (0)

Moderado (1-3)

Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

2 Bajo (0-1)

Moderado (2-3)

Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

0 Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

6. Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

1 Bajo (0)

Moderado (1)

Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

0 Bajo (0)

Moderado (1-4)

Alto (5-7)

8.Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- 0 X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:

Suma Total=7-BAJO

Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y CONSIDERACIONES ESPECIALES

74. Situación Socio Económica

X Vive en una villa inestable o asentamiento

X Jefe de familia con trabajos inestables (changas)

X Familia numerosa (más de seis miembros)

75. Familia/ Padres

):

Otros (especificar): SE HA FORTALECIDO A LA FLIA DESDE LO ECONOMICO

76. Joven

X Pocas habilidades sociales

X Ha estado bajo la tutela/ cuidados de los servicios sociales de protección

77.Red Socio Familiar:

X Múltiples intervenciones de servicios sociales

X Magro sostén familiar

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Bajo X

Moderado

Alto

Muy alto

COMPULSA DE EXPEDIENTE JUDICIAL y legajo administrativo de SPDL:

Franco es un joven vulnerable, vive en un barrio urbano marginal, su padre trabaja en changas y tiene seis hermanos más, lo que coloca a su familia en un alto grado de vulnerabilidad. No estudia, dejó sus estudios, realiza changas, grupo de amigos con antecedentes judiciales.

Su hermano está bajo el programa de UMA y han tenido intervenciones anteriores del SPDL.

SÍNTESIS DE INFORMES PRESENTADOS, LEGAJOS ADMINISTRATIVOS Y EVOLUCIÓN DEL CASO:

El JPM pide la intervención de UMA y que este indique si es conveniente el reintegro al grupo familiar.

Se le consiguen semillas del INTA para comenzar con una huerta familiar. Se incluye a la familia en el programa de Caritas: Comer juntos en familia.

Se solicita bolsón en desarrollo social del Municipio: objetivo: mejorar los ingresos familiares y afrontar los gastos diarios de familia tan numerosa con escasos recursos. Se incluye a la familia en programa de fortalecimiento familiar. Se consiguen bicicletas para tres miembros de la familia.

Se tramita DNI actualización.

No quiere estudiar, pero se lo inscribe en curso de capacitación en la delegación barrial para capacitación de colocación de cerámicas.

RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación
Bajo								
Moderada	1	3	1	2	1	1	1	1

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

o	Dos medidas judiciales	Pobreza. Vulnerabilidad. Precariedad laboral del jefe de familia	Dejó sus estudios pero piensa retomarlos	Zona urbana marginal con grupos de riesgo	Consumo ocasional de marihuana	No sabe qué hacer con su tiempo libre	Baja tolerancia a la frustración.	Falta de proyecto de vida
Alto								

Nivel Inicial de Riesgo Total Global:

Suma Total=11-MODERADO

RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes / orientación	TOTAL
Bajo	0 No vuelve a cometer delitos				0 No consume		0 Asume sus errores. Admite que puede generar cambios	0 Comienza a proyectar su futuro. Siente culpa por el delito cometido	
Moderado		3 Se consigue inclusión en programas sociales pero el grado de vulnerabilidad sigue siendo alto	1 Retomó sus estudios en el CEBA	2 Siguen frecuentando el grupo de pares negativos		1 Asiste a la escuela pero sigue teniendo mucho tiempo libre mal utilizado			

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:

Suma Total=7-BAJO

SUJETO XI

Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes

PRESENTACION DEL CASO:

Joven: C.F.T

Edad: 19 años.

Delito: Medidas tutelares penales. Siete robos en grado de tentativa, encubrimiento, hurto agravado, dos daños

Fecha de inicio de intervención: 29/11/11

Fecha de cese de intervención: Se sigue interviniendo

Duración de la medida alternativa: un año y diez meses.

Lugar de entrevista inicial: Comisaria del Menor.

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X a. Tres o más medidas judiciales anteriores

X c. Medidas en medio abierto

X d. Internamiento en centro de reforma

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

X a. Supervisión inadecuada

3. Educación Formal/Empleo:

X f. Hacer novillos

4. Relación con el grupo de iguales

X b. Algún amigo suyo es delincuente

X c. Pocos conocidos son modelos positivos

5. Consumo de sustancias:

X Factor Protector

6. Ocio/ Diversión:

Comentarios:

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

X b. Podría hacer mejor uso del tiempo

7. Personalidad/ Conducta:

Comentarios:

X d. Incapacidad para mantener la atención

8. Actitudes, valores, creencias:

Comentarios:

X b. No busca ayuda

X c. Rechaza activamente la ayuda

Parte II: RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo					0				0
Moderado		3	2	2		1	2	1	11
Alto	3								3
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 X-Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0)
 X Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0)
 X Moderado (1-3)

Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

2 Bajo (0-1)
 X Moderado (2-3)
 Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6.-Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

1 Bajo (0)
 X Moderado (1)
 Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

2 Bajo (0)
 X Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

8.Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

1 Bajo (0)
 X Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

Nivel Inicial de Riesgo Total Global:

Suma Total=14-MODERADO

Bajo: (0-8)

Moderado: (9-22)

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

78. Situación Socio Económica

X Vive en un barrio urbano marginal

X Condiciones de hacinamiento

X Familia numerosa (más de seis miembros)

X Familia con hijos en edad escolar

79. Familia/ Padres

X Trauma familiar significativo (especificar): **CONDICIONES DE HACINAMIENTO, FALTA DE COMUNICACIÓN VULNERABILIDAD ALTA.**

80. Joven

X Historia de huidas

X Ha estado bajo la tutela/ cuidados de los servicios sociales de protección

X Estrategias de supervivencia en calle

Otros (especificar):

81. Red Socio Familiar:

X Múltiples intervenciones de servicios sociales

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Alto-X: POR LAS CONDICIONES DE SU ENTORNO FAMILIAR Y EL ALTO GRADO EN QUE ESTOS VIVEN.

EVOLUCION Y EVALUACION DEL CASO

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

Comentarios:

X a. Tres o más medidas judiciales anteriores

X c. Medidas en medio abierto

X d. Internamiento en centro de reforma

**2. Ambiente familiar/Educación de los padres:
Comentarios:**

X a. Supervisión inadecuada

X b. Dificultad en controlar el comportamiento

3. Educación Formal/Empleo:

X c. Bajo rendimiento

X f. Hacer novillos

X g. Desempleo/ No busca empleo

4. Relación con el grupo de iguales

X a. Algunos de sus conocidos son delincuentes

X c. Pocos conocidos son modelos positivos

5. Consumo de sustancias:

X a. Consumo ocasional de drogas

6. Ocio/ Diversión:

X b. Podría hacer mejor uso del tiempo

X c. No tiene intereses personales

7. Personalidad/ Conducta:

X d. Incapacidad para mantener la atención

X e. Baja tolerancia a la frustración

X g. Insolente/ agresivo verbalmente

8. Actitudes, valores, creencias:

X c. Rechaza activamente la ayuda

Parte II: RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familiar	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo					3				3
Moderado		3				1	1	1	6
Alto	3		4	4					11
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasados y actuales:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 X-Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0)
 X Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 4 Bajo (0)
 Moderado (1-3)
 X Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 4 Bajo (0-1)
 Moderado (2-3)
 X Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 X Alto (3-5)

6.Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 X Moderado (1)
 Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 X Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

8.Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 X Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:

Suma Total=20-MODERADO.

Bajo: (0-8)

Moderado: (9-22)

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

82. Situación Socio Económica

X Vive en una villa inestable o asentamiento

X Condiciones de hacinamiento

X Jefe de familia con trabajos inestables (changas)

X Familia numerosa (más de seis miembros)

X Familia con hijos en edad escolar

83. Familia/ Padres

X Historia crónica de delincuencia

84. Joven

X Pocas habilidades sociales

X Antecedentes de uso de armas

X Historia de huidas

X Ha estado bajo la tutela/ cuidados de los servicios sociales de protección

X Estrategias de supervivencia en calle

85. Red Socio Familiar:

X Múltiples intervenciones de servicios sociales

X Magro sostén familiar

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Alto X.

COMPULSA DE EXPEDIENTE JUDICIAL y legajo administrativo de SPDL:

El joven no estudia, ni trabaja, vive en la calle, sin supervisión de su madre, su padre reside en General Alvear, ha estado albergado en hogares de restitución de Di. N.A.F y tiene 34 salidas sin permiso de los mismos, suma causas penales.

Vive prácticamente en situación de calle.

SÍNTESIS DE INFORMES PRESENTADOS, LEGAJO ADMINISTRATIVO Y EVOLUCIÓN DEL CASO:

Como primera medida se decide gestionar turno para chequeo médico por la extrema delgadez, tramite de DNI.(Derecho a la salud y a la identidad)

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Se le propone participar del aula satélite. Viene en dos oportunidades y luego abandona. Se le informa a su madre que es fundamental que venga a clases.

Realiza changas esporádicamente pero no mantiene ningún trabajo fijo. Esta desmotivado sin proyecto de vida. Se sugiere tratamiento psicológico y se solicita al JPM pericia al CAI.

El joven se traslada a General Alvear con su novia a vivir en el domicilio del progenitor, se articula con UMA de allá para realizar el seguimiento.

Su novia queda embarazada, quiere buscar trabajo estable, pero no tiene voluntad para mantenerlo ni cuidarlo, viaja y reside alternadamente entre San Rafael y General Alvear. Sólo realiza changas.

Comete un nuevo ilícito y es detenido en el penal local por su mayoría de edad.

RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo					0 No consume				
Moderado		3 Falta de supervisión. Vive en la calle, Sus progenitores no están presentes cumpliendo sus roles de padres	2 Absentismo escolar debido a la situación de calle	2 Alto riesgo de pares negativos vulnerables.		1 No sabe usar su tiempo libre	2 Irritabilidad. Trastorno de conducta. Bajo control de impulsos	1 Dureza emocional Baja tolerancia a la frustración	
Alto	3 Más de seis medidas judiciales								

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Nivel Inicial de Riesgo Total Global:

Suma Total=14-MODERADO

RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo					3 Ha comenzado a consumir cocaína y marihuana				
Moderado		3 Sigue en situación de calle. Sus padres ausentes				1 No usa su tiempo libre	2 Irritabilidad. Trastorno de conducta. Bajo control de impulsos	1 Dureza emocional. Baja tolerancia a la frustración	
Alto	3 Vuelve a cometer delitos y es trasladado al penal		4 No estudia ni trabaja	4 Grupo de pares del Penal					

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:

Suma Total=20-MODERADO.

SUJETO XII

Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes

PRESENTACION DEL CASO:

Joven: Y.A.J.L

Edad: 18 años

Delito: robo.

Fecha de inicio de intervención:25-04-2012

Fecha de cese de intervención: sigue interviniendo

Duración de la medida alternativa: un año tres meses.

Lugar de entrevista inicial: Comisaria del Menor.

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X b. Dos o más incumplimientos/Quebrantamientos de medidas judiciales

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

X a. Supervisión inadecuada

X b. Dificultad en controlar el comportamiento

X d. Educación de los padres inconsistente

X e. Malas relaciones (padre-joven)

X f. Malas relaciones (madre-joven)

3. Educación Formal/Empleo:

X f. Hacer novillos

4. Relación con el grupo de iguales

X d. Ninguno/pocos amigos modelos positivos

5. Consumo de sustancias:

6. X a. Consumo ocasional de drogas

6. Ocio/ Diversión:

X b. Podría hacer mejor uso del tiempo

7. Personalidad/ Conducta:

X e. Baja tolerancia a la frustración

8. Actitudes, valores, creencias:

Comentarios:

X b. No busca ayuda

X d. Desafía a la autoridad

Parte II: RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo					0				0
Moderado	2		3	3		1	3	0	12
Alto		5							5
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasados y actuales:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0-1)
 Moderado (2-3)
 Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6.Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 X Moderado (1)
 Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0)
 X Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

8.Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

Nivel de Riesgo Total Global:

Suma Total=17-MODERADO

Bajo: (0-8)

Moderado: (9-22)

Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y CONSIDERACIONES ESPECIALES

86. Situación Socio Económica

X Jefe de familia con trabajos inestables (changas)

87. Familia/ Padres

X Conflicto marital

88. Joven

X Dificultades el aprendizaje

X Pocas habilidades sociales

89. Red Socio Familiar:

X Magro sostén familiar

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Moderado X

EVOLUCIÓN Y EVALUACION DE CONDUCTA POSTERIOR A LA INTERVENCION

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X b. Dos o más incumplimientos/Quebrantamientos de medidas judiciales

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

X a. Supervisión inadecuada

Factor protector HA MEJORADO LA RELACION CON EL PROGENITOR CONVIVIENTE.

3. Educación Formal/Empleo:

X f. Hacer novillos

Factor Protector Trabaja y estudia.

4. Relación con el grupo de iguales

X c. Pocos conocidos son modelos positivos

5. Consumo de sustancias:

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Factor Protector **No hay relación de consumo grave.**

6. Ocio/ Diversión:

Factor Protector **Tiene su tiempo organizado y ocupado.**

7. Personalidad/ Conducta:

Factor Protector **Se muestra más calmo, dispuesto a escuchar y aceptar propuestas.**

8. Actitudes, valores, creencias:

Factor Protector **Busca ayuda**

Parte II: RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familiar	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	TOTAL
Bajo				1	0	0	0	0	1
Moderado	1	3	1						5
Alto									
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- 1

Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 3

Bajo (0)

Moderado (3-4)

Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 1 **X Bajo (0-1)**
 Moderado (2-3)
 Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6.Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1)
 Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

8.Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)

Alto (3-5)

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:	
Suma Total=6-BAJO	
Bajo: (0-8)	Moderado: (9-22)
Alto: (23-34)	Muy alto: (35-42)

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

90. Situación Socio Económica

X Jefe de familia con trabajos inestables (changas)

91. Familia/ Padres

X Conflicto marital

92. Joven

93. Red Socio Familiar:

Magro sostén familiar

Nivel de riesgo: Evaluación cualitativa Estimación de riesgo si difiere con la del inventario explicar por qué. Nivel de riesgo:

Bajo X

COMPULSA DE EXPEDIENTE JUDICIAL :

Y. no ha cometido delitos anteriores ni tiene intervención de servicios sociales, pero manifiesta problemas de conducta, agresividad hacia el padre, tiene deseos de vivir con su madre pero solos sin la presencia de otro familiar. La progenitora al momento de comenzar la intervención no convive en el ámbito familiar, esto angustia al joven.

No estudia pero si realiza un curso de electricidad, fue agredido por personal policial al momento de la detención. Se siente angustiado y siente que le han faltado el respeto. A pesar de que la familia no supervisa al joven, se muestran interesados en acompañarlos en este proceso.

Consume ocasionalmente marihuana y acepta hacer tratamiento en CPA.

SÍNTESIS DE INFORMES PRESENTADOS, LEGAJO ADMINISTRATIVO Y

EVOLUCIÓN DEL CASO:

Y. es entrevistado en Comisaría del Menor por Equipo técnico UMA, ha agredido al personal policial al momento de ser requisado, aduciendo que le han tocado los miembros genitales.

No puede convivir con su madre porque actualmente vive con la abuela de Y.I, con la que el joven tiene una mala relación, por lo tanto se sugiere que hasta tanto se solucione económicamente la situación de la madre, vuelva a convivir con su padre y la nueva pareja de éste. Es reintegrado a su padre pero bajo la responsabilidad de ambos progenitores.

Se gestiona turno para CPA. Se lo incluye en Aula Satélite de UMA, los días lunes, miércoles y viernes. Se gestiona beca Nación para jóvenes judicializados.

Quiere trabajar y se gestiona la posibilidad de repartir diarios departamentales los viernes, acepta dicha propuesta.

Luego de un episodio de violencia de Yamil hacia su hermana en casa de su padre, la madre se lleva a vivir a su hija con ella y se aleja de Yamil.

Abandona el tratamiento en CPA. Los monitores asisten al mismo y ahí los profesionales que atendían a Yamil manifiestan que no hay relación de consumo, que sólo debe trabajarse la prevención.

Se propone a la progenitora concurrir a talleres para padres en el Área de Niñez Municipal para mejorar vínculos y resolver conflictos de otra forma.

Se lo acompaña en la realización de certificado de salud para ingresar a Empresa Frutagro. Continúa el curso de electricidad, en seis meses se recibe de electricista domiciliario.

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	TOTAL
Bajo					0 Consume ocasionalmente marihuana				
Moderado	2 Más de dos medidas judiciales		3 Abandona sus estudios	3 Amistades sin modelos positivos		1 No sabe usar su tiempo libre	3 Irritabilidad. Tristeza. Agresividad	0 Asume sus errores y siente culpa	
Alto		5 Escasa supervisión. Madre ausente. Vive con su abuela							

Nivel Inicial de Riesgo Total Global:

Suma Total=17-MODERADO

RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad /conducta	Actitudes / orientación	TOTAL
Bajo				1 Sigue frecuentando a los jóvenes del barrio pero solo los fines de semana	0 Asiste a CPA	0 Usa su tiempo libre estudiando y concurre al boxeo	0 Asiste a terapia. Está medicado	0 Planea acciones a futuro. Escucha a los monitores	
Moderado	1 No ha	3 Sus	1 Comenzó						

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

	vuelto a cometer errores	progenitor es ausentes pero su madre ha empezado a convivir con él	un taller de electricidad							
--	--------------------------	--------------------------------------------------------------------	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:

Suma Total=5-BAJO

SUJETO XIII

Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes

PRESENTACION DEL CASO:

Joven: J.O.S.C

Edad: 16 años

Delito: Robo agravado por su comisión con arma impropia y en lugar poblado y en banda.

Fecha de inicio de intervención: 17/12/2012.

Fecha de cese de intervención: Sigue la intervención.

Duración de la medida alternativa: siete meses de intervención.

Lugar de entrevista inicial: Comisaria del Menor.

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

Comentarios:

X b. Dos o más incumplimientos/Quebrantamientos de medidas judiciales

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

X b. Dificultad en controlar el comportamiento

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

3. Educación Formal/Empleo:

X c. Bajo rendimiento

X f. Hacer novillos

4. Relación con el grupo de iguales

X d. Ninguno/pocos amigos modelos positivos

5. Consumo de sustancias:

Factor Protector: No consume.

7. Ocio/ Diversión:

8. X b. Podría hacer mejor uso del tiempo

9. Personalidad/ Conducta:

10. X d. Incapacidad para mantener la atención

8. Actitudes, valores, creencias:

Factor Protector : No busca ayuda.

Parte II: RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	TOTAL
Bajo			1	0	0	0	0	0	1
Moderado	1	3							4
Alto									
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

1 Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto

(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0)
 X Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 1 **X Bajo (0-1)**
 Moderado (2-3)
 Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6. Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1)
 Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Moderado (1-4)

Alto (5-7)

8. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

0

X Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

Nivel Inicial de Riesgo Total Global:

Suma Total=5-BAJO

Bajo: (0-8)

Moderado: (9-22)

Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y CONSIDERACIONES ESPECIALES

94. Situación Socio Económica

X Jefe de familia con trabajos inestables (changas)

95. Familia/ Padres

96. Joven

X Dificultades el aprendizaje

97. Red Socio Familiar:

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

Comentarios:

X c. Medidas en medio abierto

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Factor protector BUEN GRUPO CONVIVIENTE

3. Educación Formal/Empleo:

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Factor Protector **ESTUDIA Y TRABAJA**

4. Relación con el grupo de iguales

5. Consumo de sustancias:

Factor Protector **NO CONSUME**

6. Ocio/ Diversión:

Factor Protector **HACE BUEN USO DE SU TIEMPO**

4. Personalidad/ Conducta:

5. X e. Baja tolerancia a la frustración

Factor Protector **REALIZA TRATAMIENTO SICOLÓGICO.**

8. Actitudes, valores, creencias:

Factor Protector **BUSCA Y ACEPTA AYUDA**

Parte II: RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	TOTAL
Bajo		0	0	0	0	0	0	0	0
Moderado	2								2
Alto									
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- X Bajo (0)**
 Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- X Bajo (0)**
 Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- X Bajo (0-1)**
 Moderado (2-3)
 Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6. Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- X Bajo (0)**
 Moderado (1)
 Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- X Bajo (0)**
 Moderado (1-4)

Alto (5-7)

17. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

X Bajo (0)

Moderado (1-2)

Alto (3-5)

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:

Suma Total=2-BAJO

Bajo: (0-8)

Moderado: (9-22)

Alto: (23-34)

Muy alto: (35-42)

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

98. Situación Socio Económica

99. Joven

X Baja autoestima

100. Red Socio Familiar:

COMPULSA DE EXPEDIENTE JUDICIAL:

JOSC no tiene antecedentes judiciales, vive en un ambiente rural, estudia y colabora en tareas de la finca. Practica futbol. Respeta límites. En su hogar hay buena convivencia y diálogo. No se explican por qué cometió el delito.

COMPULSA DE LEGAJO ADMINISTRATIVO

Se solicita reintegro a la familia debido a que el contexto familiar se muestra favorable.

A través de entrevista psicológica se trata de que el joven manifieste que lo llevo a delinquir siendo que su perfil no responde a conductas delictivas. No hay factores de riesgo. Sus padres manifiestan que se provocó el conflicto por "malas juntas", por ello han decidido mudarse a otro domicilio

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

cercano al lugar de trabajo y escuela de los hijos, pero más alejado del grupo de pares que el joven había comenzado a frecuentar. Está de novio y su novia es quien lo visita a su nuevo domicilio para evitar que el joven vuelva al barrio donde vive la joven y esta el grupo de riesgo.

Se lo inscribe en escuela de futbol distrital y se tramita DNI. El monitor gestiona turno con sicólogo de Centro de Salud del distrito para reforzar habilidades sociales del joven y fortalecer su autoestima.

RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo			1 Bajo rendimiento escolar	0 No tiene amigos	0 No consume	0 Usa correctamente su tiempo libre, estudia practica deportes	0 Acata órdenes. Escucha activa. Sensible.	0 Quiere llamar la atención.	
Moderado	1 Una sola medida judicial	3 Familia sobre protectora. Escaso diálogo.							

Suma Total=5-BAJO

RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo		0 Asistencia a terapia	0 Continuas	0 Ha ampliado el núcleo	0 No consume	0 Estudia y practica	0 Se muestra receptivo, escucha.	2 Sigue intentando llamar la	

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

		familiar	estudios	de amistades con sus compañer os de futbol	e	deportes	Concurre a las entrevistas	atención de sus padres, autoestim a alicaída	
Moderado	0								
	No vuelve a comet er delitos								

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:

Suma Total=2-BAJO

SUJETO XIV

PRESENTACION DEL CASO:

Joven: A.N.V.J

Edad: 16 años

Delito: Tenencia de arma. Tres robos agravados en Poblado y en banda con uso de arma.

Fecha de inicio de intervención: 3/07/2012.

Fecha de cese de intervención: Se sigue interviniendo.

Duración de la medida alternativa: un año

Lugar de entrevista inicial: Comisaria del Menor.

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X a. Tres o más medidas judiciales anteriores

X b. Dos o más incumplimientos/Quebrantamientos de medidas judiciales

- X c. Medidas en medio abierto
- X d. Internamiento en centro de reforma
- X e. Actualmente tres o más medidas judiciales
- 2. Ambiente familiar/Educación de los padres:
 - X a. Supervisión inadecuada
 - X b. Dificultad en controlar el comportamiento
- 3. Educación Formal/Empleo:
 - X c. Bajo rendimiento
 - X d. Problemas con el grupo de iguales
 - X f. Hacer novillos
- 4. Relación con el grupo de iguales
 - X a. Algunos de sus conocidos son delincuentes
 - X b. Algún amigo suyo es delincuente
 - X d. *Ninguno/pocos amigos modelos positivos*
 - 1. Consumo de sustancias:
 - 2. X a. Consumo ocasional de drogas
- 6. Ocio/ Diversión:
 - X b. Podría hacer mejor uso del tiempo
 - X c. No tiene intereses personales
- Factor Protector
- 7. Personalidad/ Conducta:
 - X d. Incapacidad para mantener la atención
 - 6. Actitudes, valores, creencias:
 - 7. X b. No busca ayuda
 - X d. Desafía a la autoridad

Parte II: RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo									
Moderado			2		1				3
Alto	4	5		4		2	5	3	23
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- 4 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 X-Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 5 Bajo (0)
 Moderado (3-4)
 X Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0)
 X Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 4 Bajo (0-1)
 Moderado (2-3)
 X Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6.Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0)
 Moderado (1)
 X Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- 5 Bajo (0)
 Moderado (1-4)
 X Alto (5-7)

8.Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 X Alto (3-5)

Nivel Inicial de Riesgo Total Global:

Suma Total=26-ALTO

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

101. Situación Socio Económica

X Vive en un barrio urbano marginal

X Jefe de familia con trabajos inestables (changas)

X Familia con hijos en edad escolar

102. Familia/ Padres

X Historia crónica de delincuencia

Otros (especificar): HERMANO DETENIDO EN EL PENAL.PADRE DISCAPACITADO

103. Joven

X Antecedentes de uso de armas

X Historia de huidas

X Ha estado bajo la tutela/ cuidados de los servicios sociales de protección

X Estrategias de supervivencia en calle

104. Red Socio Familiar:

X Magro sostén familiar

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales **Comentarios:**

X a. Tres o más medidas judiciales anteriores

X b. Dos o más incumplimientos/Quebrantamientos de medidas judiciales

X c. Medidas en medio abierto

X d. Internamiento en centro de reforma

X e. Actualmente tres o más medidas judiciales

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:
Comentarios:

X a. Supervisión inadecuada

X b. Dificultad en controlar el comportamiento

X c. Disciplina inapropiada

X d. Educación de los padres inconsistente

X e. Malas relaciones (padre-joven)

3. Educación Formal/Empleo:

X c. Bajo rendimiento

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

X f. Hacer novillos

4. Relación con el grupo de iguales

X a. Algunos de sus conocidos son delincuentes

X b. Algún amigo suyo es delincuente

X c. Pocos conocidos son modelos positivos

X d. Ninguno/pocos amigos modelos positivos

3. Consumo de sustancias:

4. X a. Consumo ocasional de drogas

6. Ocio/ Diversión:

X a. Actividades organizadas limitadas

X b. Podría hacer mejor uso del tiempo

X c. No tiene intereses personales

5. Personalidad/ Conducta:

6. X b. Agresividad física

X e. Baja tolerancia a la frustración

X g. Insolente/ agresivo verbalmente

**8. Actitudes, valores, creencias:
Actitudes procriminales/ antisociales**

X a.

X c. Rechaza activamente la ayuda

X d. Desafía a la autoridad

Parte II: RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familiar	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	TOTAL
Bajo									
Moderado					1				1
Alto	4	5	4	4		2	5	3	27

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Intenso									
---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- | | |
|---|--------------------------------------------------------|
| 4 | <input type="checkbox"/> Bajo (0) |
| | <input type="checkbox"/> Moderado (1-2) |
| | <input checked="" type="checkbox"/> X-Alto(3-5) |

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- | | |
|---|---------------------------------------------------------|
| 5 | <input type="checkbox"/> Bajo (0) |
| | <input type="checkbox"/> Moderado (3-4) |
| | <input checked="" type="checkbox"/> X Alto (5-6) |

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- | | |
|---|---------------------------------------------------------|
| 4 | <input type="checkbox"/> Bajo (0) |
| | <input type="checkbox"/> Moderado (1-3) |
| | <input checked="" type="checkbox"/> X Alto (4-7) |

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- | | |
|---|-------------------------------------------------------|
| 4 | <input type="checkbox"/> Bajo (0-1) |
| | <input type="checkbox"/> Moderado (2-3) |
| | <input checked="" type="checkbox"/> X Alto (4) |

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- | | |
|---|-------------------------------------------------------------|
| 1 | <input type="checkbox"/> Bajo (0) |
| | <input checked="" type="checkbox"/> X Moderado (1-2) |
| | <input type="checkbox"/> Alto (3-5) |

6. Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0)
 Moderado (1)
 X Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- 5 Bajo (0)
 Moderado (1-4)
 X Alto (5-7)

18. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 X Alto (3-5)

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:

Suma Total=28-ALTO

Bajo: (0-8)

Moderado: (9-22)

Alto: (23-34)

Muy alto: (35-42)

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

Situación Socio Económica

X Vive en un barrio urbano marginal

X Jefe de familia con trabajos inestables (changas)

X Familia con hijos en edad escolar

105. Familia/ Padres

X Historia crónica de delincuencia

Trauma familiar significativo (especificar): HISTORIA DELICTIVA DEL PROGENITOR Y HERMANO-ESTIGMATIZACION.

106. Joven

X Pocas habilidades sociales

X Niega la responsabilidad de sus actos

X Antecedentes de uso de armas

X Historia de huidas

X Ha estado bajo la tutela/ cuidados de los servicios sociales de protección

X Estrategias de supervivencia en calle

107. Red Socio Familiar:

X Múltiples intervenciones de servicios sociales

X Magro sostén familiar

COMPULSA DE EXPEDIENTE JUDICIAL:

El joven A.V.N.J ha sido junto a su flia intervenido por instituciones sociales desde hace un par de años, por el alto grado de vulnerabilidad de derechos existente en el núcleo intrafamiliar, en el contexto barrial, un hermano detenido en el penal, su padre con antecedentes penales y alojado en penitenciaria en reiteradas oportunidades, etc. Historia delictiva a temprana edad, doce años, interviniendo el SPDL por ser inimputable.

Es reiterante en el uso de arma de fuego, por lo que agrava los tipos delictivos y pone en riesgo su vida y la de terceros.

La progenitora es quien contiene a los hijos, padre discapacitado a raíz de un accidente, familia que presenta locus de control externo. Estudia octavo año, ayuda en tareas de cosecha al padre, concurre al CIC taller de madera esporádicamente.

Su familia no acepta el problema del hijo, lo justifica, no ponen límites, tienen problemas con los vecinos, no están insertos en la red social.

COMPULSA DE LEGAJO ADMINISTRATIVO:

A raíz de la entrevista inicial del equipo UMA, se sugiere la internación en un hogar de puertas abiertas. Hasta ese entonces había intervenido con medidas de protección el servicio de protección de Derechos local en hechos delictivos anteriores graves de robo agravado con el uso de arma de fuego, no obstante siempre se había mantenido al joven dentro de su centro de vida.

Por orden del juzgado Penal de Menores comienza a intervenir el equipo de UMA, y se sugiere el albergue en una residencia alternativa para poder trabajar con una nueva estrategia a nivel individual y familiar de una forma más directa e integral.

Una vez entrevistado se puede visualizar negativa por parte del joven en cuanto a asumir responsabilidades, locus de control externo, rebeldía, no pide ayuda ni acepta pautas de conducta.

Sólo dura tres días en el Hogar y sale sin permiso. Se visita el domicilio y no se halla en el mismo, por lo tanto se informa al juzgado y queda en el orden del día. Vuelve a participar en la comisión de otro delito y la Jueza decide enviarlo al Sistema de responsabilidad Penal Juvenil, centro cerrado.

Allí continúa la intervención el equipo de internación. Durante la estadía (seis meses) continúa sus estudios, recibe tratamiento psicológico y participa de un taller de computación en este último con buenos resultados.

UMA San Rafael gestiona visitas quincenales de su progenitora, luego de seis meses comienza a sentirse angustiado y la madre pide el reintegro comprometiéndose a cumplir: asistencia escolar, taller de computación, CPA y ella al taller para padres. Se reintegra al joven y se solicita al Equipo UMA información quincenal de la evolución y evaluación del joven. No cumple con

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

las pautas acordadas, se fuga del hogar, no asiste a la escuela, frecuenta grupo de pares negativos y vuelve a delinquir. Al momento del análisis del caso se encuentra internado en el SRPJ.

RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación
Bajo								
Moderado			2 Absentismo escolar.		1 Consume drogas ocasionalmente			
Alto	4 Más de seis medidas judiciales	5 Dinámica familiar de desvalores. Falta de límites.. Vulnerabilidad.		4 Grupo de pares negativo		2 Situación de calle	5 Locus de control externo	3 No acepta ayuda ni pautas de conducta

Nivel Inicial de Riesgo Total Global:

Suma Total=26-ALTO

RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo									
Moderado					1 Consume drogas ocasionalmente				
Alto	4 Vuelve	5 Dinámica	3	4 No		2 Situación	5 Locus de	3 No acepta	

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

	a comet er delitos . Ingres a al SRPJ	familiar de desvalores. Falta de límites.. Vulnerabilid ad		quiere asistir ni a talleres ni a las clases de orientaci ón del sistema		n de calle	control externo	ayuda ni pautas de conducta	
--	------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------	--------------------	-----------------------------------	--

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:

Suma Total=27-ALTO

SUJETO XVI

PRESENTACION DEL CASO:

Joven: C.P.C

Edad: 19

Delito: HURTO AGRAVADO.ROBO LESIONES LEVES.DAÑO.AMENAZAS AGRAVADAS.ROBO DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO Y POBLADO Y EN BANDA

Fecha de inicio de intervención: 16/02/2012

Fecha de cese de intervención: SE SIGUE INTERVINIENDO

Duración de la medida alternativa: UN AÑO Y CINCO MESES

Lugar de entrevista inicial: SU DOMICILIO.DERIVADO DEL TRIBUNAL EN LO PENAL DE MENORES.

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X a. Tres o más medidas judiciales anteriores

X c. Medidas en medio abierto

X e. Actualmente tres o más medidas judiciales

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

X a. Supervisión inadecuada

X b. Dificultad en controlar el comportamiento

X c. Disciplina inapropiada

X d. Educación de los padres inconsistente

3. Educación Formal/Empleo:

X c. Bajo rendimiento

X f. Hacer novillos

4. Relación con el grupo de iguales

X a. Algunos de sus conocidos son delincuentes

X b. Algún amigo suyo es delincuente

X c. Pocos conocidos son modelos positivos

5. Consumo de sustancias:

X a. Consumo ocasional de drogas

6. Ocio/ Diversión:

X a. Actividades organizadas limitadas

X b. Podría hacer mejor uso del tiempo

7. Personalidad/ Conducta:

X e. Baja tolerancia a la frustración

X g. Insolente/ agresivo verbalmente

8. Actitudes, valores, creencias:

X c. Rechaza activamente la ayuda

Parte II: RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	TOTAL
Bajo									
Moderado		3			2				5
Alto	3		5	4		2	5	3	22

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Intenso									
---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 X-Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0)
 X Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 5 Bajo (0)
 Moderado (1-3)
 X Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 4 Bajo (0-1)
 Moderado (2-3)
 X Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0)
 X Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6. Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (1)
 Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

19. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

Nivel Inicial de Riesgo Total Global:

Suma Total=27-ALTO.

Bajo: (0-8)

Moderado: (9-22)

Alto: (23-34)

Muy alto: (35-42)

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

108. Situación Socio Económica

X Vive en un barrio urbano marginal

109. Joven

X Pocas habilidades sociales

X Niega la responsabilidad de sus actos

X Antecedentes de uso de armas

X Historia de huidas

X Ha estado bajo la tutela/ cuidados de los servicios sociales de protección

X Estrategias de supervivencia en calle

110. Red Socio Familiar:

X Múltiples intervenciones de servicios sociales

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X a. Tres o más medidas judiciales anteriores

X d. Internamiento en centro de reforma

X e. Actualmente tres o más medidas judiciales

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

X a. Supervisión inadecuada

X b. Dificultad en controlar el comportamiento

X d. Educación de los padres inconsistente

3. Educación Formal/Empleo:

X g. Desempleo/ No busca empleo

4. Relación con el grupo de iguales

X b. Algún amigo suyo es delincuente

X d. Ninguno/pocos amigos modelos positivos

5. Consumo de sustancias:

X a. Consumo ocasional de drogas

6. Ocio/ Diversión:

X a. Actividades organizadas limitadas

X b. Podría hacer mejor uso del tiempo

7. Personalidad/ Conducta:

X b. Agresividad física

X e. Baja tolerancia a la frustración

8. Actitudes, valores, creencias:

X b. No busca ayuda

X c. Rechaza activamente la ayuda

X d. Desafía a la autoridad

Parte II: RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo									
Moderado		3			2				5
Alto	3		5	4		3	5	3	23
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 X-Alto-(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 X Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (1-3)

X Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0-1)
 Moderado (2-3)
 X Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6. Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (1)
 X Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (1-4)
 X Alto (5-7)

20. Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 X Alto (3-5)

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:

Suma Total=28-ALTO

Bajo: (0-8)

Moderado: (9-22)

Alto: (23-34)

Muy alto: (35-42)

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

111. Situación Socio Económica

X Vive en un barrio urbano marginal

112. Familia/ Padres

113. Joven

X Pocas habilidades sociales

X Niega la responsabilidad de sus actos

X Antecedentes de uso de armas

X Historia de huidas

**X Ha estado bajo la tutela/ cuidados de los servicios sociales de
protección**

X Estrategias de supervivencia en calle

114. Red Socio Familiar:

COMPULSA DE EXPEDIENTE JUDICIAL:

C.P.C vive con su Padre y su hermana, no estudia, realiza changas.

El tribunal solicita se le practique examen médico y mental con
Cuerpo Médico Forense.

Antecedentes delictivos que han ido agravándose en tipo y modo de
comisión.

COMPULSA DE LEGAJO ADMINISTRATIVO:

Solicitud de turno en cuerpo médico forense: no asiste al turno.

No asiste a las citaciones de equipo UMA. No se encuentra en el domicilio.
Se solicita audiencia con defensora por situación del joven P. Se logra
entrevistar a la madre del joven: ella manifiesta que su hijo no escucha, no
quiere estudiar, es muy violento hacia su persona, hacia la persona de su

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

novia y en general. Que el joven quiere vivir con ella pero que ella actualmente no puede por carecer de espacio en la vivienda de su madre ya que están separados con el progenitor: ESTRATEGIA: incluir al joven en Seguro de Capacitación y empleo. Proponer participar de talleres de violencia. Fortalecer el tema habitacional para solucionar el problema de vivienda. Se gestiona nuevamente turno y se lo va a buscar para acompañarlo al Cuerpo Médico forense: resultado trastorno antisocial de personalidad sin alienación mental, no existe relación de abuso con drogas.

Presenta continua resistencia a participar de los espacios que genera UMA: aula satélite; no concurre. Talleres de violencia: no concurre. No recibe en su domicilio, ocasionalmente responde mensajes. Vuelve a cometer un robo e ingresa al penal. Se solicita cese de intervención.

RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo									
Moderado		3 Falta de supervisión. Familia monoparental			2 Consumo ocasional de alcohol y marihuana				
Alto	3 Más de seis medidas judiciales graves		5 No asiste a la escuela	4 Alto riesgo con el grupo de pares que frecuenta		2 No sabe usar su tiempo libre	5 Falta de sentimiento de culpa. Locus de control externo.	3 Irritabilidad. Explosivo. agresivo. no acata órdenes	

Nivel Inicial de Riesgo Total Global:

Suma Total=27-ALTO.

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo									
Moderado		3 Falta de supervisión. Familia monoparental			2 Consumo ocasional de alcohol y marihuana				
Alto	3 Más de seis medidas judiciales graves		5 No asiste a la escuela	4 Alto riesgo con el grupo de pares que frecuente		2 No sabe usar su tiempo libre	5 Falta de sentimiento de culpa. Locus de control externo.	4 Irritabilidad. Explosivo. agresivo. no acata órdenes	

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:

Suma Total=28-ALTO

SUJETO XVII

Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes

PRESENTACION DEL CASO:

Joven: B.C. C. F.

Edad: 17

Delito: ROBO AGRAVADO EN POBLADO Y EN BANDA

Fecha de inicio de intervención: 6/02/2012

Fecha de cese de intervención: SE SIGUE INTERVINIENDO

Duración de la medida alternativa: UN AÑO CINCO MESES.

Lugar de entrevista inicial: Comisaria del Menor.

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X c. Medidas en medio abierto

X d. Internamiento en centro de reforma

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

X b. Dificultad en controlar el comportamiento

X c. Disciplina inapropiada

3. Educación Formal/Empleo:

X c. Bajo rendimiento

X f. Hacer novillos

4. Relación con el grupo de iguales

X a. Algunos de sus conocidos son delincuentes

X b. Algún amigo suyo es delincuente

X c. Pocos conocidos son modelos positivos

5. Consumo de sustancias:

X a. Consumo ocasional de drogas

X d. El abuso de sustancias interfiere en su vida

X e. Delitos relacionados con consumo sustancias

6. Ocio/ Diversión:

X b. Podría hacer mejor uso del tiempo

7. Personalidad/ Conducta:

X d. Incapacidad para mantener la atención

8. Actitudes, valores, creencias:

X b. No busca ayuda

Parte II: RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familiar	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo		0							0
Moderado	1		1			1	4	2	9
Alto				2	3				5
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 0 **X Bajo (0)**
 Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 X Moderado (1-3)
 Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0-1)
 X Moderado (2-3)
 Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

- 3 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6.Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

- 1 Bajo (0)
 Moderado (1)
 Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

- 4 Bajo (0)
 Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

8.Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

Nivel Inicial de Riesgo Total Global:	
Suma Total=14-MODERADO	
Bajo: (0-8)	Moderado: (9-22)
Alto: (23-34)	Muy alto: (35-42)

Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y CONSIDERACIONES ESPECIALES
X Problemas emocionales/ psiquiátricos

X Abuso de alcohol y drogas

115. Joven

X Baja inteligencia / Retraso del desarrollo

X Dificultades el aprendizaje

X Rendimiento escolar por debajo de la edad cronológica

X Grupo de iguales fuera del rango de edad

X Baja autoestima

X Pocas habilidades sociales

X Ha estado bajo la tutela/ cuidados de los servicios sociales de protección

Comentarios: tiene dirimía cerebral esta medicado siquiátricamente

116. Red Socio Familiar:

INVENTARIO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PARA JÓVENES

Parte I: EVALUACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales

X b. Dos o más incumplimientos/Quebrantamientos de medidas judiciales

X c. Medidas en medio abierto

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

b. Dificultad en controlar el comportamiento

Factor protector buena relación y contención familiar

3. Educación Formal/Empleo:

Factor Protector estudia y se capacita

4. Relación con el grupo de iguales

Factor Protector ha cambiado el grupo de pares.

5. Consumo de sustancias:

Factor Protector asiste a CPA

6. Ocio/ Diversión:

Factor Protector tiene organizado su tiempo libre práctica futbol.

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

7. Personalidad/ Conducta:

Factor Protector: continúa tratamiento siquiátrico y psicológico en centro de día.

8. Actitudes, valores, creencias:

Comentarios:

Factor Protector: acepta ayuda, escucha a sus padres, acepta límites.

Parte II: RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	TOTAL
Bajo		0	0	1	0	1			2
Moderado	2						2	2	6
Alto									
Intenso									

1. Delitos/ medidas judiciales pasadas y actuales:

Nivel de riesgo:

- 2 Bajo (0)
 Moderado (1-2)
 Alto(3-5)

2. Ambiente familiar/Educación de los padres:

Nivel de riesgo:

- 0 Bajo (0)
 Moderado (3-4)
 Alto (5-6)

3. Educación Formal/Empleo

Nivel de riesgo:

- 0 Bajo (0)
 Moderado (1-3)

Alto (4-7)

4. Relación con el grupo de iguales:

Nivel de riesgo:

1 **X Bajo (0-1)**
 Moderado (2-3)
 Alto (4)

5. Consumo de sustancias

Nivel de riesgo:

1 **X Bajo (0)**
 Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

6.Ocio/Diversión:

Nivel de riesgo:

0 **X Bajo (0)**
 Moderado (1)
 Alto (2-3)

7. Personalidad/ Conducta:

Nivel de riesgo:

3 Bajo (0)
 X Moderado (1-4)
 Alto (5-7)

8.Actitudes, valores, creencias:

Nivel de riesgo:

1 Bajo (0)
 X Moderado (1-2)
 Alto (3-5)

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:

Suma Total=8-bajo

Bajo: (0-8)

Moderado: (9-22)

Alto: (23-34)

Muy alto: (35-42)

**Parte III: EVALUACIÓN DE OTRAS NECESIDADES Y
CONSIDERACIONES ESPECIALES**

X Problemas emocionales/ psiquiátricos

Otros (especificar): ha mejorado su relación con su hermana melliza, sus padres y amigos

117. Joven

X Baja inteligencia / Retraso del desarrollo

X Dificultades el aprendizaje

X Rendimiento escolar por debajo de la edad cronológica

118. Red Socio Familiar:

COMPULSA DE EXPEDIENTE JUDICIAL:

A raíz de la compulsión del expediente judicial se puede aseverar: el joven presenta discapacidad mental, estuvo inserto en el sistema educativo formal: no dio resultado. Tuvo escuela domiciliaria: le gustaba más. Fuma y toma alcohol. Todos sus amigos son infractores. Tiene mucho tiempo libre. Su familia no ha podido establecer límites el último tiempo. Tiene una hermana melliza que es muy distinta a él en cuanto a comportamiento y desarrollo mental.

Compulsión de legajo administrativo:

El joven es trasladado al Hogar san Luis Gonzaga, hogar abierto descontextualizado con tres habitáculos habitacionales según el perfil del joven. Allí se asiste a talleres. CEBA y apoyo moral y religioso. Se le sugiere realizar taller de metalurgia, ya que con su padre solía realizar ese tipo de actividades, se lo visita quincenalmente, se lo inscribe en CEBA del distrito y

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

se gestiona turno en CPA semanal al que se lo traslada y acompaña. Se solicita autorización para que el joven pueda visitar a sus padres los fines de semana. Estas salidas son muy gratificantes para el joven. Continúa recibiendo tratamiento y medicación psiquiátrica. Se solicita el reintegro por parte de los progenitores con el acuerdo de asistir al colegio, practicar deportes y concurrir a talleres de educación sexual, pues esta de novio y manifiesta tener deseos de ser padre. Es reintegrado y se gestiona a solicitud de su familia la inclusión del joven en un centro de día para personas con discapacidad de 9 a 17, practica equino-terapia. Se realiza actualización de DNI por intermedio de Di.NAF a él y a su hermana melliza. Se solicita el reintegro a su familia y se ofrece acompañamiento quincenal. Comienza el ciclo lectivo y se lo inscribe el CCT en talleres de electricidad y computación que se dictan en el mismo. Se gestiona turno para CPA su padre se compromete a acompañarlo. Comienza a cursar en Escuela de Educación Común 8vo y 9no año.

RESUMEN INICIAL DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/diversión	Personalidad/conducta	Actitudes/orientación	TOTAL
Bajo		0 Familia presente y preocupada. Diálogo diario y efectivo							0
Moderado	1 Menos de tres medidas judiciales		1 Bajo rendimiento retraso mental			1 Estudia y concurre a practicar deportes	4 Irritable. Autoestima baja y sentimiento de frustración	2 Escucha y pide ayuda	
Alto				2 Escasos modelos positivos	3 Consumo de marihuana y alcohol				

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA

Nivel Inicial de Riesgo Total Global:

Suma Total=14-MODERADO

RESUMEN POSTERIOR DE RIESGOS Y NECESIDADES

Puntuaciones	Delitos pasados y actuales	Familia	Educación	Grupo de iguales	Abuso de drogas	Ocio/ d diversión	Personalidad /conducta	Actitudes/ orientación	TOTAL
Bajo		0 Su familia lo incluye en un centro de día	0 Continúa sus estudios	1 No tiene tiempo de frecuentar a sus grupos de pares negativos	0 Dejó de consumir	1 Practica equinoterapia			
Moderado	2 No vuelve a cometer delitos						2 Recibe tratamiento psicológico en el centro de día	2 Conoció una chica en el centro de día. Acepta los cambios que le proponen	

Nivel Posterior de Riesgo Total Global:

Suma Total=8-bajo

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA-FACULTAD DE PSICOLOGÍA

MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA

TESIS DE MAESTRÍA
